

# JOSEP FONTANA

# CAMBIO ECONOMICO Y

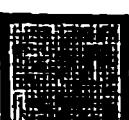
# ACTITUDES POLITICAS

# EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

ariel



**CAMBIO ECONÓMICO  
Y ACTITUDES POLÍTICAS  
EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX**

**ariel**   
**quincenal**

JOSEP FONTANA

CAMBIO ECONÓMICO  
Y ACTITUDES POLÍTICAS  
EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

EDITORIAL ARIEL  
Esplugues de Llobregat  
BARCELONA

**Cubierta: Alberto Corazón**

© 1973: Josep Fontana i Lázaro, Barcelona  
Impreso en España  
Dep. legal: B. 38.618 - 1973  
ISBN: 84 344 0736-1

---

*1973. Ariel, S.A., Av. J. Antonio, 134-138, Esplugues de Llobregat (Barcelona)*

## A MODO DE INTRODUCCIÓN

Entre cuantos se ocupan del estudio de la sociedad, el historiador se distingue por el hecho de que sólo a él incumben todas las dimensiones del hombre y todos los ritmos del tiempo: la evolución secular y la sucesión de los acontecimientos cotidianos, la lucha por la subsistencia y las aspiraciones colectivas. A otros investigadores, vecinos suyos en el trabajo, corresponde el análisis de la economía, de la organización administrativa o jurídica, de la expresión artística... Al historiador toca dar una explicación global de los hechos humanos, por encima de cualquier compartimentación. Empleará para ello, entre otros materiales, los resultados que aportan esas otras disciplinas, y puede usar también algunos de sus métodos para resolver problemas concretos que se asemejan a los que éstas se plantean. Pero como su objeto más específico, la explicación global, no lo comparte con nadie, sólo podrá resolver sus problemas mayores por sí mismo y con su propio instrumental metodológico.

Tomemos como ejemplo un problema fundamental: el de la averiguación de los nexos que enlazan los hechos económicos con los políticos o los ideológicos. Las dificultades comienzan en el momento de establecer los datos que se va a relacionar. Por una parte, necesita-

mos percibir y aislar los problemas de la estructura económica, superando el hábito de una mera descripción coyuntural. Y en cuanto a las actitudes políticas o a los planteamientos ideológicos, si recordamos que el sujeto de nuestra investigación es el hombre en sociedad, habremos de usar un utilaje metodológico que nos permita observar —e incluso medir, en los casos en que ello sea posible— la evolución de las mentalidades colectivas. Estamos acostumbrados a valernos de generalizaciones que definen el pensamiento o la actuación de amplios grupos sociales, de clases enteras. Estas simplificaciones han desempeñado una función muy útil en el pasado, pero ha llegado un momento en que limitarnos a ellas es como empeñarse en seguir sacando agua de un pozo que ya se ha secado. Partiendo de un análisis previo del conjunto humano que queremos estudiar, tenemos que hacer catas que nos permitan llegar hasta individuos representativos, para recomponer después, a partir de ellos, una imagen más válida del grupo a que pertenecen. Donde la vieja historia se limitaba a señalar al “pueblo” como actor de unos acontecimientos, la nueva quiere saber quiénes formaban este pueblo, qué ocupaciones tenían, qué problemas les angustiaban, qué aspiraciones compartían. Analizamos el vocabulario de los textos para captar el nacimiento de un concepto y su evolución posterior. Escudriñamos los testamentos para observar, a través de sus cláusulas, cómo se modifican las actitudes religiosas de una sociedad. En pocas palabras: buscamos métodos nuevos que nos permitan entender mejor las formas en que los hombres conciben el mundo y se plantean sus problemas colectivos.

Viene después el aspecto más complejo de la cuestión: el de analizar los nexos que enlazan estas series

de factores. Que no son únicos ni simples. Hay, ante todo, los que se dirigen del terreno de lo económico al de lo ideológico o lo político, que son de distinta naturaleza según los planos y los  ritmos temporales en que actúan. Tenemos, en primer lugar, los que operan a ritmos seculares, configurando la conciencia de los hombres y sus concepciones del mundo, tal como, en los últimos tiempos de la edad moderna, la experiencia de que la continuidad de la sociedad feudal implicaba un bloqueo para un crecimiento económico ulterior fue determinando el enfrentamiento ideológico de la burguesía al Antiguo régimen, en nombre de la libertad y del progreso. Hay también otros factores que actúan a ritmos más cortos, de algunos años a unas décadas, y que sirven para clarificar y politizar, para aglutinar a los grupos sociales que tienen unos intereses comunes y ayudarles a traducir sus enfrentamientos ideológicos en programas políticos, como la crisis económica suscitada en España por la pérdida de las colonias continentales americanas, después de 1814, que movió a la burguesía a convertir su vaga oposición ideológica en lucha política contra el absolutismo. Y quedan, finalmente, los intereses inmediatos de grupo, que se mueven al ritmo de los acontecimientos cotidianos, y que deciden el paso del programa político a la actuación concreta. La articulación de la economía con la ideología o la política es distinta en cada uno de estos planos, y las reglas que hay que aplicar para interpretarla no pueden ser las mismas. Sin olvidar, además, que estos planos no son independientes (como no lo son, por ejemplo, enfrentamiento ideológico, programa político y consigna para la acción), sino que se imbrician y potencian. Por otra parte, en todos estos niveles existen otros nexos que corren del terreno de lo ideo-

*lógico y de lo político al de la evolución económica. Sobre todo en los planos de ritmos más breves, donde la influencia de la política sobre la economía resulta indiscutible. En este plano, historia política e historia económica se ayudan y se clarifican mutuamente.*

\* \* \*

*Los trabajos que se han reunido en este volumen no son más que ejercicios elementales de historiador, que responden a una preocupación común: la de investigar los nexos que relacionan los cambios económicos con las actitudes políticas, tomando como terreno de estudio el siglo XIX español, y abarcando una amplia gama de matices, que van desde la formación de una conciencia de clase hasta la diversidad de motivaciones de los distintos grupos sociales que participan en un mismo acontecimiento histórico, pasando por el intento de explicar cómo ha surgido una conciencia errónea —no por errónea menos decisiva en cuanto a sus consecuencias.*

*Debo apresurarme a decir que no ofrecen soluciones. No son más que propuestas de modelos interpretativos, encaminadas a abrir una discusión. El autor tiene perfecta conciencia de lo primarios que son muchos de sus planteamientos y de los saltos en el vacío que existen en ellos.*

*El primero de los cuatro trabajos agrupados aquí se publicó en el homenaje que a mi maestro J. Vicens Vives dedicó la Universidad de Barcelona. Se escribió en 1962 (aunque no apareciera hasta 1967) y debe parte de lo que pueda tener de aprovechable a las críticas y sugerencias de Ernest Lluch. Al reproducirlo ahora no he hecho más que actualizar algunos datos y*

corregir algunos extremos, sin modificarlo sustancialmente. Es, de entre todos mis trabajos, el que más clara muestra la influencia de Vicens —del Vicens de “Coyuntura económica y reformismo burgués”—, y me complace que así sea.

El segundo arranca de un texto escrito en colaboración con Jordi Maluquer de Motes para una Historia del movimiento obrero que se publica en la Argentina. He tomado mi parte de este trabajo y la he rehecho completamente, insistiendo en algunos problemas centrales. Sin embargo, el apartado final fue escrito en colaboración con Maluquer y le pertenece tanto como a mí. Deseo dejar constancia aquí de ésta y otras deudas que tengo hacia él.

El tercero se publicó en 1971, en el volumen II de Recerques. He modificado su estructura, además de añadirle materiales nuevos y matizar los planteamientos teóricos iniciales.

El cuarto, finalmente, procede de una conferencia pronunciada en Valencia en octubre de 1972, en un ciclo en homenaje a Pascual Carrión, con el título de Antecedentes históricos de la reforma agraria. Agradezco a los organizadores del coloquio que me hayan permitido usar aquel texto como punto de partida. En su forma actual ha cambiado mucho y espero que haya mejorado algo, lo que me permitiría ofrecerlo de nuevo a Pascual Carrión, como tributo de admiración hacia sus libros y de estima hacia su persona.

J. F. L.

Barcelona, agosto de 1973.

# **FORMACIÓN DEL MERCADO NACIONAL Y TOMA DE CONCIENCIA DE LA BURGUESÍA**

El estudio de la industrialización española se ha limitado con demasiada frecuencia a la consideración aislada del desarrollo de algunos sectores concretos (la siderurgia, la industria textil algodonera, etc.), lo que conduce a perder la perspectiva de conjunto de unos fenómenos de crecimiento que no sólo han afectado a la producción industrial, sino que han sido causa de una serie de transformaciones en todas las estructuras de la vida económica y han tenido hondas repercusiones sociales. Para comprender el desarrollo de nuestra economía en los dos siglos pasados es preciso tratar de alcanzar una visión coherente e integrada de este proceso, que la denominación de "revolución industrial" define un tanto equívocamente, al centrar la atención sobre un aspecto concreto: la aparición de la gran industria moderna.<sup>1</sup> Es preciso articular en una

1. La literatura reciente sobre la revolución industrial es inmensa y resulta imposible sintetizarla en una nota. Entre los títulos que ofrecen especial interés por ocuparse de sus causas y de las interrelaciones entre la industria y las restantes actividades económicas, véase: M. W. Flinn, *Origins of the Industrial revolution*, Londres, Longmans, 1966; E. L. Jones, ed., *Agriculture and economic growth in England, 1650-1815*, Londres, Methuen, 1967; R. M. Hartwell, ed., *The causes of the Industrial revolution in England*, Londres, Methuen, 1967; E. L. Jones y S. J. Woolf, eds., *Agrarian change and economic development. The historical problems*, Londres, Methuen, 1969; *Agricoltura e sviluppo del capitalismo*, Roma, Editori Riuniti-Istituto Gramsci, 1970, etc.

visión global muchos datos que hoy seguimos examinando aisladamente, lo cual nos llevará a plantearnos nuevos tipos de problemas. Uno de los aspectos a que habrá que prestar mayor atención es, precisamente, la formación de un mercado nacional en España.<sup>2</sup>

La formación de un mercado de ámbito nacional es condición indispensable para que llegue a completarse la "revolución industrial" en cualquier país. En efecto, para desarrollar la producción de mercancías en gran escala es necesario que se vaya consiguiendo paralelamente (y hasta cierto punto, previamente) el desarrollo de la circulación. Circulación, conviene aclararlo, no significa sólo transporte, sino que supone la existencia de unos intercambios y de un cierto nivel de división social del trabajo. Como dijo Flórez Estrada, "división del trabajo en la sociedad del género humano, vastos mercados y facilidad de comunicaciones son partes que constituyen un solo todo".<sup>3</sup>

2. Aunque pueda parecer equívoca, la denominación "mercado nacional" resulta insustituible. Sirve, por un lado, para marcar la contraposición con el mercado exterior —internacional— que queda fuera de la entidad política dada, fuera del límite señalado por una legislación, unas aduanas, etc. Pero sirve también para indicar una diferencia cualitativa con aquellas formas primitivas del comercio interior que se limitan a los pequeños intercambios en un marco local. Nacional, en este caso, no quiere decir la fijación de un ámbito geográfico que se suponga automáticamente alcanzado por todas las actividades económicas del país en un momento dado, sino la expresión de un límite al cual tienden y que se esfuerzan por alcanzar a medida que van desarrollándose. Sobre la utilización de este concepto, véase Emilio Sereni, *Capitalismo e mercato nazionale in Italia*, Roma, Editori Riuniti, 1966. También desde el campo estricto de la economía se insiste en la importancia de los análisis a escala de una economía nacional. Véase Simon Kuznets, *Quantitative economic research: trends and problems*, Nueva York, N.B.E.R., 1972, pp. 1-7.

3. A. Flórez Estrada, *Curso de economía política*, 1.<sup>a</sup> parte,

La diferencia esencial entre un mercado de ámbito nacional y el viejo mercado comarcal en el que se desenvolvían la mayor parte de los intercambios de los tiempos preindustriales no reside tanto en su extensión geográfica como en su distinta naturaleza. Es decir, que no sólo son diferentes en tamaño, sino cualitativamente distintos. El mercado comarcal se basaba en una agricultura de subsistencia con fuerte proporción de autoconsumo, que intercambiaba sus escasos excedentes (una vez deducidas las partes que correspondían al señor y a la Iglesia) por los productos de una pequeña industria artesana local, ejercida por hombres que seguían siendo, con frecuencia, medio campesinos. En el interior del mercado nacional, en cambio, la división social del trabajo se ha intensificado: las distintas ramas de la producción se han separado definitivamente de la agricultura y ésta ha tomado, a su vez, un carácter nuevo, en el sentido de que tiende a producir mercancías para intercambiarlas por productos industriales.

La nueva industria —especializada y dotada de medios de producción nuevos y más poderosos— lanza al mercado un volumen mayor de artículos, a precios más bajos que los de los artesanos. También la agricultura, a su vez, aumenta la producción y obtiene

---

capítulo VI. (En la edición de las *Obras* de Flórez Estrada de la B.A.E., Madrid, 1958, t. I, p. 44.) La relación entre extensión del mercado y división social del trabajo se encuentra claramente formulada en Adam Smith, *An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*, libro I, capítulo III (en la 4.<sup>a</sup> edición, Londres, 1786, t. I, p. 26): "Al ser la posibilidad de intercambiar lo que da lugar a la división del trabajo, la extensión de esta división debe siempre encontrarse limitada por la extensión de esta posibilidad, o, en otras palabras, por la extensión del mercado".

mayores excedentes para intercambiar, sin olvidar que este incremento ha ido acompañado por un crecimiento de la producción por persona empleada en las actividades agrarias, lo que ha permitido, al propio tiempo, liberar brazos del trabajo de la tierra para pasarlo a la industria y a otras actividades. Como es fácil comprender, los intercambios han ido creciendo paralelamente. El proletariado industrial compra a los campesinos los alimentos que necesita (y los empresarios les compran determinadas materias primas), mientras el agricultor tiende a adquirir los nuevos productos industriales que vienen de las ciudades, abandonando a sus antiguos proveedores locales.<sup>4</sup>

Tampoco este progreso de las fuerzas de producción se reduce a un cambio cuantitativo. No hubiera podido tener lugar dentro de las estructuras económicas y sociales del Antiguo régimen, por un simple aumento del volumen de la producción. Han sido necesarias modificaciones de mucha importancia para que llegara a surgir. En la industria se ha producido una neta separación entre los empresarios que poseen los medios de producción y los obreros asalariados. En el campo han desaparecido el régimen señorial y la percepción de diezmos, liberando así unos excedentes que tenían un destino improductivo (el consumo suntuario, la beneficencia de los conventos, etc.). Además,

4. En los artículos que en el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico* de Madoz se dedican a las tierras con las que se constituiría la provincia de Logroño se puede seguir la historia de una de estas industrias textiles locales, floreciente antaño, pero incapaz de competir con los productos de unas fábricas mecanizadas que invaden sus mercados, “con géneros de tan buena calidad o de mejor, y de precio más cómodo, por el menor coste que ocasiona a los fabricantes la elaboración con maquinaria, y el empleo del vapor y del agua como agentes motores”. Madoz, *Diccionario*, X, pp. 328 y 338-339.

la propiedad media ha tendido gradualmente a desaparecer en beneficio de la grande, mientras los pequeños propietarios pasaban a incrementar la masa del proletariado agrícola o industrial.

Estas son las líneas generales de un fenómeno muy complejo, sobre cuyas primeras etapas en España quisiera formular algunas hipótesis, a la vez que trataré de mostrar la relación que guarda con el proceso de toma de conciencia de la burguesía industrial.

### EL MERCADO INTERIOR ESPAÑOL EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

La España de mediados del siglo XVIII se nos presenta como una agregación de células rurales aisladas, con un tráfico insignificante entre ellas. Veamos lo que nos dice una fuente que se supone inspirada por Alberoni, el hombre que fue primer ministro de Felipe V: “El comercio en el interior del reino no encuentra más facilidades que en los países más salvajes: los caminos son todavía los mismos que había en los tiempos en que cada provincia constituía un reino particular, que no tenía más riqueza que sus cosechas y que debía guardar los desfiladeros que impedían a su vecino venir a saquearla. Apenas si los mulos pueden cruzar Castilla. En un país atravesado por ríos espléndidos, se ignora el uso de las embarcaciones. Las mercancías remontan y descenden los cursos del Guadiana, el Ebro o el Tajo a lomos de acémilas”.<sup>5</sup>

Esta imagen de un país aislado y atrasado, donde

5. *Testament politique du cardinal Jules Alberoni*, recueilli par monsignor A. M. Première partie. Lausanne, 1754, p. 61.

la mayor parte del tráfico ha de hacerse a lomos de animales de carga, se repite en todo el siglo XVIII y buena parte del XIX. El cuadro que Bourgoing nos pinta a fines de siglo parece menos pesimista, por más preciso, pero no es fundamentalmente distinto: "No se ve apenas otro comercio que el de los vinos y los aceites que, en odres cargados sobre mulas o jumentos, pasan de una provincia a otra; el de los granos, que, valiéndose igualmente de la ayuda exclusiva de bestias de carga, van a remediar con los sobrantes de una comarca la escasez de otra comarca vecina, y, sobre todo, el de las lanas, que, desde las majadas y lavaderos esparcidos por las dos Castillas, toman la ruta de Bilbao, de Santander y de otros puertos de la costa septentrional. Los materiales necesarios para las fábricas, las mercancías que, desde las fronteras o los puertos, pasan al interior del reino, se transportan casi siempre por los mismos medios lentos y, por consiguiente, dispendiosos".<sup>6</sup> En las primeras décadas del siglo XIX, Laborde, buen conocedor del país y observador de excepcional agudeza, repite: "El comercio interior de España, esto es, de una provincia a otra, es bien poca cosa".<sup>7</sup>

Única excepción a este panorama de aislamiento celular nos la ofrece la vasta maquinaria de transporte organizada para el abastecimiento de Madrid, un

6. J. F. Bourgoing, *Nouveau voyage en Espagne, ou tableau de l'état actuel de cette monarchie*. París, 1789, t. II, p. 156. (En lo sucesivo se citará Bourgoing, *Nouveau voyage*.)

7. A. de Laborde, *Itinéraire descriptif de l'Espagne*. París, 1827-1830, V, p. 383. (Esta es la tercera edición de la obra, muy ampliada. Alguna vez citaremos también la primera, publicada en 1808, de texto muy distinto. En uno y otro caso la cita se limitará a Laborde, *Itinéraire descriptif*, con el año de edición entre paréntesis.)

gran centro urbano alejado de las vías de transporte acuático. Pero la organización de este tráfico es más un hecho político que económico, y sus repercusiones sobre el país son mínimas. Harto revelador resulta que, al proponerse estudiar el transporte interior español en esta época, el profesor Ringrose haya encontrado poco más que la red organizada para asegurar el aprovisionamiento de la capital. Fuera de esto, apenas si hay un modesto tráfico interregional, del que se encargan campesinos que se dedican a esta actividad en los meses de fines del verano y del otoño, cuando no tienen trabajo en sus tierras ni otra ocupación más productiva para sus bestias de labor.<sup>8</sup>

Entre el interior y la periferia apenas si existen intercambios. Los productos agrícolas se amontonan en Castilla en los años de buenas cosechas, mientras las provincias del litoral se ven obligadas a importarlos del extranjero. Tal es el caso del trigo, del que hablaremos con mayor detalle a continuación. Laborde nos dice: "Sucede con frecuencia que algunas provincias sufren una carestía real, mientras otras desbordan de trigo".<sup>9</sup> Y, si el trigo del interior no llega a la costa, tampoco los productos industriales de la periferia penetran fácilmente España adentro. Hacia 1777 el comercio de tejidos de Castilla (exceptuando, por supuesto, el de la capital) estaba dominado por las llamadas compañías de Chinchón y Navalcarnero,<sup>10</sup> dos agrupa-

8. D. R. Ringrose, *Transportation and economic stagnation in Spain, 1750-1850*, Durham, Duke University Press, 1970, pp. 120-127. (Hay traducción castellana, publicada por Editorial Tecnos.)

9. Laborde, *Itinéraire descriptif* (1827-1830), V, pp. 288-289.

10. Datos interesantes acerca de estas "compañías", que tienen un origen medieval, se encuentran en: José Guevara Vasconcelos, "Memoria sobre el recogimiento de los pobres", en *Memorias de la Sociedad Económica de Madrid*, III, Madrid, 1787.

ciones de mercaderes ambulantes y buhoneros franceses (con un total, entre las dos, de unos 180 miembros), que recorrían los pueblos con sus acémilas y se aseguraban el monopolio de este pequeño comercio por todos los medios lícitos e ilícitos.<sup>11</sup> Estos buhoneros franceses, que formaban una especie de sociedad semisecreta, lo traían todo de su país y no sacaban de España otra cosa que dinero, que pasaban a escondidas.

Falta de tráfico de mercancías significa, lógicamente, falta de intercambios comerciales. Cabarrús, que había sido director del banco nacional, resulta ser un testimonio excepcionalmente cualificado para informarnos acerca de esta cuestión: “Mis observaciones, como director del Banco, me han hecho tocar en parte efectos que nunca hubiera sospechado, y me han precisado a retroceder al principio para explicarlos. Tenga Vmd. dinero o en Zamora, o en Badajoz, o en Granada, o en Cuenca; trátese de cobrarlo en Madrid; con menos tiempo, gasto y riesgo lo traerá Vmd. de Liorna, de Londres y Amsterdam, pues no hay alternativa entre el embarazo y contingencias de una cobranza y conducción material, o la precisión de esperar meses enteros la proporción de una letra... ¿Y cuántos años pasarían antes de encontrar una en Córdoba para Zaragoza, o en León para Murcia? Juzgue Vmd. por estos ejemplos del estado de nuestra circulación: los signos siguen a las cosas y ambas circulaciones llevan un mismo impulso”.<sup>12</sup>

11. “En otros pueblos arriendan la alcabala, y, gravando a los traficantes del reino, los auyentan del territorio”, se nos dice en la memoria citada en la nota anterior, p. 42.

12. Conde de Cabarrús, *Cartas*, Madrid, 1813, p. 160. (Escritas en 1792.)

Para explicar mejor los problemas que plantea esta situación, examinaremos con mayor atención el caso de los cereales.

## EL PROBLEMA DEL TRIGO EN LA ESPAÑA DE FINES DEL SIGLO XVIII Y COMIENZOS DEL SIGLO XIX

Los cereales eran la base de la economía agraria española a fines del siglo XVIII. El trigo, por su parte, constituía el elemento fundamental de la alimentación popular, si bien lo más frecuente era que en el pan de los humildes se le encontrase mezclado con cebada, centeno o maíz.<sup>13</sup> A comienzos del siglo XIX un médico nos confirma que la alimentación popular en Castilla se reducía a poco más que “pan, sopas y migas”.<sup>14</sup>

Sin embargo, pese al papel primordial que el trigo tenía en la producción agraria española, el país se veía obligado a importar grandes cantidades de cereales, sobre todo para el abastecimiento de las provincias marítimas. Sabemos que de 1756 a 1773 las importaciones netas de trigo (deducidas las exportaciones) se estimaban en cerca de once millones y medio de fanegas.<sup>15</sup> Cabarrús calculaba en 1792: “Nos falta anualmente un millón y medio de fanegas de trigo”,<sup>16</sup>

13. En el Cantábrico y en Galicia el maíz desempeña el papel principal, en lugar del trigo. En la mayor parte de España el segundo cereal es la cebada, pero en ciertas zonas del norte (Cataluña, Galicia, León, Salamanca, Zamora...) este papel está reservado al centeno, mientras que en Valencia lo desempeña el maíz.

14. Juan Francisco Bahí, “Del cultivo de las patatas con respecto al sostenimiento y aumento de la población de España”, en *Memorias de agricultura y artes*, Barcelona, II (1816), p. 100.

15. Esta cifra la da José Guevara Vasconcelos en la “Memoria sobre el recogimiento de los pobres” citada en la nota n.º 10, p. 63.

16. Cabarrús, *Cartas*, p. 196.

y el *Censo de frutos y manufacturas* de 1799 elevaba el déficit a cifras casi delirantes.<sup>17</sup> Aunque los valores absolutos de estas estimaciones no pueden tomarse en consideración, el hecho que denuncian, confirmado con rara unanimidad por todos los viajeros, parece seguro: en las provincias de la periferia española había una escasez de trigo que no podía compensarse con los sobrantes del interior, y que obligaba a efectuar considerables importaciones del extranjero.

Las pocas cifras dignas de confianza que tenemos nos confirman este hecho. De 1778 a 1784, las tres cuartas partes del trigo que se recibe en el puerto de Barcelona —y parece ser muy poco el que llega por tierra a la ciudad—<sup>18</sup> procede del extranjero. Y esto en unos años en que la guerra obstaculizaba el tráfico marítimo.<sup>19</sup>

No es necesario, sin embargo, acumular citas frag-

17. El censo, agregando cifras inverosímiles, señalaba un déficit anual de 22 millones de fanegas de cereales al año (*Censo de la riqueza territorial e industrial de España en el año de 1799* —conocido como *Censo de frutos y manufacturas*—, Madrid, 1803, estado n.º 3, al final del volumen). Esta cifra contrasta con las importaciones netas de granos que daba la *Balanza del comercio exterior de España en el año 1795* (cito por la reedición de Madrid, 1964), que ascendían a unas 376.000 fanegas, o con las de 1804, que son del orden de las 700.000 (importaciones brutas), según Anes.

18. Las cotizaciones de trigo nacional que aparecen en el *Diario de Barcelona* a comienzos del siglo XIX no incluyen más que granos de procedencia litoral, con las únicas excepciones de los de Urgel y los de Aragón. Y de los de Aragón nos consta que venían por vía acuática, Ebro abajo y costeando después. Sobre las dificultades del transporte terrestre del trigo, y la escasa importancia de este tráfico, véase el ejemplo de Francia en E. Labrousse, *Fluctuaciones económicas e historia social*, Madrid, Tecnos, 1962, p. 83.

19. Según datos tomados de las tablas estadísticas que figuran en la obra de P. Voltes, *Estudio estadístico de la coyuntura económica barcelonesa durante el reinado de Carlos III*, Barcelona, I.M.H., 1961, p. 21.

mentarias y testimonios de viajeros. En una ley promulgada en 1790 el gobierno español habla textualmente de "las provincias marítimas, cuyas cosechas no son suficientes a su consumo, ni pueden surtirse del interior", y reconoce la necesidad en que éstas se encuentran de abastecerse del extranjero.<sup>20</sup>

¿A qué se debe tal situación? ¿Es que el país no puede producir trigo suficiente para su consumo?

No. En España hay —o podría haber— trigo suficiente para el consumo nacional; pero falta el comercio que lo haga circular de las zonas productoras del interior, donde sobra, a los centros consumidores de la periferia. En esto los observadores más solventes se muestran de acuerdo. Lo afirma Bourgoing en 1789,<sup>21</sup> Laborde lo repite en 1808, Miñano lo corrobora en 1826<sup>22</sup> y Madoz sigue afirmándolo, con palabras muy semejantes, en 1835.<sup>23</sup> Pero no necesitamos los textos. Si hay un hecho que sea fácilmente demostrable, es éste. Después de 1820 se cerrarán los puertos españoles a los cereales extranjeros y la experiencia mostrará que, salvo en años excepcionales, las cosechas del país bastan para alimentar a una población creciente, sin que haya una mejora sustancial en las técnicas de cultivo que permita suponer que han aumentado los rendimientos.<sup>24</sup>

20. *Novísima recopilación*, ley 19, título 19, libro VII.

21. Bourgoing, *Nouveau voyage*, II, p. 147.

22. "No sólo se cultiva en España el trigo necesario para su consumo, sino que se inutilizan enormes cantidades." Sebastián de Miñano, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, 1826, IV, pp. 24-25 (artículo "España").

23. "Hace muchos años la cosecha de granos sufraga y acaso excede el consumo de los españoles." Nota de P. Madoz al libro de Moreau de Jonnès, *Estadística de España*, Barcelona, 1835, p. 166.

24. Véase Nicolás Sánchez-Albornoz, "La legislación prohibicionista en materia de importación de granos, 1820-1868", en *Las*

Mientras la periferia, que compra los cereales en diversos mercados extranjeros, tiene un aprovisionamiento regular y unos precios que oscilan poco, el interior de España depende del azar de las cosechas. Si éstas son buenas, los cereales sobrarán, con pocas posibilidades de darles salida. Si son malas, la dificultad de traerlos de otras regiones provocará el aumento vertical de los precios y el hambre.<sup>25</sup>

El análisis de los precios nos muestra estos hechos desde un doble punto de vista.

Al mismo tiempo (noviembre de 1819) en que la fanega de trigo vale de 18 a 20 reales en las provincias de Salamanca, Ávila o Segovia, en Galicia se paga a 50 (Lugo), a 60 (Santiago) y hasta a 90 reales (Orense). Y no sólo hallamos este contraste entre zonas alejadas. Fijémonos en lo que pasa dentro de una misma provincia: en un día determinado (11 de diciembre de 1819) el trigo se paga a 32 reales en Morella, y a 56 en Alcira o Denia; a 32 reales en Guadix y a 50 en Motril. Ejemplos como éstos podrían multiplicarse indefinidamente.<sup>26</sup>

A estas grandes diferencias geográficas, sincrónicas, corresponden grandes oscilaciones diacrónicas, grandes

---

*crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*, Rosario, Instituto de Investigaciones Históricas, 1963, pp. 13-45.

25. "Se observa que en los países que no producen granos, se debe a la absoluta libertad de su comercio que nunca lleguen a experimentar carestía, i que compren siempre, con poca diferencia, al mismo precio (...). Son, por el contrario, mayores los males que experimentan los países agrícolas en tiempos de malas cosechas." Mariano Torrente, *Revista general de la economía política*, La Habana, 1835, II, p. 203.

26. He tomado estos precios de los estados que publicaba regularmente el periódico *MisCELánea de comercio, artes y literatura*, que cambió su título por el de *MisCELánea de comercio, política y literatura*, tras la revolución de 1820.

variaciones de los precios en un lugar dado a lo largo del tiempo. Veamos los de Medina de Rioseco en el mes de mayo de cada año, expresados en reales de vellón por fanega castellana: <sup>27</sup>

1793:	32,5	1799:	36,5
1794:	40,0	1800:	29,0
1795:	44,0	1801:	43,0
1796:	38,5	1802:	65,7
1797:	37,5	1803:	61,0
1798:	62,7	1804:	155,0

Detengámonos unos momentos en este mes de mayo de 1804 en que el precio del trigo en Medina de Rioseco ha aumentado en un 348 por ciento respecto del promedio de los once años precedentes. En el año agrícola de 1803-1804 se produjo un hambre catastrófica en Castilla, debida a la mala cosecha de cereales. Bahí, el médico a quien hemos citado anteriormente, se encontraba allí y nos explica el tremendo espectáculo de miseria que ha visto en aquellas tierras: <sup>28</sup> “Los soportales de la plaza de Burgos presentaban la idea triste del fluxo y refluxo de las bandadas de pobres de aquellas tierras buscando un bocado de pan: acinados (*sic*) los miserables de noche y envueltos con andrajos empapados de un mefitismo que se percibía muy luego, esparcían do quiera que se arrimaban los influxos de su atmósfera corrupta: el contagio”. Porque el hambre había provocado la aparición de una epidemia que diezmó aquellas masas subalimentadas: “Este fue un

27. Estos precios nos los da Moreau de Jonnès, *Estadística de España*, Barcelona, 1835, p. 142.

28. Del artículo de Juan Francisco Bahí citado en la nota 14, p. 101.

hecho bien público en Castilla la Vieja, como cierto en todas las epidemias de esta naturaleza, en las cuales la miseria es la primera de las causas". La memoria de este año catastrófico duraría largamente. Una real orden de 1818 se refería aún a "las duras y espantosas consecuencias de una extraordinaria carestía, como en 1804".<sup>29</sup>

¿Qué pasa entre tanto en la periferia española? Examinemos la situación de Barcelona. Nadie habla aquí de hambre. Durante todo este tiempo los buques siguen llegando cargados de granos de Filadelfia, del Mar Negro, del Báltico o de Túnez. En los mismos meses en que la carestía y el hambre llegan al paroxismo en Castilla, los precios del trigo tienden a bajar en Barcelona:

*Precios del trigo en Barcelona (en reales de ardite por cuartera)<sup>30</sup>*

1804	del Mar Negro	de Filadelfia	de Túnez
enero . . . .	80 a 82	82 a 84	84 a 86
febrero . . . .	80 a 82	82 a 84	77 a 78
marzo . . . .	73 a 75	76 a 78	75 a 77
abril . . . .	70 a 74	—	80 a 82
mayo . . . .	63 a 65	75 a 76	68 a 70
junio . . . .	60 a 62	70 a 71	66 a 68

29. De una real orden de 15 de septiembre de 1818 sobre estadística de cosechas. (Transcrita en circular del intendente de Cataluña, de 28 de octubre de 1818. Biblioteca de Cataluña, Folletos Bonsoms: 3712.)

30. Estos precios proceden de unas cotizaciones semanales que se repartían con el *Diario de Barcelona*, en hojas sueltas, y

En el mes de mayo, cuando el trigo cuesta en Barcelona a unos 70 reales de ardite la cuartera, en Medina de Rioseco la misma cantidad cuesta 185 reales de ardite.<sup>31</sup> En el *Diario de Barcelona* del día primero de mayo hay el anuncio de la venta pública en la Playa del Mar de una partida de trigo de Liorna, a 14 pesetas la cuartera (en Medina se está pagando a 50 pesetas). No busquéis, sin embargo, noticias sobre el hambre de Castilla en las páginas del propio *Diario*. Su espacio central está dedicado a reproducir una "Carta publicada en el Diario de Madrid el día 9 de enero de este año (...) sobre el origen y el progreso de las lenguas" (del 12 al 15 de mayo) o a publicar un estudio acerca de las "Propiedades del Hyperion o yerba de San Juan" (del 17 al 19 de mayo). Por lo que se refiere a información, no hay más que las inefables noticias locales ("se escapó un canario amarillo con moño", etc.) y el movimiento de los puertos de Cádiz, Alicante, La Coruña y Málaga. Ninguna mención se hace del hambre y la epidemia que están asolando el centro de España.

Sólo el barón de Maldá, Rafael de Amat, se referirá a lo que sucede en Castilla en las páginas de su diario personal, el *Calaix de sastre*, y será para deducir de

---

que se han conservado en buena parte en la colección del Instituto Municipal de Historia de Barcelona. Los precios que transcribimos son los de la primera cotización de cada mes, salvo los de abril, que corresponden al 31 de marzo. En los meses de abril y mayo hay dos cotizaciones distintas de trigo del Mar Negro: duro y blando. Damos la cotización del trigo blando, que parece corresponder a las de los meses anteriores. El precio del duro es, en abril, de 77 a 79 reales, y en mayo, de 66 a 68.

31. Las equivalencias para hacer esta comparación son: 1 fanega castellana = 0,78 cuarteras catalanas, y 10 reales de veillón = 9,3 reales de ardite.

ello un ejemplo moral que le confirma en su concepción inmovilista y reaccionaria de la sociedad. La “penuria y miseria” que acaban de sufrir “Madrid y totas las Castillas” se deben a la maldad de muchos que piensan y obran según “las perversas máximas republicanas”.<sup>32</sup> Para el señor barón el remedio está claro: “Oxalà que reflorisen aquells felizos temps del temps de San Fernando!”.<sup>33</sup> En lo cual —por lo menos en cuanto se refiere al aprovisionamiento de trigo en Castilla— estaba equivocado. Trataré de mostrar que una de las razones fundamentales de las deficiencias de la economía agraria española era que demasiadas cosas seguían igual que en los felices tiempos de san Fernando.

## CIRCULACIÓN Y PRODUCCIÓN

¿Cuál era para los contemporáneos la causa de esta deficiente estructuración del mercado español? La respuesta es casi general: los caminos son malos y el transporte muy difícil.

Los caminos tienen la culpa de todo. Era lógico que se pretendiera atribuirles la falta de circulación interior. Pero Bourgoing, llevando más allá esta idea, les carga toda la culpa del estado de la producción agrícola española: “Por lo demás, ni el permiso de exportar granos, ni el establecimiento de pósitos, ni otros mil remedios semejantes serán otra cosa que vanos paliativos para el mal que hace languidecer la agricultura en España, mientras no se alcance a facilitar la circulación interior por el establecimiento de caminos

32. *Calaix de sastre*, día 7 de mayo. Copia manuscrita del Instituto Municipal de Historia de Barcelona, vol. XXVIII (Manuscritos A-228), pp. 429-430.

33. *Ibid.*, p. 428.

practicables en cualquier tiempo y, sobre todo, por el de canales y ríos navegables".<sup>34</sup>

Podríamos ir siguiendo, desde el siglo XVIII para acá, estas lamentaciones sobre el problema de las comunicaciones y el transporte en España, que han perdurado hasta hoy (con la única diferencia de que, mientras los ilustrados del siglo XVIII atribuían el mal a los gobiernos, algunos de nuestros contemporáneos quieren pasar toda la culpa a la geografía, esto es: al destino).

El diagnóstico estaba equivocado, y nos sorprende que algunos ejemplos esclarecedores no abrieran los ojos a aquellos hombres, acostumbrados a una observación precisa y crítica.

El caso de Cataluña resulta revelador. Todos los observadores señalan que las tierras catalanas representan una excepción respecto de la situación general de España, por el avanzado desarrollo de sus actividades económicas. Y, sin embargo, los caminos se encuentran en peor estado que en el resto del país. Laborde señala el contraste: "Cataluña, tan opulenta e industriosa, tal vez la provincia más activa de España, es, sin embargo, una de las que tienen sus caminos en peor estado y menos cuidados".<sup>35</sup> Cuando Jovellanos atraviesa Cataluña en 1801, camino hacia el exilio de Mallorca, nos hablará repetidamente del terrible estado de sus caminos, y llegará a decir que el que está siguiendo para dirigirse a Barcelona es tal vez el peor de España. En contraste, será en las tierras que bordean estas rutas donde verá una agricultura realmente próspera, más avanzada que la del resto de la Península: "El cultivo (...) espanta más que admira, no sólo por su extensión, porque se puede decir con verdad que no

34. Bourgoing, *Nouveau voyage*, II, pp. 154-155.

35. Laborde, *Itinéraire descriptif* (1808), I, p. 123.

se ve un palmo de tierra holgado, sino también por su perfección".<sup>86</sup>

Ello demostraba que el desarrollo económico era posible donde no había buenos caminos. Otros hechos probaban que, por el contrario, la construcción de mejores rutas no bastaba para estimular la actividad económica. Atravesando los llanos de la Mancha, camino de Madrid, Bourgoing nos habla de "un camino tan espléndido como el mejor que se pudiera encontrar en cualquier otro lugar de Europa", y se ve forzado a admitir que "sin embargo, es necesario vivificar este país, desnudo y mal poblado, y despertar la industria de sus habitantes".<sup>87</sup> Más sagaz que otros viajeros, Laborde sacaba consecuencias generales de este tipo de observaciones: "Desde hace algunos años se han abierto buenas rutas; pero los españoles no se han vuelto más industriosos por ello, sino que han conservado sus antiguas costumbres; apenas si emplean algunos carromatos; Cataluña y el reino de Valencia son casi las únicas provincias en que las carretas son de uso general".<sup>88</sup> Fijémonos en la aparente paradoja de estas últimas palabras. Donde los caminos son peores es donde los sistemas de transporte terrestre han progresado más.

El error de estos hombres consiste en que han confundido los caminos con el comercio que discurre por ellos. De haber analizado el problema con mayor agudeza se hubieran dado cuenta de la necesidad de

36. G. M. Jovellanos, *Diarios*, en *Obras* (edición de la B.A.E.), IV, Madrid, 1956, p. 66.

37. Bourgoing, *Nouveau voyage*, III, p. 128.

38. Laborde, *Itinéraire descriptif* (1827-1830), V, p. 239. (También, aunque con palabras menos contundentes, en la edición de 1808, IV, pp. 354-355).

investigar la producción de mercancías para descubrir las razones de la falta de circulación, en lugar de proceder a la inversa, explicando las deficiencias de la producción por el mal estado de las rutas de transporte. Porque "no puede haber comercio sin producción".<sup>39</sup>

En efecto, al hablarnos de Extremadura o de la Mancha, Laborde nos dice que estas provincias apenas tienen intercambios con el resto del país. ¿Pero qué podía intercambiar Extremadura, cuyo principal cultivo son los cereales, y que los produce en tan escasa cantidad que "estos granos bastan ordinariamente para alimentar a su población, porque, como se ha dicho, es muy escasa y porque la mayor parte de las gentes del campo comen muy poco"? <sup>40</sup> ¿O esa extensa provincia de la Mancha, donde "un gran número de sus habitantes carece de pan las tres cuartas partes del año"? <sup>41</sup>

Para explicarnos la falta de comercio interior y el insignificante grado de desarrollo del mercado nacional habrá que examinar el estado de las fuerzas productivas en la España de fines del siglo XVIII; lo cual significa, fundamentalmente, examinar el estado de la agricultura española.

## LA SITUACIÓN DEL CAMPO ESPAÑOL

La inmensa literatura que los ilustrados del siglo XVIII dedicaron a los problemas de la agricultura española demuestra, por lo menos, que existían serias

39. José de Posada Herrera, *Lecciones de administración*, III, Madrid, 1843, p. 12.

40. Laborde, *Itinéraire descriptif* (1827-1830), II, p. 441.

41. Laborde, *Itinéraire descriptif* (1827-1830), IV, p. 26.

dificultades en su desarrollo, dificultades que frenaban el crecimiento económico general, puesto que éste debía basarse necesariamente en la producción agraria.

No es éste el lugar para intentar una descripción sistemática de la situación del campo español a fines del siglo XVIII. Gonzalo Anes ha hecho aportaciones fundamentales que nos permiten conocer el funcionamiento de la economía agraria castellana y hacen posible el intento de formulación de modelos interpretativos elementales.<sup>42</sup> Me limitaré aquí a señalar, valiéndome de testimonios de la época, algunos de los problemas fundamentales que afectaban a la agricultura española, problemas cuya explicación hay que buscar a nivel de las relaciones de producción, comenzando por la estructura de la propiedad.

Es sabido que el mundo rural español estaba dominado por la masa ingente de la propiedad amortizada: eclesiástica, civil (mayorazgos aristocráticos) y comunal (tal vez la más extensa; pero la menos importante desde un punto de vista económico). ¿Qué consecuencias tenía la extrema concentración de la propiedad en la España del siglo XVIII? Jovellanos nos contesta a esta pregunta: "No es creíble que los grandes propietarios puedan cultivar sus tierras, ni cuando lo fuese, sería posible que (...) las cultivasen bien. Si alguna vez la necesidad o el capricho los moviesen a labrar por su cuenta una parte de su propiedad, o establecerán en ella una cultura inmensa, y por consiguiente imperfecta y débil, como sucede en los cortijos y olivares cultivados

42. Gonzalo Anes, *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, Taurus, 1970. He tratado de formular un esquema interpretativo, partiendo de las aportaciones de Anes, en *La quiebra de la monarquía absoluta*, pp. 48-52. En él se matizan y completan los planteamientos más elementales que hago en estas páginas.

por señores o monasterios de Andalucía; o preferirán lo agradable a lo útil (...). Por una consecuencia de esto, reducidos los propietarios a vivir holgadamente de sus rentas, toda su industria se cifrará en aumentarlas, y las rentas subirán, como han subido entre nosotros, al sumo posible. No ofreciendo entonces la agricultura ninguna utilidad, los capitales huirán, no sólo de la propiedad, sino también del cultivo, y la labranza, abandonada a manos débiles y pobres, será débil y pobre como ellas; porque, si es cierto que la tierra produce en proporción del fondo que se emplea en su cultivo, ¿qué producto será de esperar de un colono que no tiene más fondo que su azada y sus brazos?"<sup>43</sup>

Hay, por un lado, una oligarquía de grandes propietarios (con sus aliados y colaboradores locales) y, por otro, la gran masa de los campesinos españoles, empobrecidos por la explotación a que están sometidos, entregados a una precaria agricultura de subsistencia, sin excedentes que intercambiar, puesto que a sus gastos ordinarios (arrendamientos y tributos) hay que agregar las cargas que les impone el sistema señorial (diezmos y derechos). Los grandes propietarios especulan con el hambre de los campesinos, por medio del acaparamiento y monopolio de los cereales (tan fácil en un país de mercados comarcales aislados, donde los "poderosos" controlan los excedentes disponibles a escala local).<sup>44</sup> Especulan con la falta de tierra, practicando

43. G. M. Jovellanos, *Informe (...) en el expediente de ley agraria*, Madrid, 1795, p. 55.

44. Jovellanos, en el mismo texto y edición citados en la nota anterior, p. 88, nos dice que "el monopolio de granos está naturalmente establecido en España" y que lo practican "las iglesias, monasterios y ricos mayorazgos". Véase también el texto de un sacerdote de la provincia de Guadalajara, José A. Carrasoo y Rivera, "Extracto de la memoria de D. (...) sobre los perjuicios que causan a la agricultura los modos adoptados para la exacción de diezmos",

sistemas abusivos de arriendo y subarriendo;<sup>45</sup> con la pobreza, dedicándose al préstamo usurario;<sup>46</sup> y con la debilidad e indefensión de los cultivadores, imponiéndoles una serie de derechos feudales, de los que han aprendido a sacar un excelente rendimiento económico.<sup>47</sup>

Por todas partes encontramos un panorama semejante. Acompañemos a Cavanilles en sus viajes por el País valenciano y le veremos señalar repetidamente la miseria que engendra la explotación señorial. Así en Ayelo de Malferit, donde el cultivador “contribuye al señor territorial la tercera parte del fruto de los árboles (...); la quarta de los granos criados en la huerta; la sexta de los sembrados en secano; y algo menos de la

---

en *Memorias de la Real Sociedad Económica de Madrid*, V, Madrid, 1795, p. 8. Carrasco nos dirá que los grandes propietarios “dictan la dura ley de la escasez aparente”. A este tema se dedican muchas y esclarecedoras páginas en Anes, *Las crisis agrarias en la España moderna*, parte IV, “Mercados, tácticas de venta, monopolios, acumulación y crisis de subsistencia”, pp. 297-423.

45. Sobre este tema, José Cicilia Coello, “Memoria premiada” en el concurso sobre fomento de la agricultura, en *Memorias de la Sociedad Económica*, I, Madrid, 1780.

46. El arcipreste de Ager, en una pastoral escrita en 1742, denuncia la forma de proceder de los poderosos que prestan dinero a los campesinos: al llegar la cosecha, apremian a sus deudores a devolverles lo prestado, y como éstos no tienen otra cosa que sus frutos, se ven obligados a vendérselos a sus mismos acreedores, “no segons lo que valen, sinò de la manera que volen los acreedors (...), y axí lo blat, v. g., que per a pagar donan a 19 o 20 rals, lo van después a buscar a aquells mateixos a 30 o 40 rals, en lo que compran y venen la necessitat de estos miserables”. *Llibre de visita de la parroquia*, guardado en el Archivo municipal de Os de Balaguer. Usura y monopolio son, como se ve, mecanismos complementarios.

47. El duque de Híjar había arrendado los derechos señoriales de Monóvar por 4.000 pesos al año en 1725. En 1776, al cabo de cincuenta años, este arrendamiento ascendía a 16.000 pesos. José F. Pérez Rico, “Memoria del Sr. D. (...), vecino de la villa de Ibi”, en *Memorias de la Sociedad Económica*, I, Madrid, 1780, p. 281.

séptima del vino. A esta contribución, que igualmente pagan otros muchos pueblos del reino, se añade que el propietario incurre en tres pesos de pena si coge la más pequeña porción del fruto de sus campos antes de verificarse la partición: no puede hacer su aceite sino en la almazara del señor, donde debe dejar la mitad, (...) debe también traer a sus expensas las cosechas y hacer de ellas tres montones, para que el representante del señor escoja el que más le acomode", etc.<sup>48</sup> ¿Cómo sorprenderse, así, de las tensiones existentes en el campo valenciano, que darán lugar a la gran insurrección antiseñorial de 1801? <sup>49</sup>

Vayamos con Ponz a la otra punta de España, a Extremadura, para ver Las Corchuelas, "lugar que le falta poco para despoblarse del todo: hay en él un palacio arruinado, que pertenece al señor, a quien después de los tributos reales con que están cargados los moradores, pagan un oncenio siempre que compran o venden cosa raíz. Añada usted que, siendo suyo el suelo, lo tiene reducido a dehesas, las cuales no pidiendo labor ni cultivo, sea el año bueno o malo, no hay rebaja en los arriendos, pues regularmente siempre tienen hierbas; y ¿qué sucede?; que al pobre vecino no le queda tierra chica ni grande donde arar (...). Terrible suerte ésta y la de otros muchos pueblos de Extremadura, que a sus moradores no les haya quedado otro arbitrio para vivir que el de abandonar sus hogares, como lo hacen continuamente".<sup>50</sup> Podríamos

48. A. J. Cavanilles, *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reyno de Valencia*, reedición de Zaragoza, C.S.I.C., 1958, II, p. 159.

49. Manuel Ardit, "Los alborotos de 1801 en el reino de Valencia", *Hispania*, XXIX (1969), pp. 526-542.

50. Antonio Ponz, *Viaje de España*, VII, carta VII, 15. En la edición de Madrid, Aguilar, 1947, p. 638.

ir repitiendo testimonios semejantes, y cubriendo con ellos el mapa de España. Acabemos con el de Jovellanos. En noviembre de 1791, en viaje hacia Asturias, Jovellanos acaba de salir de Salamanca. Pasará primero junto al monasterio de Valparaíso, “monasterio rico (...), apacentan mucho ganado, y es el más apreciable pasto de aquella circunferencia”, y llegará poco después a un pueblo vecino, del cual nos dice escuetamente: “Peleas de Arriba, *lugar pobre por estar inmediato al monasterio*, con aguas y proporcionado para ser rico”.<sup>51</sup>

No deseo insistir en los aspectos de explotación que puedan encerrar estos testimonios, sino en lo que cada uno de ellos muestra de desaprovechamiento de posibilidades productivas. Nivel productivo y relaciones de producción están en estrecha dependencia. Un país donde se mantenía el dominio de una oligarquía señorial sobre el campo, donde perduraba un régimen económico feudal,<sup>52</sup> no podía tener una agricultura más avanzada. La oligarquía de propietarios y perceptores de derechos se apropiaba del excedente campesino y controlaba el mercado interior, manteniéndolo en unas condiciones de estancamiento que garantizaban la continuidad de su dominio. Un ilustrado que ha inten-

51. G. M. Jovellanos, *Diarios*, en *Obras* (edición de la B.A.E.), III, p. 68. El subrayado es mío.

52. Uso la denominación de feudal, de acuerdo con la resolución del coloquio celebrado en Toulouse en 1968, en el que, como señala Jacques Godechot: “Todos los historiadores presentes (...) han estado de acuerdo en que se continúe empleando la expresión *régimen feudal* para designar el régimen que estaba caracterizado por una forma particular de la propiedad, con frecuencia por la servidumbre, siempre por el pago de derechos denominados feudales y señoriales”, *L'abolition de la “féodalité” dans le monde occidental*, París, C.N.R.S., 1971, I, p. VIII. Con ello se debería poner fin a una prolongada y estéril querella nominalista.

tado ayudar a los campesinos gallegos, que viven miseramente, nos confiesa que no ha podido llevar a término sus proyectos, porque "he hallado contra ellos un obstáculo invencible en los esfuerzos de los poderosos, que se interesan en que no se efectúen".<sup>53</sup>

La España dominada por una oligarquía feudal es, necesariamente, la España de los inmensos yermos. "Apenas dos tercios de las tierras están cultivadas; resulta frecuente hacer seis u ocho leguas de camino sin encontrar rastro de cultivo; las otras, excepción hecha de algunas comarcas, no presentan sino un cultivo descuidado, imperfecto y languideciente."<sup>54</sup>

Mientras los ilustrados sueñan con restaurar las imaginadas grandezas del pasado, Jovellanos, más sagaz, se da cuenta de que los problemas de la agricultura española no son de decadencia, sino de falta de desarrollo.<sup>55</sup> Es, sencillamente, una agricultura vieja, donde viejas condiciones de producción condicionan estrechamente las posibilidades de progreso. Y al grado de desarrollo de la producción corresponde el del mercado. Si no había buenos caminos, tampoco había posibilidades de intercambio que los hiciesen necesarios.

## LA PRIMERA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN ESPAÑA

En la segunda mitad del siglo XVIII se desarrolló en Cataluña una industria textil algodonera de tipo

53. "Memoria anónima, bajo el nombre de Antonio Filántropo, sobre el modo de fomentar entre los labradores de Galicia las fábricas de curtidos", en *Memorias de la Sociedad Económica*, IV, Madrid, 1787, p. 2. (Antonio Filántropo era el canónigo Pedro Antonio Sánchez, de Santiago de Compostela.)

54. Laborde, *Itinéraire descriptif* (1827-1830), V, pp. 231-232.

55. G. M. Jovellanos, *Informe (...) en el expediente de ley agraria*, Madrid, 1795, p. 2.

moderno, y apareció una burguesía industrial ligada a ella. Antes hemos dicho que la industrialización de un país no podía producirse si su mercado nacional no se había desarrollado paralelamente, y hemos tratado de mostrar que en la España del siglo XVIII no existía un mercado de ámbito nacional. ¿Cómo hacer compatibles estas afirmaciones?

La respuesta no es sencilla. La expansión de la industria algodonera se apoyó inicialmente en un mercado de ámbito regional, donde existía cierto grado de comercialización de la agricultura, que contrastaba con la situación del campo castellano. Más tarde fue el comercio colonial el que la potenció, directa e indirectamente: por las ventas de indianas en los mercados americanos, y por el envío, al propio tiempo, de excedentes agrarios catalanes (en especial aguardientes), que aumentaban la prosperidad de la agricultura catalana y la capacidad de compra del mercado interior.<sup>56</sup> Con todo ello, la industria algodonera ligaba su futuro a la continuación del tráfico colonial y crecía de espaldas a España y a su mercado.

Pierre Vilar nos ha explicado las etapas del desarrollo de la economía catalana en el siglo XVIII: nos ha enseñado que el progreso de la agricultura en la primera mitad del siglo ha conducido al inicio de los intercambios comerciales con el extranjero, que la crisis de este primer comercio ha lanzado posteriormente a los catalanes por las rutas del tráfico con las Indias, creando una situación de hecho que ha sido

56. He tratado de llamar la atención hacia estas relaciones indirectas entre comercio colonial e industrialización, ejercidas a través de la compra de productos agrarios, en "Comercio colonial e industrialización", que aparecerá en las *Actas del I coloquio de Historia económica de España*, en prensa en la actualidad.

ratificada posteriormente por el reconocimiento legal de la libertad de comercio con América, y nos ha mostrado, finalmente, las consecuencias de una nueva crisis, que condujo a esta burguesía mercantil a orientarse hacia los negocios industriales, buscando unos beneficios mayores.<sup>57</sup> La coincidencia entre el ritmo de crecimiento del comercio catalán con América y el de la industria algodonera es evidente, aunque ello no implique una dependencia directa y mecánica. En 1767, dos años después de la primera medida autorizando el libre comercio, el gobierno aprueba las ordenanzas de las fábricas de tejidos de algodón redactadas por la Junta de Comercio de Barcelona, en las cuales se define qué hay que entender como “fábrica”, para lo cual se señala un número *mínimo* de telares.<sup>58</sup> De los 10.000 obreros que ocupaba la actividad algodonera hacia 1760 se pasará a una cifra cinco o seis veces mayor a final de siglo.<sup>59</sup>

57. Pierre Vilar, *La Catalogne dans l'Espagne moderne*, París, Sevpen, 1962, 3 vols. Existe una excelente traducción catalana de esta obra, publicada por Edicions 62, de Barcelona.

58. J. Carrera Pujal, *Historia política y económica de Cataluña, siglos XVI al XVIII*, Barcelona, 1947, IV, p. 146.

59. La primera cifra procede de un escrito dirigido por los fabricantes catalanes a la Junta General de Comercio, de Madrid, en unos momentos en que les convenía exagerar la importancia de las actividades algodoneras, lo que hace más que probable que se trate de una cifra hinchada (V. J. Carrera Pujal, *Historia política y económica de Cataluña, siglos XVI al XVIII*, IV, pp. 142-143). Otro escrito semejante, fechado en 1804, pretende que la industria algodonera catalana da trabajo entonces a 100.000 personas (F. Torrella, *El moderno resurgir textil de Barcelona*, Barcelona, 1961, p. 189; en lo sucesivo se citará simplemente: Torrella, *Moderno resurgir*). La cifra es inverosímil, pero la realidad debía encontrarse más cerca de ella que de la absurda estimación de 6.321 operarios que da el *Censo de frutos y manufacturas* para 1799. Las estimaciones hechas sobre la base de datos parciales de obreros y telares proporcionados por diversas fuentes parecen sugerir un

Si hubiera que hacer caso a los testimonios de la época, la relación industria-comercio colonial se explicaría lisa y llanamente por el volumen de las exportaciones a América, que representarían una parte considerable de la producción total. A comienzos del siglo XIX Laborde calcula que Cataluña envía al resto de España unos siete millones de francos de mercancías, mientras que exporta 24 millones al extranjero, lo que significa, sobre todo, América. De los nueve millones de francos de tejidos de algodón que Cataluña extrae, dos millones van a la Península y siete millones salen de ella.<sup>60</sup> Este cálculo coincide sensiblemente con el del *Almanak mercantil*, que, al hablar de Barcelona, nos dice: "De los texidos y pintados se regula prudencialmente que se consume en el reyno una tercera parte, y lo restante se estraerá a América".<sup>61</sup> Tal vez estas indicaciones de volumen no sean de fiar, pero parece evidente que el mercado colonial tenía mucha importancia para los fabricantes catalanes,<sup>62</sup> como lo demuestra el hecho

---

mínimo de cincuenta a sesenta mil obreros (hombres, mujeres y niños) para comienzos del siglo XIX.

60. Laborde, *Itinéraire descriptif* (1827-1830), II, pp. 169 y 172. Estos datos se encuentran ya en la edición de 1808. Miñano los reprodujo en su *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, publicado en 1826, en el artículo "Cataluña".

61. *Almanak mercantil o Guía de comerciantes para el año de 1802*, Madrid, 1801, p. 254. Los datos de esta publicación deben entenderse como referidos generalmente a la época más que al año concreto en que se publican, puesto que se repiten sin cambio de un año al otro. El *Almanak* de 1798, por ejemplo, nos da las mismas cifras de telares y obreros que el de 1802.

62. Es difícil saber si el mercado colonial era importante por el volumen de productos que absorbía (como pretenderían las dos estimaciones citadas anteriormente), por los beneficios extraordinarios que proporcionaba o por una combinación de ambos factores. Lo que me parece indiscutible es que, sin menospreciar el volumen de las ventas en el mercado regional y en el nacional, la exportación a América resultaba vital para los fabricantes de indianas.

de que cada interrupción del comercio con América provoque una crisis industrial en Cataluña.<sup>63</sup> La Junta de Comercio de Barcelona proclama en 1804: “Es de la observancia del sistema colonial que muy principalmente depende la existencia de estas fábricas (...). La Península no puede, en mucho, consumir sus estampados; su exportación a otros países de la Europa sería cosa imposible (...). Es, señor, la América que ha sido y ha de seguir siendo su gran mercado”.<sup>64</sup>

El mercado colonial hizo posible, por tanto, que una actividad industrial moderna pudiese crecer, aunque fuese modestamente, sin que hubiera un desarrollo paralelo del mercado nacional. Se evitó con ello que la burguesía industrial y las clases privilegiadas del Antiguo régimen entrasen en conflicto. Hubo una especie de pacto tácito de reparto: el campo español quedó para la aristocracia señorial y la Iglesia, y el comercio colonial, para la burguesía. Era, sin embargo, una alianza de conveniencia. Unos y otros eran perfectamente conscientes de lo mucho que les separaba. Los fabricantes señalan, en un escrito colectivo, que habían de dedicarse al comercio debido a que en España “la propiedad territorial es cara por falta de circulación de fincas, a causa de la amortización eclesiástica y civil”.<sup>65</sup> Los miembros de la Audiencia de Barcelona, por su parte, expondrán al rey sus temores por los peligros que se derivan del crecimiento industrial y de la concentración de masas considerables de prole-

63. El *Almanak mercantil* para 1802 dice, al referirse a Reus: “las [fábricas] principales se hallan, con motivo de las circunstancias actuales, con crecidas partidas de géneros fabricados, sin poderlos dar salida”, p. 272. (Esta nota no figura en la edición de 1798.)

64. Torrella, *Moderno resurgir*, p. 191.

65. Torrella, *Moderno resurgir*, p. 187.

tariado fabril dentro de los muros de Barcelona.<sup>66</sup> Sienten que el viejo mundo comienza a temblar en sus cimientos. También el barón de Maldá observa con disgusto estos cambios que se están produciendo a su alrededor: los señores ya no quieren parecer lo que son en su porte, sino que se visten como mercaderes, y los mercaderes, en contrapartida, se visten de señores, "y así va el mundo al revés".<sup>67</sup>

A unos y otros, sin embargo, les conviene evitar cualquier enfrentamiento. El viejo régimen se preocupa de mantener el monopolio colonial a los fabricantes de tejidos, y éstos, a cambio de ello, aceptarán apoyarlo, renunciando a la misión renovadora y revolucionaria que la burguesía estaba desempeñando en otros países europeos. Nos consta que estos núcleos burgueses españoles leen los libros franceses inútilmente prohibidos por la Inquisición,<sup>68</sup> y es muy pro-

66. Volveré a citar más adelante este interesantísimo y revelador documento, fechado en 1785, que puede leerse en Torrella, *Moderno resurgir*, pp. 220-225.

67. "Y qui és senyor no vol semblar senyor en lo porte que li correspon, si que marxant o menestral (...), y qui no és senyor voler vestir com un senyor, y així lo món va al enrebés, y com més va, més així." *Calaix de sastre*, del mismo volumen citado en la nota 32, 21 de mayo, p. 515.

68. Los libros de Montesquieu habían llegado a Barcelona en la primera mitad del siglo XVIII. Dispongo de un ejemplar de la edición de 1735 de las *Considérations sur les causes de la grandeur des Romains et de leur décadence*, que lleva en la portada la siguiente nota manuscrita: "Revisto de orden del Sto. officio, puede correr aunque sea anónimo. Barcelona y octubre 28 de 1739. Francisco Pasqual, de la compañía de Jesús". Sobre la penetración de los libros franceses en España y la lucha de la Inquisición por impedirla véanse: M. Defourneaux, *L'inquisition espagnole et les livres français au XVIIIe siècle*, París, P.U.F., 1963; G. Anes, *Economía e "Ilustración" en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1969, pp. 144-161, y Lucienne Domergue, "Notes sur la première édition en langue espagnole du 'Contrat social', 1799" en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, III (1967), pp. 375-416.

bable que compartieran buena parte de los fundamentos ideológicos que inspiraron la actuación revolucionaria de la burguesía en Francia. Pero nada les empuja a jugarse un presente de paz y prosperidad por un futuro incierto. Como ha mostrado certeramente Vilar, el régimen feudal no les molestaba y tenían motivos para creer que debían su prosperidad al despotismo ilustrado, lo que les llevaba a ver en el régimen lo adjetivo, su barniz de ilustración, y a pasar por alto lo que lo convertía en un freno para el crecimiento económico global.<sup>69</sup>

#### LA CRISIS DE LA ECONOMÍA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Las tres guerras contra Inglaterra marcaron el período que va de 1779 a 1808. Los ingleses paralizaron el comercio exterior español casi por completo, en especial por lo que se refiere al tráfico con América. La segunda y la tercera de estas guerras (de 1796 a 1801 y de 1804 a 1808, respectivamente) afectaron gravemente a todos los sectores que participaban en el comercio colonial, ya que se sucedieron sin que hubiera entre ellas un período de paz prolongado que les permitiese recuperarse. Según era de esperar, la industria algodonera catalana sufrió las consecuencias de esta situación. Como diría Aribau: “En los siete primeros años del presente siglo la fabricación del algodón en Cataluña experimentó los efectos de la guerra con los ingleses. Las presas de los cargamentos que iban a las posesiones españolas de Ultramar y los levantamientos de varios estados de la América del Sur, adonde se

69. P. Vilar, “Ocupació i resistència durant la Guerra Gran i en temps de Napoleó” en *Assaigs sobre la Catalunya del segle XVIII*, Barcelona, Curial, 1973, p. 97.

hacía una gran parte de las expediciones, hicieron sufrir grandes pérdidas a fabricantes y a especuladores".<sup>70</sup>

Unas cifras confirmarán estas palabras. Son las que nos muestran el número de buques salidos hacia América desde puertos catalanes, su tonelaje (en toneladas de la época, no métricas) y el valor, en millones de reales, de los productos que transportaban:<sup>71</sup>

Años	N.º de buques	Toneladas	Valor de las exportaciones
1803 . . .	68	11.635	62,6
1804 . . .	105	17.302	76,8
1805 . . .	20	1.302	2,5
1806 . . .	6	359	1,2
1807 . . .	1	55	0,2

Los efectos de la guerra, declarada el 14 de diciembre de 1804 e iniciada efectivamente en 1805, sobre las exportaciones a América resultan evidentes. Las repercusiones que esta contracción tendría sobre una indus-

70. Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona, *Monacales* (Universidad), legajo 143.

71. Estas cifras proceden de unas estadísticas que se encuentran en el Archivo de la Diputación de Barcelona, legajo 27, pliego A-22: "Correspondencia con los diputados de Cortes". Fueron compiladas bajo la dirección del contador general de la provincia, a base de los libros de aduanas de cada uno de los puertos. Sólo les faltaron los libros de las siguientes fechas y lugares: el de Villanueva de 1804, los de Arenys y la Rápita de 1805, los de Cambrils, Palafrugell, Palamós, Selva de Mar y Tarragona de 1806, y los de Blanes, Cadaqués y Palafrugell de 1807. Por lo que sabemos del cuidado y meticulosidad con que se compilaron, estas cifras resultan muy dignas de crédito.

tria para la que este mercado resultaba vital, son fáciles de imaginar. Los testimonios que nos hablan de la crisis son tan variados como numerosos.<sup>72</sup>

Los estragos de la guerra de la Independencia, en el transcurso de la cual Cataluña fue campo de batalla constante, acabaron de arruinar una industria que había resultado seriamente dañada por las crisis anteriores. En 1814 se iniciaba un nuevo período de paz. ¿Sería posible volver a la situación anterior a 1805? Escuchemos a Aribau: "Restablecido el gobierno legítimo, reapareció el movimiento industrial; pero era difícil reparar los males de seis años. Los capitales habían menguado horrorosamente y el país, que aun antes no se hallaba al nivel del estado de la fabricación, no fue partícipe de los progresos que había hecho entre tanto".<sup>73</sup> Por otra parte, la lucha de las colonias americanas por su independencia y la penetración comercial de los Estados Unidos y de Gran Bretaña cerrarían el acceso a los mercados de América.<sup>74</sup> Los burgueses, que se esforzaban en reconstruir sus fábricas, se encontraban sin un mercado que pudiese absorber su capacidad

72. Todos los testimonios nos muestran que la primera repercusión de la crisis fue el despido de trabajadores, lo que obligó a intervenir a la caridad pública. No sólo las noticias de los periódicos nos informan de esto. Las cifras de los libros de contabilidad de los fabricantes lo revelan con toda claridad. Los salarios pagados por la importante fábrica de indianas de Juan Rull y compañía, por ejemplo, dan los siguientes totales, en millares de libras catalanas: 1800: 28,9; 1801: 32,5; 1802: 48,8; 1803: 54,0; 1804: 55,2; 1805: 19,7; 1806: 17,8. (*Llibre de setmanals*, Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, fondo comercial, A. 216.)

73. Aribau, del mismo texto citado en la nota 70.

74. También la marina catalana habría disminuido considerablemente. De los más de mil buques de gran tonelaje que habían en 1792, sólo quedaban en 1819 unos 270. J. Carrera Pujal, *La economía de Cataluña en el siglo XIX*, Barcelona, 1961, IV, página 11.

de producción. Antonio Buenaventura Gassó evocaba en 1816 la pasada prosperidad de la industria catalana y exclamaba: “Qué aspecto tan diverso, por no decir opuesto, presenta en el día la decadente y afligida provincia, con la falta de ocupación y el uso insultador, en miseria pública, de artefactos extranjeros”.<sup>75</sup>

Las cifras servirán de nuevo para corroborar lo que indican los textos. Véanse las que indican el valor de las exportaciones efectuadas por los puertos catalanes en los años 1803 a 1807, comparadas con las del quinquenio 1815-1819, y expresadas en millones de reales.<sup>76</sup>

El valor medio anual de las exportaciones catalanas en el quinquenio 1815-1819 fue de 67,4 millones, esto

75. A. B. Gassó, *España con industria, fuerte y rica*, Barcelona, 1816, p. 61. Las indicaciones acerca de la crisis económica aparecen por todas partes. En los expedientes de la serie “Obrería” del Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, cajas 77 y 78, he encontrado ejemplos como el de un matrimonio que, en 15 de junio de 1815, se excusa de hacer unas obras para las que había solicitado autorización “por las calamidades de los tiempos pasados que aún en algún modo no han cesado”; el 13 de septiembre del mismo año, un fabricante de indianas se resiste a reedificar su fábrica, porque le costaría “mil libras (...), cuyo ahorro en unos tiempos de tanta calamidad y escasez se hace tanto más necesario, que sin él padecerá un atraso considerable la fábrica de pintados que va a construirse y proporcionará a muchas familias sustento” (el fabricante se ofrece, simplemente, a ampliar el edificio existente); en marzo de 1816, Antonio Cañellas, “mancebo albañil”, se limita a decir que “por las circunstancias del tiempo se ve el exponente a no poder subir dichas casas a la correspondiente altura y conforme tenía el permiso”; en 1817 otro barcelonés se excusa “por lo calamitoso de los tiempos” y en junio de 1819 encontramos la frase “si las circunstancias de los tiempos no fuesen tan fatales”. Me interesa señalar que ninguno de estos exponentes trata de justificar su incapacidad de edificar por razones personales, sino que todos se limitan a referirse a las “circunstancias de los tiempos” como algo tan evidente que no necesitaba de ninguna comprobación ulterior.

76. Estas cifras proceden de la misma fuente señalada en la nota 71.

Años	a América	al extranjero	Total
1803 . . .	62,6	59,9	122,5
1804 . . .	76,8	66,4	143,2
1805 . . .	2,5	88,4	90,9
1806 . . .	1,2	79,9	71,1
1807 . . .	0,2	50,3	50,5
1815 . . .	14,2	50,3	64,5
1816 . . .	13,3	46,7	60,0
1817 . . .	5,4	54,3	59,7
1818 . . .	6,3	74,1	80,4
1819 . . .	11,0	61,3	72,3

es, la mitad aproximadamente de lo exportado en los años 1803 y 1804, que fueron los últimos de paz.

Perdidos los mercados coloniales, el Antiguo régimen no tenía nada que ofrecer en compensación. Difícilmente podría contentar a esta burguesía industrial con el mercado interior de aquella España cuya base económica estaba constituida por una agricultura atrasada. La ineptitud y la corrupción de un gobierno resultan más visibles aún en estos momentos difíciles. “Si algún adelanto se hizo en aquella época” —dice Madoz, refiriéndose a los años 1814-1820— “para dar alguna animación a la desfallecida ind[ustria] catalana, obra fue de los particulares, no resultando de la intervención del gobierno”.<sup>77</sup>

En 1818 la crisis resultaba patente. El cónsul francés en Barcelona escribía: “Esta gran ciudad, cuya po-

77. Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850, III, p. 457 (artículo “Barcelona”).

blación, muy disminuida, se eleva aún a más de cien mil almas, no tiene ya los recursos de su antigua opulencia. La interrupción total del comercio con las colonias ha provocado el cierre de un gran número de fábricas en la ciudad, y la gente del campo, al no encontrar ya los recursos que la manufactura y las fábricas le procuraban en los pueblos, afluye en gran número y llena las calles y las plazas públicas".<sup>78</sup> La situación siguió empeorando. El día 29 de febrero de 1820 se publicaba en el *Diario de Barcelona* una disposición del capitán general de Cataluña, Castaños, en la que se reconocía que "algunos amos, obligados a reducirse a lo más preciso, minoran de trabajadores (...), y de aquí es que una porción de familias desocupadas presentan un triste cuadro".<sup>79</sup> Por aquel entonces hacia dos meses que Riego recorría, con sus fuerzas, los campos de Andalucía. Faltaban tan sólo diez días para llegar a aquella mañana en que, en Barcelona, "los fabricantes cerraron las fábricas e hicieron salir a los trabajadores para que fueran al llano de Palacio a gritar",<sup>80</sup> colaborando activamente en un movimiento que se proponía acabar con el Antiguo régimen en España.

78. Archives du Ministère des Affaires Étrangères, París, *Correspondance commerciale. Barcelone*, tomo 23, f. 370 (25 de febrero de 1818).

79. *Diario de Barcelona* del 29 de febrero de 1820, p. 475.

80. "Los fabricans tancaren las fàbricas y feren exir los treballadors pera que anassen al pla de Palaci a cridar", de la "Breve relació" de Fr. Joan Serrahima que se encuentra en el *Llibre de resolucions de la m.rt. comunitat y varias notas*, del convento del Carmen de Barcelona. Archivo de la Corona de Aragón, *Monacales* (Universidad), vol. 27, p. 233.

## LA TOMA DE CONCIENCIA DE LA BURGUESÍA INDUSTRIAL

La evolución que llevó a la burguesía de aliada a enemiga del Antiguo régimen no es difícil de entender.

Cuando perdieron los mercados coloniales y volvieron la mirada España adentro, para ver las posibilidades de desarrollo que les ofrecía el mercado nacional, los fabricantes hubieron de percatarse de que aquel en que vivían era un país atrasado, sometido a la explotación de unas oligarquías de carácter feudal. Y comprendieron que sólo en un país próspero, donde las tierras no quedasen yermas y los campesinos no se desangrasen para mantener a los ociosos,<sup>81</sup> podían encontrar salida a aquella situación de estancamiento y crisis.

Las ideas de los libros prohibidos dejaban de ser principios generales y se convertían en instrumentos para la comprensión del mundo en que vivían. El despotismo había perdido su barniz de ilustración y se mostraba en toda su crudeza. De poder tutelar se había convertido en freno que obstaculizaba el progreso. Así se comprenderá que, rompiendo una larga tradición de colaboración con la monarquía, los burgueses catalanes participen ahora en tentativas irreccionales para derribar el absolutismo y restablecer la constitución.<sup>82</sup>

81. "Que al cam la sanch derramaba, / per mantenir tans ociosos", dicen los versos de Robreño, refiriéndose al campesinado durante el período del régimen absoluto. J. Robreño, *Obras poéticas: poesías sueltas*, Barcelona, 1855, p. 344. Estos dos versos fueron escritos entre 1820 y 1822.

82. He intentado mostrar esta colaboración de la burguesía en los pronunciamientos liberales en *La quiebra de la monarquía absoluta*, pp. 186-198.

Pero no sólo habían aprendido que les era necesario luchar contra el absolutismo. Habían descubierto, también, que su suerte estaba ligada a la de los restantes sectores productivos del país. Este descubrimiento se formularía, primero, en su versión más trivial y divulgada, que planteaba la relación que existía entre agricultura y comercio interior: “Ambos ramos siguen el mismo camino y progresan el uno en razón del otro. En la agricultura, pues, es preciso buscar la extensión del comercio interior de una nación”.<sup>83</sup>

Seis años más tarde, en 1822, un texto publicado en Barcelona, bajo la inspiración directa de los industriales algodoneros, demuestra que han progresado en su comprensión del crecimiento económico moderno, y que se plantean claramente la problemática de la constitución de un mercado nacional: “Cataluña (...) vende a los consumidores, y los consumidores son los mismos cosecheros y propietarios de los granos. ¿Quién duda que si no pudieran venderlos, no podrían vestirse? (...) Cataluña no puede contar por ahora con el consumo de América, sino para un corto número de sus manufacturas, y por lo mismo los restos de su industria hubieran perecido, si la Península misma no les hubiera proporcionado salida (...). ¿No es razón que comamos los granos de nuestros hermanos, para que ellos nos retribuyan con el consumo de nuestros frutos y el de nuestra industria?”.<sup>84</sup>

La burguesía catalana había aprendido ya —mucho antes de que el gobierno español lo hiciese—<sup>85</sup> que el

83. Fr. Eudaldo Jaumeandreu, *Rudimentos de economía política*, Barcelona, 1816, p. 72.

84. *Representación hecha a S. E. la Diputación Provincial de Barcelona para que se observe la ley sobre prohibición de granos extranjeros*, Barcelona, 1822, pp. 19-20.

85. En la etapa de 1823 a 1833 los gobiernos del absolu-

crecimiento económico de los nuevos tiempos era un fenómeno global: que una industria próspera sólo podía basarse en un mercado interior adecuadamente desarrollado, donde hubiese buenos amigos, como pedían los reformistas ilustrados del siglo XVIII, pero donde hubiese también —esto era mucho más importante— una masa de compradores con capacidad y recursos para adquirir mercancías. Llegados a este punto, era lógico que se dieran cuenta de que la ineficacia de la política económica del Antiguo régimen —ineficacia interesada, que beneficiaba a unos sectores privilegiados— era el obstáculo más importante en el bloqueado camino del progreso y del crecimiento económico. Un escritor popular —Josep Robreño, el poeta de la revolución de 1820— lo expresará con palabras de sorprendente lucidez:

*Los grechs sols se han portat,  
sens trobar-nos am apuros,  
moltíssims milions de duros,  
venin carregats de blat.  
Però la més novedat  
és que a la Espanya en tenian,  
y las terras se perdian  
o al fí las abandonaban,  
perquè, si las cultivaban,  
ya may lo blat consumian.*

---

tismo seguirán sin comprender las posibilidades que ofrece una integración del mercado nacional, jugando con las autorizaciones de importar cereales o tejidos como medio de obtener recursos, y obligados a volver al proteccionismo por la presión de los sectores interesados.

*Ab canals y carreteras  
que tot hagués circulat  
a Espanya teníam blat  
per las nacions estrangeras.  
Però axò eran quimeras  
que al govern no daban penas.  
Tenín ells la bossa plena,  
mol poch cuidado als donaba  
si lo estranger carregaba  
de mols duros y de arena.<sup>86</sup>*

No ha de extrañarnos que un poeta haga la crítica de la política económica del Antiguo régimen, porque en los mismos versos en que se ocupa de estos problemas, habla también de la libertad, de la igualdad ante la ley y de la lucha contra la opresión. El progreso económico y las libertades democráticas eran los objetivos de un mismo combate, porque estaban naturalmente enlazados entre sí, y porque había que ganarlos contra un mismo enemigo.

Así fue cómo la burguesía industrial catalana tomó conciencia, a la vez, de la verdadera naturaleza de sus problemas económicos, y de la absoluta necesidad de llevar a cabo su misión revolucionaria, colaborando en

86. "Tan sólo los griegos se han llevado, sin encontrarnos en apuros, muchos millones de duros, viniendo cargados de trigo. Pero la novedad del caso es que en España lo había, y las tierras se perdían, o acababan abandonándose, porque, si las cultivaban, el trigo que producían no se consumía. Con canales y carreteras que hubiesen permitido que todo circulase, tendríamos en España trigo hasta para abastecer a las naciones extranjeras. Pero esto eran quimeras que no preocupaban al gobierno. Teniendo la bolsa llena, poco cuidado les daba que el extranjero cargase sus buques de monedas y de arena." J. Robreño, *Obras poéticas: poesías sueltas*, Barcelona, 1855, pp. 345-346. Estos versos fueron escritos entre 1820 y 1822.

la lucha por derribar la anacrónica superestructura del Antiguo régimen.

• • •

El análisis concluye aquí, en un punto que no es un final, sino un comienzo. El comienzo de la historia de la formación del mercado nacional español, que se prolongará durante más de un siglo: durante tanto tiempo como tarden en solucionarse los problemas básicos del campo español.

Lo que he pretendido mostrar es el nexo que enlaza unos cambios económicos con el proceso de toma de conciencia de una clase social. No he querido decir —me guardaría muy bien de semejante disparate— que la burguesía catalana aprendió el liberalismo en sus balances, en sus cuentas de pérdidas y ganancias. Lo aprendió, como es lógico y regular, en los libros franceses que le llegaban abundantemente, burlando los ineficaces controles de la Inquisición. Pero sus problemas cotidianos —la experiencia de la ruina de sus fábricas y de la miseria de sus trabajadores— le hicieron tomar conciencia del verdadero estado del país en que vivía y le mostraron que lo que había leído en los libros se refería también a ella y a España. Así fue cómo las ideas se transformaron en armas.

Muerte de L. Bruguer a 1825-1826  
Le. Libro de A. Júlez

# **NACIMIENTO DEL PROLETARIADO INDUSTRIAL Y PRIMERAS ETAPAS DEL MOVIMIENTO OBRERO**

## CONFLICTO Y CRISIS EN LA SOCIEDAD DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Contra lo que quisieran hacernos creer algunas visiones convencionales del pasado, la sociedad del Antiguo régimen no fue un mundo de paz idílica donde los hombres vivían contentos con su suerte. Por el contrario, los conflictos sociales y la violencia colectiva eran frecuentes en ella. En la Europa del siglo XVIII encontramos abundantes manifestaciones de dos tipos de conflicto: la revuelta de los campesinos contra el régimen señorial, y el motín de subsistencias, rural o urbano.<sup>1</sup> Todas estas crisis se caracterizan por su reducido ámbito geográfico y social. Son movimientos de protesta aislados, que no surgen de una conciencia colectiva que se yergue contra una sociedad injusta, sino que admiten el orden vigente y consideran que los abusos que han provocado la crisis son vulneraciones de este orden, de las que son responsables personas concretas: las autoridades provinciales o el

1. Una excelente visión de conjunto de los planteamientos actuales sobre estos problemas puede encontrarse en: Commission internationale d'histoire des mouvements sociaux et des structures sociales, *Enquête sur les mouvements paysans dans le monde contemporain (de la fin du XVIII<sup>e</sup> siècle à nos jours)*. Rapport général. Moscú, Ed. Naouka-XIII Congrès international des sciences historiques, 1970. Véanse también los primeros capítulos de G. Rudé, *La multitud en la historia*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.

gobierno (nunca el rey), los señores locales, los comerciantes de trigo. Su grito más característico es “¡Viva el rey y muera el mal gobierno!”.<sup>2</sup>

Quien lea la mayoría de los estudios dedicados a la España moderna y contemporánea no llegará a adivinar que su historia está llena de agitaciones y revueltas. Ha influido en ello el carácter aislado de tales acontecimientos, pero también la escasa importancia que la historiografía académica concedía a los campesinos y al pueblo menudo urbano como actores del pasado. En vano buscaríamos en las historias generales estas “alteraciones andaluzas” de mediados del siglo XVII que acaba de describirnos Domínguez Ortiz, y que conmovieron a diversas ciudades en una sucesión de agitaciones de subsistencias.<sup>3</sup>

En cuanto al siglo XVIII, conocemos el motín de Esquilache porque su inusitada extensión y su gravedad hicieron que en algunos momentos apareciese como una amenaza para el gobierno.<sup>4</sup> Otro gran movimiento

2. Los rasgos propios de este tipo de acciones de protesta están analizados en G. Rudé, “The ‘pre-industrial’ crowd”, en *Paris and London in the eighteenth century*, Londres, Collins, 1970, páginas 17-34. Una excelente síntesis de la bibliografía reciente, aunque discrepe de las interpretaciones de la autora, se puede hallar en el artículo de Luisa Accati, “‘Vive le roi sans taille et sans gabelle’: una discussione sulle rivolte contadine”, en *Quaderni storici*, n.º 21 (diciembre de 1972), pp. 1.071-1.103. Véase también el artículo de Laura Tilly, “El motín de subsistencias como forma de conflicto político en Francia”, que se ha publicado, abreviando las notas, en *Revista de occidente*, n.º 122 (mayo de 1973), pp. 208-248.

3. A. Domínguez Ortiz, *Alteraciones andaluzas*, Madrid, Narcea, 1973.

4. Sobre el motín de Esquilache se han publicado recientemente dos estudios, el de Pierre Vilar, “El motín de Esquilache y las crisis del Antiguo régimen”, en *Revista de occidente*, n.º 107 (febrero de 1972), pp. 199-249, y el de Laura Rodríguez, “El motín de Madrid de 1766”, en *Revista de occidente*, n.º 121 (abril de 1973), pp. 24-49, al que ha seguido una segunda parte sobre “Los

de subsistencias, el de Barcelona en 1789, ha sido también estudiado en detalle.<sup>5</sup> Pero, al lado de estos dos casos bien conocidos, ¿cuántos más habrán pasado inadvertidos? Debieron ser frecuentes, cuando la ley intenta analizarlos globalmente con vistas a su prevención. Una pragmática expedida por Carlos III en 1774<sup>6</sup> dicta el “orden de proceder contra los que causen bullicios o conmociones populares” y fija los rasgos típicos de tales movimientos: “La premeditada malicia de los delinqüentes bulliciosos suele preparar sus crueles intenciones con pasquines y papeles sediciosos, ya fixándolos en puestos públicos, ya distribuyéndolos cautelosamente” (...), “en tales ocasiones suelen los revoltosos apoderarse de las campanas, y poner con su toque en confusión a los vecinos”. La descripción del motín de Zaragoza de 1766 añade otra característica. Al explicarnos que los primeros que llegaron a asaltar la casa del intendente fueron mujeres y muchachos, comenta el autor: “Porque estos pequeños y dé-

---

motines de 1766 en provincias”, en *Revista de occidente*, n.º 122 (mayo de 1973), pp. 183-207. Vilar interpreta el motín dentro del cuadro de otros movimientos semejantes de la Europa del siglo XVIII, sin por ello negar la existencia de “algunos rasgos fisionómicos particularmente españoles”, ni la mezcla de motivaciones políticas en quienes trataron de aprovecharlo para sus fines. Laura Rodríguez, en cambio, parece haber sido víctima de la “teoría conspiratoria”, como suele suceder a quienes tratan de analizar movimientos semejantes sobre la base de la documentación que nos ha legado la represión, y ataca la visión de Vilar, arguyendo que no se conocen motines parecidos en otros momentos de crisis de subsistencias, lo que implica minusvalorar la importancia de los alborotos barceloneses de 1789 y, sobre todo, olvidarse de lo mucho que ignoramos en este terreno.

5. Enric Moreu-Rey, *Revolució a Barcelona el 1789*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1967; Irene Castells, “Els rebomboris del pa de 1789 a Barcelona”, en *Recerques*, I (1970), pp. 51-81.

6. *Novísima recopilación*, ley 5, del título 11, libro 12.

biles resortes suelen ser los que empiezan a dar movimiento a estas grandes máquinas".<sup>7</sup>

Pasquines sediciosos, toque de campanas para reunir al pueblo, participación de las mujeres en los primeros episodios del motín, asalto de las casas de las autoridades locales... ¡cuántas veces se ha repetido este esquema desde los alborotos barceloneses de 1789 hasta los motines en demanda de pan y de trabajo que se produjeron en diversas localidades castellanas y leonesas de 1898 a 1905! <sup>8</sup>

Protesta popular que no debe confundirse con los movimientos revolucionarios propiamente políticos. Pero que tampoco es una respuesta mecánica a un estímulo económico. Como nos ha advertido E. P. Thompson, en la mayoría de estas acciones puede encontrarse alguna noción legitimadora: un convencimiento de que se está obrando en defensa de costumbres y derechos tradicionales, vulnerados por abusos concretos.<sup>9</sup> Los sublevados de 1766 se creían autorizados a reclamar la continuidad del control de los granos y la tasa del pan, a cuya supresión atribuían la carestía que estaban sufriendo; uno de los pasquines de Zaragoza dirá: "Quemar a los usureros, saquearlo todo; pues tenemos derecho los pobres". En febrero de 1898,

7. T. Sebastián y Latre, *Relación individual y verídica del suceso acontecido en la ciudad de Zaragoza el día 6 de abril de 1766 y de todos sus demás progressos*, Zaragoza, Imprenta del Rey, 1766, p. 29.

8. Tomo esta información de la interesante tesis de licenciatura de Ricardo Robledo, *Aproximación a una sociedad rural de Castilla durante la Restauración*, presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona en 1973, que contiene una relación de motines y disturbios entre 1898 y 1920.

9. E. P. Thompson, "The moral economy of the English crowd in the eighteenth century", en *Past and present*, n.º 50 (febrero de 1971), pp. 76-136.

un grupo de 2.000 manifestantes, en su mayoría mujeres, recorrerá Salamanca gritando: "Pedimos un derecho: ¡el de la vida! Pan y trabajo".<sup>10</sup>

No menos frecuentes que los motines de subsistencias han debido ser los conflictos rurales: enfrentamientos contra el señor y sus abusos, pugnas entre jornaleros y propietarios, etc. Por su carácter localizado las luchas antiseñoriales suelen pasar inadvertidas. ¿Cuál ha debido ser su número y qué importancia han alcanzado? Recientemente, Manuel Ardit nos ha descubierto un hecho tan considerable como la revuelta campesina de 1801 que, iniciada en la ciudad de Valencia, se extendió rápidamente al campo y llegó a sublevar cuarenta pueblos contra sus señores, en un movimiento supuestamente dirigido por un mítico "Pep de l'horta" (equivalente valenciano del "capitán Swing"), que ordenaba en sus bandos: "Per orde del tio Pep de l'Orta, que ningun veý pague el dret de señoría baix pena de la vida". El movimiento, en el que se gritaban vivas al rey y mueras a los señores, fue aplastado por las tropas reales, que se apresuraron a ahorcar a seis campesinos y a condenar a cuarenta más a penas de cárcel y destierro, pese a que lo más grave que habían hecho los revoltosos había sido borrar las armas señoriales de los escudos, símbolo de una opresión secular.<sup>11</sup> Si un episodio de tan-

10. T. Sebastián y Latre, *Relación individual y verídica del suceso acontecido en la ciudad de Zaragoza*, p. 56, y R. Robledo, de la misma fuente citada en la nota n.º 8.

11. M. Ardit Lucas, "Los alborotos de 1801 en el reino de Valencia", en *Hispania*, XXIX (1969), pp. 526-542. Véase también, del mismo autor, "La Revolución francesa y Valencia. Los alborotos de 1793", *Boletín de la Sociedad castellonense de cultura*, XLVI, I (1970), pp. 411-421, y, de M. Ardit y A. Cucó, "Aportación al estudio de la reacción señorial en el País Valenciano a finales del siglo XVIII", en *Saitabi*, XXI (1971), pp. 121-138.

ta magnitud ha podido permanecer totalmente ignorado hasta nuestros días, ¿cuántos Fuenteovejuna desconocidos quedarán en la historia del Antiguo régimen español?

Tampoco de otros tipos de violencia y de tensión tenemos un conocimiento adecuado. Apenas unas migajas que el azar ha permitido que afloraran a las páginas de la “historia grande”. En 1787 hubo, en las cercanías de Zaragoza, una especie de motín de los trabajadores agrícolas que motivó la condena de los culpables a servicio de armas y a trabajos forzados.<sup>12</sup> En marzo de 1795 fueron los jornaleros de Vélez Rubio, en Almería, quienes hicieron una huelga para tratar de mejorar sus jornales, en un año de precios excepcionalmente altos. Los hacendados reaccionaron ante el “despotismo” de los trabajadores, y acordaron: “Que se señale jornal, y el hacendado que lo suba pague de multa 20 ducados, y el jornalero que exija más, 15 días de cárcel”.<sup>13</sup> También la industria tradicional vivió hechos semejantes. A fines del siglo XVIII dos tejedores de la manufactura real de Ávila pusieron unos pasquines en que amenazaban al director, que acababa de rebajarles su remuneración, de que sería “presigido de sus enemigos por quitar el Jonar a los tegedores”. Aunque la cosa no pasó de aquí, a uno de los culpables se le condenó a cinco años de servicio de armas en el ejército. El otro era menor de edad.<sup>14</sup>

12. J. Sarailh, *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII<sup>e</sup> siècle*, París, Klincksieck, 1964<sup>2</sup>, pp. 14-15.

13. A. Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, C.S.I.C., 1955, p. 284.

14. E. Herrera Oria, *La Real fábrica de tejidos de algodón estampados, de Ávila, y la reorganización nacional de esta industria*

Ya he dicho que no hay que confundir estas comociones con los fenómenos revolucionarios modernos. En el caso de la protesta colectiva de los motines de subsistencias, porque la acción se produce dentro de las coordenadas del orden social vigente, aceptándolo plenamente. En los enfrentamientos entre patronos y obreros, porque no rebasan el ámbito de una localidad o de una manufactura, sin suscitar la conciencia de la necesidad de una lucha en común, de clase. Para que de la protesta prepolítica se pase a la revolución, será necesario que la violencia se dirija contra la propia organización de la sociedad y que ofrezca un programa alternativo: un conjunto de soluciones políticas y económicas que habrán de implantarse una vez se derribe el viejo sistema. Este programa lo elaborará la burguesía, que acertará a convertirlo en un objetivo ampliamente compartido y conseguirá la colaboración del naciente proletariado industrial.<sup>15</sup> Un ejemplo puede aclarar las diferencias. En marzo de 1789, al producirse los alborotos del pan en Barcelona, la burguesía y los estamentos privilegiados formaron un frente cerrado contra los amotinados del “pueblo bajo” y colaboraron en la rápida represión del levantamiento. En estos mismos meses se estaban desarrollando en Francia una serie de alteraciones populares semejantes. Sólo que allí la burguesía iba a ponerse al frente de las masas sublevadas, les daría unos objetivos políticos y un pro-

---

*tria en el siglo XVIII*, Valladolid, Casa social católica, 1922, páginas 31-37.

15. También el campesinado podía sumarse a esta acción revolucionaria, como se vería en Francia, pero la forma en que se produjo la abolición del régimen señorial en España hizo imposible tal colaboración, de modo que omitimos en las páginas que siguen toda consideración sobre los complejos problemas de la relación entre campesinado y revolución burguesa.

grama ideológico y convertiría estos motines en la primera etapa de la Revolución.

## LA INDUSTRIA TRADICIONAL Y LA ESTABILIDAD SOCIAL DEL ANTIGUO RÉGIMEN

La industria moderna no ha aparecido como una simple consecuencia de aplicar unas mejoras técnicas a la industria tradicional, ampliando con ello su capacidad productiva. Es un hecho cualitativamente nuevo, que traerá aparejadas una serie de transformaciones económicas y sociales incompatibles con la subsistencia del Antiguo régimen. La industria tradicional, por el contrario, vivía en perfecta armonía con él y se había convertido en uno de los fundamentos de su estabilidad.

En el siglo XVIII la industria textil tradicional se encontraba esparcida por ciudades y aldeas, a lo largo y ancho de toda la geografía española, sin que existiesen concentraciones regionales de auténtica importancia. Tomemos, por ejemplo, el partido de Cáceres; según la visita girada por la real Audiencia en 1790, había en casi todos los pueblos un pequeño número de telares de paño (de lana) y de lienzo (de lino), que trabajaban para el consumo local. Apenas si encontramos algunos centros con producción excedente —como Arroyo del Puerco, donde hay 30 tejedores de lienzo y 6 de paño—, e incluso en estos casos se nos dice que se trata de una producción casera, que se vende en la comarca.<sup>16</sup> Los volúmenes de las Me-

16. J. Martínez Quesada, *Extremadura en el siglo XVIII. I. Partido de Cáceres*, Barcelona, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, 1965.

*memorias políticas y económicas* de Larruga nos permiten generalizar esta imagen a escala española.

Es cierto que no todo se reducía a estos artesanos aislados, que trabajaban generalmente por encargo de los particulares, sino que existían ciertas formas de concentración. La más espectacular nos la ofrecen las manufacturas centralizadas —ya fuesen oficiales, como las reales de Guadalajara, Brihuega o Ávila, ya privadas, como las que montó Goyeneche en el Nuevo Baztán y Olmeda— y las compañías organizadas por iniciativa oficial.<sup>17</sup> Estas manufacturas, que eran simples agregados de productores artesanos, tenían todos los inconvenientes de la producción tradicional y ninguna de las ventajas de la gran industria moderna, lo cual nos ayuda a explicarnos su estrepitoso fracaso. En algunos casos encontramos asociaciones de tejedores que organizan colectivamente una serie de operaciones, como el hilado o el bataneo, y que tienen ciertos controles de calidad en común.<sup>18</sup> Pero la forma de concentración más frecuente es aquella en que un conjunto de tejedores individuales trabaja por cuenta de empresarios, generalmente mercaderes,<sup>19</sup> que les proporcionan la fi-

17. J. Clayburn La Force, *The development of the Spanish textile industry, 1750-1800*, Berkeley, University of California Press, 1965, pp. 28-67; William J. Callahan, "Don Juan de Goyeneche: industrialist of eighteenth-century Spain", en *The business history review*, XLIII (1969), n.º 2, pp. 152-170; J. Caro Baroja, *La hora navarra del XVIII*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1969, pp. 139-170.

18. Un caso del que poseemos amplia información es el de la "fábrica de Cabeza de Buey", que Larruga describe en el tomo XL de sus *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Madrid, Espinosa, 1797.

19. En Cataluña era frecuente que esta función la desempeñaran los "paraires" o pelaires. V. J. Carrera Pujal, *Historia política y económica de Cataluña, siglos XVI al XVIII*, Barcelona, Bosch, 1947, II, pp. 193, 207 y 217-218; J. Iglésies, *Mateu Aymerich i la*

bra y les encargan su elaboración, como hacían muchos particulares, pero en mayor escala y para destinar los tejidos a su comercialización. Hablándonos de Toledo, Larruga nos dice que "los mercaderes son los árbitros de los fabricantes de lana, porque los tienen a los de más dependientes, como sucede en todos los pueblos en que hay semejantes cuerpos". Los tejedores son gente de corto caudal y se ven obligados a aceptar las condiciones que les imponen los comerciantes, "por no quedar reducidos de artesanos útiles a mendigos y necesitados".<sup>20</sup> Sin embargo, no debe confundirse a estos hombres de negocios con empresarios industriales modernos, puesto que su vinculación a la industria es circunstancial, ya que ni invierten en instrumentos de producción (no compran telares), ni tienen asalariados fijos. Los capitales que hayan podido emplear en este ramo, los retirarán cuando se anuncie una crisis, para dedicarlos a otro género de especulaciones.<sup>20 bis</sup>

El elemento central de la industria textil tradicional es lo que Larruga llama el "fabricante": un artesano que, en el mejor de los casos, tiene un corto número de dependientes (oficiales y aprendices) trabajando con él. En las poblaciones pequeñas, el tejedor alterna su ocupación industrial con las faenas agrícolas, como sucede en el caso de tantos y tantos telares aldeanos que sólo funcionan una corta temporada al año.

---

seva "Historia geográfica y natural de Cataluña", Barcelona, Quaderns de Geografia, 1949, pp. 249-250.

20. E. Larruga, *Memorias políticas y económicas...*, Madrid, Espinosa, 1790, IX, p. 17.

20 bis. Véase Karl Marx, *El capital*, III, capítulo XX, "Algunas consideraciones históricas sobre el capital comercial".

Si en el tejido existía cierta imbricación entre agricultura e industria, en el hilado la fusión de ambas actividades era casi total, puesto que se confiaba a mujeres que lo realizaban en sus casas, usando tornos de madera, y que alternaban esta labor con sus ocupaciones caseras y agrícolas. Un pequeño volumen de producción textil requería una gran cantidad de esta mano de obra doméstica, de escasa productividad. Es difícil generalizar, pero en el caso de la lana nos encontramos con cifras que indican una relación de unas 20 hilanderas por telar, que en algún caso llega a las 50.<sup>21</sup> Este estrangulamiento productivo, difícilmente accesible a mejoras tecnológicas —con la carga de jornales que implicaba, por míseros que éstos fuesen—, hacía imposible que en el seno de esta actividad tradicional surgiesen los rasgos de ruptura que caracterizan la revolución industrial: rápido crecimiento de la producción, acumulación de capital en manos de los empresarios industriales, formación de un proletariado, etc. La industria tradicional no era un elemento de transformación de las relaciones sociales del Antiguo régimen, como lo sería la nueva, sino que contribuía a mantenerlo estable. Al proporcionar a las

21. En la industria de la lana de Toledo nos encontramos en 1786 con que cada telar requiere del trabajo de unas 22 personas, entre las que hay 18 hilanderas (Larruga, *Memorias políticas y económicas*, IX, pp. 17-18). En Cataluña, Jordán y Frago nos dice en 1779 que hay unos 1.600 telares de lana repartidos por 72 pueblos, "cuyas faenas y ministerios dan ocupación a unas quarenta mil personas de ambos性os, difundidas en un grandísimo número de lugares circunvecinos a dichas fábricas" (J. Jordán y Frago, *Geografía moderna*, Madrid, Ibarra, 1779, IV, p. 80). En la "fábrica" de Cabeza de Buey, antes citada, 50 telares requieren del concurso de 2.500 hilanderas. Estas cifras contrastan con las de la industria moderna, puesto que en el sector del algodón encontraremos siempre que el número de los obreros dedicados al hilado es considerablemente menor que el de los que se ocupan en el tejido.

familias campesinas ingresos suplementarios, hacia posible conservar unos salarios agrícolas bajos y facilitaba la sumisión del campesino a las duras condiciones de explotación del régimen señorial.

Así se explica que los ilustrados españoles del siglo XVIII, que aspiraban a eliminar los defectos más graves del Antiguo régimen para asegurar su continuidad, fueran partidarios de este género de actividad artesanal y abominaran de la industria “en grande”. El *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, de Campomanes, es un manifiesto en favor de la industria tradicional y un alegato contra la nueva. Para Campomanes, este artesanado disperso que fija la población en el campo es una garantía de estabilidad social, mientras que la nueva industria, que desplaza campesinos a las ciudades, provoca una serie de rupturas indeseables. Veremos así que critica estas nuevas actividades por todo aquello en que precisamente radican su modernidad y su potencial innovador: “Los artesanos son meros jornaleros, apartados de la labor del campo; el dueño de la fábrica es un paseante, por lo común, que vive de la industria agena”.<sup>22</sup> Este rechazo de la industria moderna por sus consecuencias sociales, con la consiguiente mitificación del artesano tradicional, perdurará largamente en España. Lo encontramos en Cabarrús, a fines del siglo XVIII, cuando

22. [P. R. Campomanes], *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, Sancha, 1774, p. XXX. Campomanes elogia la industrialización de Galicia frente a la de Cataluña, concentrada en las ciudades, aunque esta última pueda parecer más brillante y lucrativa (pp. LXXII-LXXIII), y atribuye a la inferioridad de las grandes industrias el fracaso de las manufacturas reales de Guadalajara y Brihuega, lo que le lleva a proponer que se distribuyan sus telares “en particulares fabricantes, trabajando éstos de cuenta propia” (p. XXXI).

sostiene que “la naturaleza no nos hizo para amontonarnos en grandes ciudades” y pronostica “la ruina de la industria catalana”, a causa de su acumulación en Barcelona.<sup>23</sup> En 1834, en una exposición a las cortes del Estatuto real, el ministro del Interior, Moscoso de Al- tamira, se referiría a lo discutibles que resultaban las ventajas “de la industria ejercida en grande”, tal como se daba en Inglaterra, “en tanto que en Alemania las artes esparcidas por los campos, sin otro secreto que la división y subdivisión del trabajo, producen las mismas obras que vemos en otras partes ser resultado de grandes empresas y desembolsos, y variando al mismo tiempo las faenas agrícolas del habitante de los campos, contribuyen a su bienestar y al remedio de sus necesidades”.<sup>24</sup> Lo que, para dicho en los mismos momentos en que triunfaba el Zollverein y se estaban asen- tando las bases de la gran industria alemana, no re- sultaba precisamente un prodigo de observación.

## LA PRIMERA FASE DE LA INDUSTRIALIZACIÓN MODERNA Y LA APARICIÓN DEL PROLETARIADO INDUSTRIAL

La industria moderna se inició en España a fines del siglo XVIII. Surgió como consecuencia del estímulo de los mercados coloniales americanos, centrada en la producción textil algodonera y localizada sobre todo en Cataluña; un foco paralelo malagueño, que llegó a alcanzar bastante importancia, se frustró y no tuvo

23. Cabarrús, *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, Madrid, Collado, 1813, pp. 162 y 159.

24. *Suplemento a la Gaceta de Madrid* de 19 de agosto de 1834, p. 3 (sesión de 18 de agosto de 1834).

continuidad.<sup>25</sup> El volumen de estas actividades iniciales no fue muy grande, pero resultaron trascendentales como fermento que aceleraría una serie de transformaciones económicas y sociales irreversibles. Como ha dicho Pierre Vilar, este primer episodio de la historia del capitalismo industrial español no puede calificarse de “industrialización” ni de “nacimiento de la gran industria” sin muchas reservas y matizaciones, pero significa “algo más importante: *un cambio en el principio del modo de producción*. Cataluña se ha habituado a *producir para vender y no simplemente para consumir*”.<sup>26</sup>

Aunque esta industria fuese de proporciones modestas, su aparición tuvo consecuencias revolucionarias. Su elevada productividad significaba mayores beneficios, mayores salarios y precios más ventajosos, y todos estos factores actuaban conjuntamente, promoviendo su crecimiento y, en contrapartida, la ruina gradual de las actividades textiles tradicionales. La industria algodonera catalana pasó de emplear unas 10.000 personas en 1760 a dar trabajo a 100.000 en la primera mitad del siglo XIX, y su capacidad productiva aumentó todavía más.<sup>27</sup>

La aparición del nuevo proletariado industrial fue

25. J. Nadal, “Industrialización y desindustrialización del sureste español, 1817-1913”, en *Moneda y crédito*, n.º 120 (marzo de 1972), pp. 3-80.

26. P. Vilar, “La Catalogne industrielle. Réflexions sur un démarrage et sur un destin”, en *L'industrialisation en Europe au XIXe siècle* (Editado por P. Léon, F. Crouzet y R. Gascon), París, C.N.R.S., 1972, p. 430.

27. El problema de las cifras de obreros empleados en la industria textil es de difícil resolución. Para el siglo XIX, véase M. Izard, *La revolución industrial en España: expansión de la industria algodonera catalana, 1832-1861*, Mérida, Universidad de los Andes, 1969, pp. 199-205.

uno de los rasgos más notables de entre los suscitados por este crecimiento de la producción algodonera. El número de obreros empleados en estas fábricas aumentaba porque los elevados salarios atraían a quienes hasta entonces habían trabajado en otras actividades industriales y a los campesinos de las zonas cercanas: mientras las hilanderas de Cabeza de Buey ganaban menos de un real por día de labor, las jóvenes empleadas en las modernas fábricas de hilados de Reus obtenían jornales de dos a seis reales.<sup>28</sup> Pero no es sólo el número lo que cuenta, sino su concentración (una gran parte de este proletariado se congregaba en la ciudad de Barcelona y en sus alrededores) y los rasgos nuevos que presenta. No eran ya los artesanos medio campesinos del pasado, sino gentes desarraigadas, que dependían por completo de su ocupación en la industria, a la que sólo aportaban sus brazos, puesto que trabajaban en locales propiedad de un empresario y con instrumentos de producción pertenecientes a éste. Su suerte estaba ligada a la marcha de la industria y sus intereses a los de sus patronos.

Los contemporáneos se daban perfecta cuenta de lo que significaban los cambios sociales que se estaban desarrollando a su alrededor. Un documento dirigido al rey por la Audiencia de Cataluña, expresión de los puntos de vista de la burocracia del Antiguo régimen, nos prueba la agudeza con que estos hombres captaban lo que estaba sucediendo en fecha tan temprana como 1785. Los magistrados se lamentan de que las viejas industrias de la lana y del lino están siendo abando-

28. La cifra de Cabeza de Buey procede de Larruga; la de Reus, del *Almanak mercantil o guía de comerciantes para el año de 1802*, Madrid, Vega, s. a., p. 270. Corresponden aproximadamente a los mismos años.

nadas por las fábricas de indianas de algodón. Los obreros “encuentran todos mayor limpieza y comodidad en el laboreo del algodón. Abandonan por él hasta la misma agricultura,<sup>29</sup> y, como no pide fuerza excesiva ni grande inteligencia el manejo de las indianas, todos se dedican a vivir de esta ligera ocupación, que en pocas horas da un jornal excesivo, sin privar a los que le ganan de entretener sus vicios y ser unos miembros corrompidos y perjudiciales de la república. Los vagos tienen una fácil acogida en las fábricas de indianas, y por este medio se ocultan a los ojos de la justicia. Las costumbres se corrompen diariamente con la frecuencia de ambos sexos, y se padecen graves menoscabos en lo más sublime de la Religión”. La acumulación de estas gentes dentro de la ciudad causaba muchos trastornos. Había provocado la subida de los alquileres, se contaminaba el aire, etc. Existían también unos inconvenientes que pudiéramos llamar sociales. Por ejemplo, el de que los fabricantes se convirtiesen en los nuevos potentados y que llegasen al extremo de comprar un hermoso palacio, “digno alojamiento para cualquier personaje”, y lo dedicasen a actividades industriales. Se lamentaban de ver “su delicioso jardín, tal vez el mejor de esta ciudad (...), reducido en gran parte a tendedero de indianas”. Pero más graves aún eran las “consideraciones políticas”, que les

29. En las cartas que escribe un maestro velero de Mataró, poco antes de 1780, podemos encontrar un curioso testimonio de las rápidas transformaciones que la industrialización ha promovido en las comarcas cercanas a Barcelona. El aumento de los salarios ha dado como resultado la sustitución de los olivos por los algarrobos en la comarca del Maresme, y ha favorecido la cesión de tierra en aparcería, reemplazando al cultivo directo. A. Martí i Coll, *Cartes d'un mestre veler, 1770-1794*, Mataró, Caixa d'Estalvis de Mataró, 1967, pp. 101-107.

movían a exponer su temor por las consecuencias que podían ocasionar "tantos millares de hombres cerrados dentro de las murallas, y a quienes sería difícil contener en un momento desgraciado".<sup>30</sup> Estos funcionarios de la monarquía absoluta habían adivinado que en la nueva industria, y muy especialmente en la alianza entre gran burguesía y proletariado, se estaban engendrando las fuerzas que destruirían su mundo.<sup>31</sup>

Un ejemplo concreto, el de Reus, nos puede mostrar, a escala local, el género de transformaciones que tuvieron lugar en Cataluña (o, por lo menos, en la Cataluña litoral y en algunas zonas del interior) hasta mediados del siglo XIX. Reus, que a comienzos del siglo XVIII no tenía más allá de dos mil habitantes, creció espectacularmente, hasta alcanzar una cifra de alrededor de quince mil pobladores a fines del mismo siglo y doblarla en la primera mitad del XIX. Este crecimiento se asentó en su primera fase en la exportación de productos agrarios, en especial aguardientes, a cuya elaboración se dedicaban los 112 alambiques que en la villa existían a fines del siglo XVIII.<sup>32</sup> Subsidiaria-

30. Este interesantísimo escrito de la Audiencia de Cataluña se encuentra reproducido en F. Torrella Niubó, *El moderno resurgir textil de Barcelona, siglos XVIII y XIX*, Barcelona, Cámara Oficial de la Industria, 1961, pp. 220-225.

31. Vilar ha llamado la atención hacia un panfleto de 1809 que ataca a los fabricantes que han montado grandes fábricas en Barcelona "en que tenían empleados muchos millares de almas". Los elevados salarios que se ofrecían empujaban a los "labradores" a cambiar el azadón por los instrumentos textiles, para lo cual "corrían como enxambres a Barcelona". Pero "al paso que iban creciendo las fábricas con nuevas mesas y telares, y se iban multiplicando las nuevas, iba corriendo para Barcelona la juventud de la campaña, y al mismo paso iban faltando en ella los brazos para la agricultura". *Negociantes*, Tarragona, Impr. de Agustín Roca, s. a. [1809], p. 5.

32. A fines del siglo XVIII Reus exportaba, a través del puerto

mente empezaron a aparecer actividades industriales, de tipo tradicional unas, como el tejido de lino y cáñamo, y de signo nuevo otras, como las fábricas "de hilar algodón de América", venido seguramente en contrapartida de sus exportaciones agrarias.<sup>33</sup> Reus debió salvar la grave crisis de la exportación de los aguardientes, en el primer tercio del siglo XIX, intensificando su dedicación a las industrias textiles nuevas, puesto que en 1821 nos encontramos con que tiene el mismo número de alambiques que veinte años atrás, mientras que las 6 fábricas de hilados de algodón se han convertido en 84, pese a lo cual la villa se ve obligada a adquirir "16.000 arrobas de algodón hilado de varios pueblos de la provincia para completar el abasto de sus fábricas". En 1849 contaba con 80 fábricas de tejidos de algodón, dos de las cuales estaban movidas por vapor y daban trabajo a 200 y a 600 obreros, respectivamente.<sup>34</sup>

---

de Salou, grandes cantidades de vino (un 35 % de las exportaciones totales de Cataluña) y, sobre todo, de aguardiente (un 60 % del total).

33. El contraste entre los obreros de una y otra industria resalta claramente en el caso de Reus. Al hablarnos de las "fábricas de hilo, de lino y cáñamo" se nos dice: "Estas fábricas tienen ocupadas a más de tres mil mugeres, que por la mayor parte son de los pueblos vecinos de éste. Trabajan en sus casas, muchas de ellas solamente a las horas desocupadas". En las de hilar algodón de América, en cambio: "Estas fábricas componen 300 máquinas de hilar, y entre todas hilan cada día unas 3.000 libras de hilo (...) y se hallan empleadas en ellas unas mil mugeres, la mayor parte de seis a veinte años, con un jornal de 2 a 6 rs.". *Almanak mercantil o guía de comerciantes para el año de 1802*, pp. 269-270..

34. Este párrafo sobre Reus se basa, además de en el *Almanak mercantil o guía de comerciantes para el año de 1802* ya citado, en Laurent Lipp, *Guide des négocians*, Montpellier, 1793,

Como en Reus, en toda la Cataluña industrial se puede seguir el progresivo triunfo de las actividades nuevas, con la consiguiente transformación de la mano de obra semicampesina en proletariado industrial. A mediados de siglo el proceso ha llegado casi a completarse. Un texto tomado de una memoria premiada en 1857 por la Academia de medicina y cirugía de Barcelona nos lo demostrará:

“Antiguamente la industria, unida a la agricultura, dándose las manos el capital y el trabajo, formaban estas fuentes un laudable consorcio, cuyo resultado era el bienestar general y la riqueza de nuestros pueblos. Todos nuestros obreros eran igualmente colonos, que ora empuñaban la esteva del campesino, ora la lanzadera del tejedor, o la carda del pelaire; eran, los más, propietarios de su telar, cuyos beneficios, unidos al producto de los campos, constituían todo su capital y el bienestar de su familia numerosa y feliz.

---

I, pp. 216-217; J. Jordán y Frago, *Geografía moderna*, VI, pp. 75-82, Madrid, Ibarra, 1779; [J. Ardévol], *Resumen que manifiesta el estado del vecindario, agricultura, industria y comercio interior y exterior de la villa de Reus en Cataluña*, Madrid, Ibarra, 1821; José Ruiz y Ruiz, *Descripción geográfica, histórica-estadística e itineraria que acompaña al mapa geográfico de la provincia de Tarragona*, Tarragona, 1846, pp. 74-76 y 157-166 (aunque hay que manejar este texto con cuidado, puesto que copia los datos de Ardévol sin indicar que son de 1821); P. Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1849, XIII, pp. 431-435, artículo “Reus”; C. Calleja y J. Vila Abelló, *La economía de la ciudad de Reus y del campo de Tarragona*, Reus, Cámara de comercio e industria, 1967, pp. 24-33, y E. Lluch y E. Giral, *L'economia de la regió de Tarragona*, Barcelona, Banca Catalana, 1968.

Esta clase, tan numerosa al principio de este siglo, como que era nuestra expresión agrícola y manufacturera, ha desaparecido enteramente; se ha dado a la vida industrial una dirección nueva y nuevas tendencias, las invenciones extranjeras han derribado las fortunas y las cosas antiguas, apareciendo la centralización que lo ha absorvido todo. La industria lanera ha desaparecido de nuestros pueblos de la montaña, la lencería va disminuyendo en ellos cada día, y la industria algodonera, que en el día las absorve todas, se va reuniendo en pocos y determinados centros de fabricación (...).

Es verdad que nos admirán mucho esas inmensas cuadras, cuyas complicadas máquinas, movidas por el agua o por la fuerza elástica del vapor, producen tanto y con una perfección a que jamás habría llegado la mano del hombre; que es muy bello contemplar a la multitud de obreros que da dirección a estas máquinas, afanándose al compás del fragoso rumor de la maquinaria, del balance o de las turbinas. Si recordamos, empero, que estos obreros eran antes pequeños industriales, que constituían una clase que ha desaparecido para pasar a la de jornalera y mercenaria; que, perdida su independencia, se ve unida a la rueda que dirige (...); si, además, contemplamos la tierna edad de algunos infelices atados al manubrio que deben mover continuamente; la reunión de sexos en perjuicio del pudor y en menoscabo de las buenas costumbres... cesará entonces nuestra admiración; tintas pálidas y sombrías velarán el cuadro (...), y casi nos harán desear la desaparición de tanta

riqueza y producción reunidas, optando por la industria precaria de nuestros abuelos.”<sup>35</sup>

Retengamos de este réquiem tan sólo el testimonio del cambio: el doloroso nacimiento del proletariado industrial.

#### OBREROS Y PATRONOS: LA FASE DEL CONSENSO

Para comprender la larga etapa de dependencia en que el proletariado industrial marchó a remolque de la burguesía, compartiendo sus formulaciones ideológicas y auxiliándola en su lucha contra el Antiguo régimen, hay que tener en cuenta, además de la dificultad de que los obreros adquiriesen una conciencia de clase y elaborasen sus propios programas políticos, el hecho de que combatían contra un enemigo común. Las fluctuaciones de prosperidad y crisis de la industria dependían entonces, sobre todo, de las alternativas de paz y guerra que afectaban al comercio colo-

35. Joaquín Salarich, *Higiene del tejedor, o sean medios físicos y morales para evitar las enfermedades y procurar el bienestar de los obreros ocupados en hilar y tejer el algodón*, Vic, Soler hermanos, 1858, pp. 4-5. No deben tomarse demasiado en serio estas nostalgias del pasado que Salarich expresa al final del texto que citamos. En 1877 su hijo José publicaría una memoria sobre la influencia que el ferrocarril podía tener en la agricultura de la comarca de Vic, que concluye con un canto al progreso: “¡Qué horizonte! ¡Qué porvenir!... En lo más escabroso de nuestras montañas, en lo más solitario de nuestros valles, el padre de familias, apoyada una mano sobre el arado, señalará con la otra a sus hijos los mercados de Europa, donde han de consumirse las producciones del oscuro campo que labra. Esta dicha, que en otro tiempo hubiera parecido un sueño de la poesía, puede ser en breve realidad”. [José Salarich], *El cultivo alterno*, Vic, R. Anglada, 1877, pp. 105-106.

nial,<sup>36</sup> y de las disposiciones del gobierno acerca de la importación de tejidos extranjeros. Una crisis no era atribuible a los patronos. Faltaba la demanda y los industriales “se veían obligados” a despedir a una parte de sus trabajadores. La reacción normal del patrono ante una crisis no era la de rebajar los salarios de sus empleados, sino la de disminuir su plantilla en la misma medida en que se había reducido su actividad. Ello contribuiría a que se atribuyesen las responsabilidades al gobierno, y a que se considerase que patronos y obreros eran, conjuntamente, víctimas de unas circunstancias que no habían provocado. Cuando aprendan que la política del gobierno está condicionada por la organización misma de la sociedad del Antiguo régimen, habrán adquirido la conciencia necesaria para enfrentarse abiertamente a ella.

El descontento obrero se fue agudizando con las repetidas crisis que se sucedieron a comienzos del siglo XIX. Cada una de ellas dejaba un considerable número de parados, que no podían ser absorbidos por las obras públicas con que las autoridades trataban de hacer frente a la situación.<sup>37</sup> Para prevenir el riesgo

36. Por ejemplo, el 10 de diciembre de 1801, el capitán general interino de Cataluña, Francisco de Horcasitas, dice en un edicto que, habiéndose ratificado la paz con Inglaterra, pueden volverse a abrir las fábricas y talleres, para que los pobres encuentren subsistencia en ellos. J. Reig y Vilardell, *Barcelona en el siglo XIX (dietario de la ciudad)*, Barcelona, La Publicidad, 1898-1899, I, p. 29. Todos los datos de que disponemos nos muestran que existe una estrecha correlación entre la producción algodonera y las fluctuaciones del comercio colonial.

37. En septiembre de 1817 se iniciaron las obras del canal de la Infanta para dar ocupación a los muchos parados que había en Barcelona. A los pocos días, se ordenó que todas las familias que no tuviesen domicilio fijo abandonasen Barcelona, por miedo a que se produjeran alborotos. Reig y Vilardell, *Barcelona en el siglo XIX*, III, pp. 80-83.

de desorden social que representaban estos desocupados que vagaban por la ciudad, se organizaban "ollas públicas" y otras formas de asistencia caritativa. Entiéndase que no eran razones de humanidad las que inspiraban estas medidas (como lo demuestra la total indiferencia con que estas mismas autoridades veían las tremendas hambres rurales), sino el temor a la agitación urbana.

A fines de febrero de 1820, Castaños, capitán general de Cataluña, en vista de que había un considerable paro industrial, anunciaba que la Junta de caridad que él presidía organizaría el socorro y asistencia de los desocupados y de sus familias, a quienes se daría comida en la Casa de caridad (sopa de arroz y un guisado de carnero, al mediodía, y un plato de legumbres, por la noche), a la vez que se les ayudaría a pagar el alquiler de sus viviendas. Para ello debían presentar un papel de su antiguo patrono, que acreditase haber sido despedidos por "las circunstancias del tiempo", y otro del párroco, que garantizase que hacía por lo menos un año que vivían en Barcelona. Una vez admitidos, "deberán todas las mañanas presentarse, y en la hora que se les señale, en la Casa de caridad, y permanecerán en ella hasta el anochecer, y después de la cena podrán retirarse con su familia en sus casas respectivas". Ahora bien, "los individuos de ambos sexos que no tengan padres, deberán dormir en la casa, pues podría su salida ocasionar un peligro a la buena moral".<sup>88</sup> Todas estas medidas de recogimiento tienen más que ver con la política que con la moral: hacía ya dos meses que Riego andaba recorriendo los caminos de Andalucía, proclamando a su paso la constitución, y

38. *Diario de Barcelona* del 29 de febrero de 1820.

“comenzaba a notarse en Barcelona violento malestar, indicio de los sucesos que iban a desarrollarse en seguida”.<sup>39</sup> Este “proyecto grandioso” (así lo calificaba Castaños) no sirvió para nada. Al cabo de poco más de una semana, los trabajadores barceloneses serían los protagonistas de las manifestaciones que obligaron a Castaños a dimitir e impusieron el retorno al régimen constitucional.

La participación de los obreros barceloneses en las luchas políticas de 1820 a 1823 fue entusiasta y decidida. Fray Joan de Serrahima confesaría: “El pueblo de Barcelona estaba tan corrompido, que hasta las mujeres tiraban de los cañones para subirlos a las murallas. Se hicieron, además, algunos escuadrones de milicianas, que iban armadas con picas y habían de servir para dar asistencia a los heridos. Nadie es capaz de figurarse lo mucho que habían gustado a los barceloneses las máximas constitucionales o republicanas”.<sup>40</sup>

La incertidumbre de los tiempos mantuvo en vigor la alianza entre los trabajadores y sus patronos. La única commoción obrera que se produjo en Barcelona durante estos años tuvo lugar en abril de 1820 y no se dirigía contra los fabricantes, sino contra el gobierno, en demanda de unas reivindicaciones que eran comunes a obreros y empresarios, lo que sugiere que

39. Reig y Vilardell, *Barcelona en el siglo XIX*, III, p. 138.

40. Traduzco esta cita del catalán. Perteneció a la *Breve relació* de fray Joan Serrahima que se encuentra en el *Llibre de resolucions de la M. Rt. comunitat y vàrtas notas (1647-1834)*, del convento del Carmen, de Barcelona. Archivo de la Corona de Aragón, Monacales (Universidad), vol. 27. Una viva e interesantísima muestra de este espíritu popular puede encontrarse en el apasionado diario de un miliciano anónimo que se nos conserva en el manuscrito n.º 737 de la Biblioteca de Cataluña, de Barcelona.

pudo haber una colaboración entre ellos. El cónsul francés explicaba así el movimiento: "El día 24 ha habido una gran reunión de varios millares de obreros de las fábricas, con el proyecto de quitar de tiendas y almacenes las mercancías de fábrica extranjera y quemarlas en las plazas públicas (...). Este tumulto ha asustado grandemente al comercio. A imitación de los luditas, penetraban violentamente en las casas y han destruido algunos telares de fabricantes que rehusaban unirse a ellos. Ha sido preciso dar a los obreros la satisfacción de prohibir todas las mercancías extranjeras".<sup>41</sup> En efecto, pocos días después se prohibía en Barcelona la venta de hilados, tejidos y estampados extranjeros, a la vez que se enviaba una exposición proteccionista a Madrid.<sup>42</sup>

La larga duración de la pugna contra el Antiguo régimen explica que subsistiera por tanto tiempo la solidaridad interclasista de patronos y obreros. Su alianza estuvo justificada mientras luchaban contra unos mismos enemigos y mientras parecía que palabras como "libertad" definían unos objetivos que les eran comunes. Pero llegó un momento en que concluyó esta lucha y la burguesía, alcanzados sus objetivos —su libertad—, detuvo su actuación revolucionaria. Sería entonces cuando el proletariado descubriría que sus aspiraciones quedaban mucho más lejos, exigían muchas más transformaciones, y que habría de conquistarlas combatiendo contra sus aliados de ayer. Por otra parte, su colaboración con la burguesía industrial le había

41. Archives du Ministère des Affaires Étrangères, París, *Correspondance consulaire commerciale, Barcelone*, tomo 24, p. 122; 26 de abril de 1820.

42. Reig y Vilardell, *Barcelona en el siglo XIX*, III, páginas 181-183.

enseñado a no buscar las causas de su suerte en el destino —como hacían el agricultor o el artesano, cuya prosperidad o cuya miseria dependían de las cosechas—, sino mucho más cerca de él, sobre la tierra, en la organización de la sociedad y en la política en que se traduce. Cuando la burguesía haya alcanzado sus reivindicaciones y se manifieste satisfecha con una situación que colma sus aspiraciones, el proletariado seguirá buscando la causa de sus males en la sociedad, sólo que ahora esta sociedad es la de sus patronos, y son éstos quienes se oponen a la mejora de su suerte.<sup>43</sup>

## LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS TRABAJADORES INDUSTRIALES EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Para conocer mejor cuál era esta suerte, y comprender la ruptura que se produjo entre la burguesía industrial y sus obreros, convendrá echar una ojeada a las

43. Los testimonios del rápido viraje a la derecha de la burguesía industrial, asustada por la coalición entre los grupos radicales democráticos y los obreros, abundan a partir de 1835. Un texto muy elocuente es el de la *Exposición elevada a S.M. (...* en 27 de enero de 1837, que comienza diciendo: “El *progreso rápido*, que con audacia estrema adquirían en esta ciudad los planes descabellados y subversivos denunciados a V. M. por las comisiones de la Junta jeneral de Comercio y Fábricas, del Colegio de Abogados, del de Procuradores, del de Corredores de cambios, de los dos de Escribanos y Notarios públicos, de sesenta Colegios y Gremios industriales y artísticos, y de los individuos de la clase de hacendados y propietarios, debió estrechar por simpatía y por instinto la unidad de votos y de esfuerzos que estas corporaciones y clases habían manifestado y suscrito para desvanecer los desaforados proyectos y bárbaras combinaciones de los que pensaron establecer su fortuna y saciar su ambición destruyendo las primeras bases de la sociabilidad”. (Barcelona, A. Bergnes, 1837, pp. 1-2). Como se ve, la burguesía aspira ahora a preservar el orden establecido, y ha mudado totalmente sus alianzas, acercándose a los elementos más conservadores de la sociedad.

condiciones de trabajo y de vida de éstos, tema que ha sido muy poco estudiado todavía. Como hemos hecho hasta ahora, centraremos nuestra atención en la industria algodonera catalana, que constituía en esta época el único núcleo importante de industrialización moderna<sup>44</sup> y, consiguientemente, la mayor masa de proletariado existente en España.

Los cien mil obreros de la industria algodonera se dividían en un 40 a 45 % de hombres, otro tanto de mujeres y de un 10 a un 20 % de niños. El aumento de la mecanización, al simplificar el trabajo, permitió aumentar la proporción de niños, que, lógicamente, cobraban salarios inferiores a los de los adultos. Los trabajadores masculinos dominaban en el tisaje, mientras que en el hilado, que exigía más habilidad que fuerza física, la proporción de mujeres y niños era aplastante.

La jornada de trabajo era de doce a quince horas diarias y los locales de trabajo eran "bajos, de escasa capacidad, mal ventilados, faltos de luz y casi siempre húmedos en exceso". Como esta descripción procede de un dirigente destacado de la burguesía industrial, parece difícil tacharla de parcial o exagerada.<sup>45</sup>

La explotación infantil era uno de los aspectos más lamentables del sistema. Ramón de la Sagra nos ha transmitido la imagen de unos niños que "permanecen encorvados muchas horas, vigilando los hilos de los telares para anudarlos cuando se rompen, o en

44. En 1857 la provincia de Barcelona concentraba todavía un tercio de la producción industrial del país, mientras que la provincia que ocupaba el segundo lugar en importancia, la de Málaga, sólo contaba con un 5 % del total nacional.

45. F. Alsina, *Observacions sobre la reglamentació del treball dels noys en tallers y fàbricas*, Barcelona, La Renaixensa, 1892, p. 12. Alsina dirigía la "Lliga de Catalunya".

otras tareas igualmente pesadas y monótonas".<sup>46</sup> Su actividad laboral comenzaba a muy temprana edad de los seis a los siete años, y sus largas jornadas de catorce y quince horas no dejaban lugar para que recibiesen ni siquiera una instrucción elemental.<sup>47</sup> Por esta mano de obra barata les parecía indispensable los patronos, de modo que a fines del siglo XIX seguirían oponiéndose a que se prohibiese el trabajo de los niños (y a que el estado pagase su educación) en nombre de la libertad: libertad de los patronos para reducir sus costos, y libertad de las familias para aumentar sus magros ingresos con los salarios infantiles.<sup>48</sup>

¿Cuál era el nivel de vida de estos trabajadores? E

46. Citado por M. Izard, *La revolución industrial en España* (1968), 210, de donde tomo otros datos e indicaciones usados en este apartado.

47. Que la duración de las jornadas de trabajo infantiles fue de doce a quince horas lo afirman Alsina, Ramón de la Sagra y también Salarich, quien nos dice: "niños he visto de siete años trabajar trece horas completas" (*Higiene del tejedor*, p. 107). La edad de inicio del trabajo parece ser la de seis años, para los niños de seis o siete, para las niñas. En *Datos estadísticos y observaciones importantes que una comisión mixta de individuos de la Junta de Comercio de Cataluña y de otros en representación de la Comisión de fábricas del mismo antiguo Principado ha reunido, en el año 1839...* (Barcelona, Tomás Gaspar, 1840), se nos dice que hanuchachas de 7 a 15 años trabajando en el hilado, y niños de 8 a 10 años, en el estampado (pp. 23-24). No ha de sorprender, por ello, que en 1867 el porcentaje de alumnos de las escuelas de primera enseñanza muestre en la provincia de Barcelona unas cifras mediocres (un 9,7 % de los habitantes), que la colocan en el lugar 21 dentro de las 49 provincias españolas, a la misma altura que la de Cuenca (*Anuario estadístico de España, 1866-67*, Madrid, Minuesa, 1870, pp. 478-479).

48. Tal es la intención de la conferencia de F. Alsina de que da noticia en la nota n.º 45. Su deseo de demostrar que la situación de los niños obreros no era ya tan mala como en el pasado a que le fuerza a confesar la verdad de sus condiciones de trabajo "cuarenta o cincuenta años atrás".

estudio que Ildefonso Cerdá realizó a mediados del siglo XIX nos permite conocer el presupuesto de gastos de una familia obrera. Más de la mitad de sus ingresos se destinaba a la alimentación y, dentro de este capítulo, el pan absorbía la mitad de la suma gastada diariamente (lo que equivale a decir que en él se consumía la cuarta parte del salario). La otra mitad del dinero gastado en alimentos se destinaba a comprar una sardina salada para el desayuno (los niños sólo tomaban pan y un vaso de agua), habichuelas para la comida y patatas para la cena, más el aceite que servía para condimentar estos alimentos y dar luz en el candil. La carne estaba prácticamente ausente de la alimentación popular.<sup>49</sup> Su vestido era de algodón o paño de borras, camisa de algodón, alpargatas y una gorra de paño.<sup>50</sup>

A la vista de estos datos no habrá de extrañarnos el panorama que surge de los estudios de la vida media de los ciudadanos barceloneses, hecho por Cerdá sobre las cifras de los años 1837 al 1847. Mientras la duración media de la vida de un hombre de la "clase rica" era de 38,83 años, la del de la "clase pobre o jornalera" era de 19,68. La diferencia de fortuna entre el patrono y sus obreros no sólo se reflejaba en la posibilidad de obtener más goce de la vida, sino en la probabilidad de vivir el doble.<sup>51</sup>

49. Ildefonso Cerdá, "Monografía estadística de la clase obrera de Barcelona en 1856", en *Teoría general de la urbanización*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1968, II, p. 657.

50. Ceferino Tresserra, *El poder negro*, Barcelona, Mancro, 1863, p. 541. Una utilización adecuada de las novelas sociales del siglo XIX podría proporcionar interesantes datos. Obsérvese, en cambio, que en *Los españoles pintados por sí mismos* (Madrid, Gaspar y Roig, 1851), una galería de cerca de un centenar de tipos distintos no contiene ninguna silueta de obrero industrial.

51. Ildefonso Cerdá, *Teoría general de la urbanización*, II,

## LAS PRIMERAS LUCHAS OBRERAS Y LA FORMACIÓN DE UNA CONCIENCIA DE CLASE

Los episodios de violencia social más espectaculares que provocó el avance de la industrialización son los actos de destrucción de máquinas: el ludismo. Pero no debemos engañarnos acerca de su significado. Como nos han mostrado Hobsbawm y Rudé,<sup>52</sup> el ludismo es una forma de acción popular propia de la edad preindustrial, que no iba a arraigar en el proletariado fabril porque no resolvía adecuadamente sus problemas. La mayoría de los casos de destrucción de máquinas que conocemos en España parecen ser reacciones de artesanos o de trabajadores a domicilio contra la introducción de unos métodos de mecanización que les privaban de ocupación. Y se dieron, como es lógico, en industrias menos avanzadas que la algodonera, donde el trabajo doméstico apenas contaba.

El caso de Alcoy, en marzo de 1821, resulta revelador. La ciudad fue asaltada por vecinos de los pueblos circundantes, que realizaban en sus domicilios, en tornos manuales, el hilado de la lana que consumía la industria alcoyana. Los asaltantes, que formaban un grupo de unas 1.200 personas, se introdujeron en las fábricas de extramuros, donde quemaron 17 máquinas de hilar, pero las autoridades negociaron con ellos y

---

pp. 275 y 504. La causa principal de esta gran diferencia radica en la considerable mortalidad infantil. La de los párvulos hasta 5 años, varones y hembras conjuntamente, es de 3,93 para la "clase rica" y de 27,23 para la "pobre o jornalera".

52. E. J. Hobsbawm, "The machine breakers", en *Labouring men*, Londres, Weidenfeld and Nicolson, 1964, pp. 5-22; E. J. Hobsbawm y G. Rudé, *Captain Swing*, Londres, Lawrence and Wishart, 1969, pp. 97-100, 169, etc.

consiguieron que se retiraran sin entrar en la ciudad, tras haberles prometido que se desmontarían las nuevas máquinas y que se les seguiría dando trabajo.<sup>53</sup>

De tipo parecido debe haber sido el asalto a la manufactura de Miquela Lacot, "fabricanta de paños y bayetas en la villa de Camprodón", que vio cómo se arrojaba "una multitud desenfrenada a desmontar las máquinas de hilar y cardar de sus fábricas". Este hecho dio lugar a la publicación de una real orden en que, "teniendo presentes los tristes resultados que padecieron las fábricas de Alcoy, Segovia y otras, por iguales causas de anteponer los jornaleros su interés y subsistencia a la utilidad pública, como que ni tampoco debe obligarse a los fabricantes a que empleen otros brazos y gastos que los necesarios", se ordenaba a las autoridades que protegiesen los establecimientos fabriles, que se llamase al ayuntamiento a "las manos cesantes", en pequeño número cada vez, "y se les instruya del bien que trae el uso de las máquinas, previniéndoles que, de repetirse los desórdenes, serán procesados y castigados como tumultuarios", que los párocos exhortasen a sus fieles acerca de esta materia y, finalmente, "que se procure eficazmente emplear en caminos, obras públicas de la provincia y otras labores análogas a estos brazos que claman por ocupación, y abrigan, aunque callen, la inquietud y descontento a la par de su miseria, mientras no se les proporciona útiles tareas".<sup>54</sup> Sabemos poco de sucesos semejantes en Sallent y en Segovia, y los de Barcelona en 1835 —cuán-

53. Antonio Revert, *Primeros pasos del maquinismo en Alcoy. Sus consecuencias sociales*, Alcoy, Imprenta "La victoria", 1965.

54. Real orden de 24 de junio de 1824, que cito por la edición de la Audiencia de Cataluña (Biblioteca de Cataluña, *Folletos Bonsoms*, 10.188).

do, en medio de la agitación revolucionaria que condujo a la quema de los conventos, se prendió fuego a la fábrica "El vapor", de Bonaplata y compañía— resultan bastante confusos. Se rumoreó que otros fabricantes, temerosos ante la competencia de una instalación tecnológicamente avanzada, habían alentado a los incendiarios.<sup>55</sup> El caso es que la burguesía barcelonesa, que había dejado arder los conventos sin demasiada aflicción, reaccionó rápidamente ante la quema de una fábrica y adoptó severas medidas represivas.<sup>56</sup> Actos de esta índole no se repetirán en los centros industriales avanzados. El objetivo del movimiento obrero no podía ser el de destruir la industrialización, de la cual dependía su propia existencia.

Huelgas, enfrentamientos, asociaciones obreras, son hechos que no faltan en otros puntos de España, pese a que la industrialización fuese en ellos mucho menos importante y las concentraciones proletarias mucho menores. Pero casi siempre se trata de agrupaciones de oficio y de conflictos concretos e individuales entre un patrono y sus obreros, en los que no aparece ningún

55. Los días anteriores corrían muchas noticias equívocas por la ciudad. Reflejo de ellas es la información que el cónsul francés enviaba, con fecha de 27 de julio —diez días antes del incendio de la fábrica—, en que se dice: "Otras informaciones afirman que, para animar al populacho y a los obreros, los jefes estaban decididos a permitir el saqueo de las casas de los carlistas y la destrucción de las máquinas de vapor de los señores Vilaregut y Bonaplata", *Archive des Affaires Étrangères*, París, *Correspondance politique des consuls*, *Espagne*, vol. 9, p. 339.

56. F. Raúl, *Historia de la conmoción de Barcelona en la noche del 25 al 26 de julio de 1835...*, Barcelona, Bergnes, 1835, pp. 53-56; Joaquín del Castillo, *Las bullangas de Barcelona*, Barcelona, A. Gaspar y compañía, 1837, pp. 31-34; A. A. Pi y Arimón, *Barcelona antigua y moderna*, Barcelona, T. Gorchs, 1854, II, p. 927; M. Reventós, *Els moviments socials a Barcelona durant el segle XIX*, Barcelona, La Revista, 1925, pp. 23-25.

rasgo de solidaridad de clase.<sup>57</sup> La historia de la lucha obrera organizada —de la que trasciende el nivel individual— comienza en Barcelona poco después de 1830. En enero de 1834 un grupo de “seis jóvenes tejedores” presentó al capitán general de Cataluña un documento acerca de la cuestión que les enfrentaba con sus patronos —la de la longitud o tiraje de las piezas—, afirmando que lo hacían “en nombre de sus compañeros”, esto es, de un conjunto de millares de tejedores encuadrados en distintas industrias.<sup>58</sup> No nos ocuparemos aquí de esta compleja disputa laboral, puesto que lo único que nos importa es el problema que se esconde tras ella: la indefensión en que se hallaban los obreros ante las presiones patronales para aumentar el trabajo prestado y disminuir su remuneración. Los acontecimientos revolucionarios de 1835, y la inquietud suscitada por el incendio de la fábrica Bonaplata, sirvieron al menos para que las autoridades barcelo-

57. Asociaciones mutuas como la fundada en Valladolid en 1828, con el nombre, sorprendentemente laico, de “Junta de amigos de la humanidad”; la constituyeron los “maestros de obra prima” para auxiliarse en sus enfermedades, y en 1833 comprendía 224 familias. (Nota del traductor, marqués de Sanfelices, a Alejandro de Laborde, *Del espíritu de asociación...*, Valladolid, Aparicio, 1834, p. 305). De estas asociaciones mutuas surgieron en muchos casos actividades de resistencia. Otras noticias sobre el movimiento obrero en distintos puntos de España en Clara E. Lida, *Anarquismo y revolución en la España del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1972, pp. 34-35, y en Jordi Maluquer de Motes, en *Historia del movimiento obrero*, Buenos Aires, C.E.A.L., 1972 (en curso de publicación), I, p. 469. No niego la importancia de estos ejemplos. Lo que afirmo es que su carácter embrionario y su escaso peso específico hacían punto menos que imposible que estas asociaciones pasasen, por sí mismas, de la etapa del conflicto individual o de oficio a la de la lucha obrera ampliada. No parece que sea por casualidad que la primera huelga general española se haya desarrollado en Cataluña, y en torno a sus poderosas organizaciones sindicales, en 1855.

58. J. Carrera Pujal, *Historia política de Cataluña en el siglo XIX*, Barcelona, Bosch, 1957, III, p. 13.

nesas se ocuparan seriamente del asunto. Se publicó una orden que fijaba la longitud de las piezas y se creó una “Comisión inspectora de fábricas”, que estaría integrada por personas entendidas en cuestiones textiles, con exclusión de los propios fabricantes, y que debería arbitrar los conflictos entre los jornaleros y sus patronos, e inspeccionar las fábricas para vigilar el cumplimiento de las disposiciones sobre longitud de piezas, denunciando a los infractores para que la autoridad los multase. A cambio de este arbitraje y de esta inspección, que jamás llegarían a funcionar, se ordenaba a los obreros que dejaran de protestar, dentro o fuera de las fábricas, contra la conducta de sus patronos. Desde el momento en que disponían de una comisión inspectora, debían acudir obligatoriamente a ella para presentarle sus reclamaciones. “Todo operario que moviese cuestión en la fábrica o fuera de ella, a pretexto de que el fabricante no cumple lo mandado (...), sufrirá por la primera vez la pena de ocho días de arresto (...), y si, habiendo sufrido la pena por primera vez, fuese reincidente, será expelido de esta ciudad como hombre díscolo y perjudicial a la sociedad, se circulará aviso a todos los fabricantes porque no le admitan en sus fábricas, y si por sus hechos diese lugar a tumulto o asonada, será entregado al tribunal competente como perturbador del orden público.”<sup>59</sup> El resultado de esta medida era que se imponía silencio a los obreros, puesto que éstos podían tener esperanza de éxito en una queja apoyada por sus compañeros de trabajo, pero sabían perfectamente que, en el caso de presentar una denuncia individual y pública contra

59. Reventós, *Els moviments socials a Barcelona durant el segle XIX*, pp. 25-27.

sus patronos, serían despedidos sin remisión. Las pomposas disposiciones sobre inspección y arbitraje no habían tenido en cuenta que los fabricantes podían echar a la calle a aquellos de sus obreros que se les antojara, sin necesidad de justificar los motivos del despido. Buena prueba de que esta ley no favorecía a los obreros nos la da el hecho de que, en otras ocasiones en que se produjeran tensiones, serían los patronos quienes reclamarían la aplicación del bando de 1835.<sup>60</sup>

Nada se arregló con esta medida, como era de esperar, y el problema de la longitud de las piezas volvió a plantearse una y otra vez, provocando conflictos sociales que se entremezclan y confunden con los enfrentamientos políticos entre los grupos avanzados —integrados por obreros, artesanos y miembros de la pequeña burguesía— y los dirigentes de la burguesía industrial, aferrados a un conservadurismo a ultranza, que contrasta con veinte años de actuación revolucionaria.<sup>61</sup>

60. J. Carrera Pujal, *Historia política de Cataluña en el siglo XIX*, III, pp. 188-189. Que los fabricantes sólo pensaban en este bando como en un recurso para bloquear cualquier acción de los obreros, lo demuestra el hecho de que no se preocuparon de poner en práctica las medidas de arbitraje y conciliación hasta que la fundación de las primeras asociaciones obreras y el recrudecimiento de la lucha les obligaron a buscar alternativas. Véase J. Maluquer Rosés y M. Goday, "Primeras manifestaciones del arbitraje y la paridad en Barcelona (1835-1842)", *Revista social*, III (1928), n.º 11, pp. 337-353.

61. Los estudios sobre las primeras etapas del movimiento obrero suelen tratar de aislar los elementos propiamente obreristas —o las escasas y un tanto confusas manifestaciones de socialismo utópico— del contexto de republicanismo democrático y pequeñoburgués en que aparecen. Pero este intento de reconstruir una prehistoria aislada de desarrollos posteriores —del movimiento obrero emancipado de tutelas políticas ajenas, o del socialismo— nos condena a no comprender bien sus etapas iniciales, en que lo primordial era el movimiento político republicano, al cual se subordinaban

Los obreros sabían que su única esperanza residía en la asociación, en la creación de cajas de resistencia que les permitiesen plantear amplios movimientos de huelga. Pero la autoridad rechazó repetidamente todas sus peticiones para asociarse, dando la razón a los patronos, que sostenían que había que salvaguardar la libertad de contratación entre patrono y obrero —“que así como el operario es libre de dejar el telar siempre y cuando le conviene, lo sea asimismo el fabricante en despedirlo cuando le convenga”— y que debía respetarse la libertad total de contratación entre ambos, que pueden “ponerse mutuamente las condiciones que gusten”.<sup>62</sup>

En 1839 hubo cierta liberalización en la aceptación de estatutos de sociedades de ayuda mutua,<sup>63</sup> y los

---

los restantes elementos. Hay que reintegrar los miembros dispersos y rehacer la historia global de estos grupos y de sus actuaciones revolucionarias: la sucesión de los alborotos urbanos de 1833 a 1843, la actuación de la milicia nacional, la cristalización de un republicanismo radical que se irá separando de los sectores más moderados del progresismo (he tratado de mostrar este proceso, en el caso del republicanismo valenciano de 1840 a 1843, en una comunicación al I Congreso de historia del País valenciano), etc. En Barcelona, por ejemplo, la constitución de las primeras sociedades obreras está inextricablemente enlazada a la contrarrevolución moderada de 1836-1839 y a los movimientos insurreccionales de 1840-1843. Lo malo es que de todo esto apenas sabemos nada, fuera de las anécdotas perpetuadas por la historiografía republicana tradicional, que no siempre es de fiar.

62. Reventós, *Els moviments socials a Barcelona durant el segle XIX*, pp. 27-28.

63. Una real orden circular de 28 de febrero de 1839, “con motivo de haber remitido a la aprobación de S. M. la comisión del Montepío particular de Barcelona llamado de Nuestra señora de la Ayuda, las nuevas ordenanzas”, daba instrucciones para que, en lo sucesivo, se presentasen los nuevos estatutos al jefe político de la provincia, comunicando los nombres de las personas que dirigen las asociaciones, y los lugares y horas de sus juntas. *Boletín oficial de Barcelona*, 1839, n.º 39, 28 de marzo de 1839.

obreros textiles de Barcelona intentaron conseguir la aprobación de los de una “Sociedad de mutua protección de tejedores de ambos sexos”, que pretendía ser, en realidad, una organización de resistencia. No lo lograron esta vez, pero lo conseguirían pronto: el 10 de mayo de 1840 se fundó la “Asociación de protección mutua de tejedores de algodón”, o “Sociedad de tejedores”, el primer sindicato obrero de la historia española.<sup>64</sup> A los pocos días de su fundación contaba ya con 3.000 afiliados, que en enero de 1842 se habían convertido en cerca de 50.000. El ejemplo cundió. Otros muchos oficios barceloneses crearon sus sindicatos, y a comienzos de 1841 se unieron en la primera confederación obrera de España.<sup>65</sup>

En este punto en que termina nuestro análisis, culmina una etapa en la formación del movimiento obrero español: el primer paso hacia una actuación colectiva, no sólo independiente de la burguesía industrial, sino encaminada a combatir contra ella. Era la primera cristalización de una conciencia de clase, el descubrimiento de la necesidad de luchar conjuntamente contra una explotación común; esto es: el descubrimiento del sindicalismo moderno.

64. Sobre esta asociación véase: Reventós, *Els moviments socials a Barcelona durant el segle XIX*, pp. 28-50; Gil Vidal, *L'evolució social a Olot*, Olot, I. Aubert, 1937, pp. 67-74; J. M. Oller, “Balmes i el moviment obrer a Catalunya del 1840 al 1843”, en *Serra d'Or*, n.º 106 (julio de 1968), pp. 23-26; J. M. Vilà, *Els primers moviments socials a Catalunya*, Barcelona, Nova Terra, 1972<sup>a</sup>, pp. 85-123; J. Termes, *Anarquismo y sindicalismo en España*, Barcelona, Ariel, 1972, pp. 19-20; Jordi Maluquer de Motes, en *Historia del movimiento obrero*, I, pp. 466-468; A. Elorza, “Los orígenes del asociacionismo obrero en España”, en *Revista de Trabajo*, n.º 37 (1972), pp. 125-345.

65. J. Maluquer de Motes, en *Historia del movimiento obrero*, I, pp. 466-469. Los párrafos que siguen fueron escritos en colaboración con Maluquer.

Este movimiento nacía en condiciones mucho menos favorables que el francés o el británico, que heredaron una ideología y unas formas organizativas forjadas por los artesanos y los trabajadores domésticos de la era preindustrial (sin contar las influencias del jacobinismo francés o del inconformismo religioso británico). La falta de este género de aportes dificultó la maduración y toma de conciencia del movimiento obrero español, y explica, en parte, su prolongada dependencia. Había marchado durante una larga etapa bajo la dirección ideológica de la gran burguesía liberal, a la que auxilió en su pugna contra el Antiguo régimen, y se emancipó de esta tutela para caer bajo la de los grupos radicales pequeñoburgueses —republicanos que usaron la denominación de socialistas para contentar a sus clientelas obreras—<sup>66</sup> sobre todo después de 1856, cuando la experiencia de los fracasos sufridos durante el bienio progresista, y la dureza de la represión posterior,<sup>67</sup> movió a las asociaciones obreras a unir su suerte a la de los republicanos.

66. Pocas cosas hay más equívocas que el uso de la palabra “socialismo”. El caso de Garrido, que acostumbra a pasar por uno de los primeros marxistas españoles, resulta elocuente. En su folleto *El socialismo y la democracia ante sus adversarios*, Londres, 1862, Garrido emplea la palabra “socialismo” como sinónimo de “societarismo” y la define así: “Son socialistas todos los que creen preferible para la producción, la distribución y el consumo de la riqueza el principio de Asociación al del aislamiento, y al antagonismo que de él resulta” (p. 7). Esto cuadra perfectamente con el cooperativismo de Garrido, que dedica gran parte de este folleto a hablarnos de Rochdale, pero no con Marx. Sobre Garrido, véase el estudio preliminar de Jordi Maluquer de Motes en *Fernando Garrido, La federación y el socialismo*, Barcelona, Mateu, 1970.

67. Sobre la represión política, véase A. Columbri, *Memorias de un presidiario político, 1857*, Barcelona, I. López, 1864. Más importante es todavía el hecho de que los patronos se aprovechasen

Fueron los obreros industriales los que señalaron los caminos que servirían para movilizar a sectores más débiles o más atrasados del proletariado español. La conjunción de unos y de otros, iniciada en su colaboración con el republicanismo, en los años 1856 a 1868, conduciría a la formación de un movimiento obrero unificado, a escala española, en el que se reuniría una mescolanza de trabajadores industriales, braceros campesinos y artesanos de oficios tradicionales. Este movimiento obrero se independizaría de la hegemonía del republicanismo y, desengañado de su actuación, se declararía "apolítico", es decir, hostil a la clase de política que se hacía en la España de su tiempo. Sólo en este sentido es lícito calificar como apolítico al anarquismo español, que fue, en realidad, una formulación política alternativa, la primera específicamente obrera.

---

de la disolución de las sociedades obreras para imponer drásticas rebajas salariales. Cerdá nos dice que en 1855, "estando en su apogeo las sociedades obreras", lograron fijar los jornales en relación con el coste de la vida, pero que, desde entonces, han sufrido una disminución del 10 %, pese a que las subsistencias y los alquileres han subido (*Teoría general de la urbanización*, II, p. 581). Salarich dice lo mismo de manera más directa y cruda: "Tampoco puedo aprobar la imprudencia, por no decir otra cosa, de algunos fabricantes, que luego de publicada, el 20 de agosto, la abolición de sociedades, o digamos coligaciones de los obreros, han rebajado los salarios hasta un tipo en que estos infelices difícilmente pueden vivir" (*Higiene del tejedor*, p. 116). Las series de salarios que nos ofrece Miguel Izard (*La revolución industrial en España*, pp. 220-223), nos muestran que de 1849 a 1862 hubo una disminución del 11 % en las remuneraciones pagadas a distintas categorías de obreros textiles; esta disminución se produjo sobre todo en los años 1857-1858, cuando los patronos pasaron a cobrarse los réditos de los dos años anteriores, en que habían tenido que permanecer a la defensiva ante el avance del movimiento obrero.

# **CAMBIO ECONÓMICO Y CRISIS POLÍTICA**

## **Reflexiones sobre las causas de la revolución de 1868**

El problema que plantea el análisis de las causas de un movimiento revolucionario resulta extremadamente difícil. La dificultad comienza por la falta de precisión de una serie de conceptos, empezando por el de la propia palabra “revolución”. Tomo de un diccionario las siguientes definiciones: “Cambio fundamental en la organización política, el gobierno o la constitución de un estado; alzamiento encaminado a conseguir este cambio”. Los dos ejemplos que se dan son: “La revolución de septiembre [de 1868]. La revolución francesa”. Tanto las definiciones como los ejemplos están de acuerdo con el uso habitual de los historiadores; pero este uso implica una grave imprecisión, que nos lleva a confundir por lo menos dos cosas cualitativamente distintas.

Una acepción de la palabra “revolución” se refiere al género de cambio que transforma profundamente la sociedad en que se desarrolla, que se manifiesta en enfrentamientos de clase, modifica esencialmente la relación entre los diversos grupos sociales y el poder, y suele traer aparejadas transformaciones considerables en la estructura de la economía, y especialmente en la propiedad de los medios de producción. Esto se aplica a hechos históricos como la revolución francesa de 1789 o la revolución rusa de 1917. Refiriéndose a este tipo de revoluciones Marx escribió

aquellas famosas palabras del prefacio a la *Contribución a la crítica de la economía política*: “En un determinado estadio de su desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, o lo que no es sino su expresión jurídica, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se habían movido hasta entonces. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas que eran, se convierten en trabas a estas fuerzas. Entonces se abre una era de revolución social. El cambio en la base económica trastorna más o menos rápidamente toda la colossal superestructura”.<sup>1</sup> Esta formulación esquemática debe completarse con otros textos de Marx que nos explican en qué forma las contradicciones de la base económica dan nacimiento a unas concepciones del mundo y transportan el conflicto al terreno de las superestructuras, que es donde se manifiesta abierta y conscientemente. “Sobre las diferentes formas de propiedad, sobre las condiciones de existencia social, se eleva toda una superestructura de sentimientos, de ilusiones, de maneras de pensar y de concepciones filosóficas particulares. La clase entera las crea y las forma sobre la base de estas condiciones materiales y de las relaciones sociales correspondientes. El individuo que las recibe por tradición o por educación puede imaginarse que constituyen las verdaderas razones determinantes y el punto de partida de su actividad.”<sup>2</sup>

Este esquema es adecuado para analizar la revo-

1. K. Marx, *Contribución a la crítica de la economía política*, Madrid, A. Corazón, 1970, p. 37. La cita que se hace en el texto, sin embargo, no ha sido tomada de esta versión castellana.

2. K. Marx, *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, Barcelona, Ariel, 1968, p. 51.

lución francesa, pero no lo es para acontecimientos de menos alcance, como son los movimientos revolucionarios que implican un simple cambio político, y que no llegan a modificar sustancialmente la estructura de la sociedad. Tal es el caso, por ejemplo, de la revolución española de septiembre de 1868.

Hay, por tanto, unas revoluciones profundas y renovadoras que Marx llama revoluciones "sociales", y hay otras que son esencialmente políticas, que sólo originan cambios de superficie. Conviene introducir ahora un segundo elemento en el análisis. Gramsci distingue entre unas transformaciones económicas "orgánicas" (relativamente persistentes, con una duración de décadas, y que causan cambios considerables en la estructura de la economía) y otras meramente "coyunturales". Según Gramsci, los cambios orgánicos "dan lugar a la crítica histórico-social que se refiere a los grandes agrupamientos, más allá de las personas inmediatamente responsables y del personal dirigente", mientras que los fenómenos de coyuntura "dan lugar a una crítica política mezquina, cotidiana, que se refiere a los pequeños grupos dirigentes y a las personalidades que tienen la responsabilidad inmediata del poder".<sup>3</sup> Tal vez convendría matizar esta polarización en dos tipos extremos, pero la distinción es importante, ya que nos permite evitar la confusión entre fenómenos como las reacciones de los campesinos del Antiguo régimen ante unas dificultades temporales —como una mala cosecha, con el hambre que suele traer aparejada—<sup>4</sup> y la lenta formación de una conciencia de

3. A. Gramsci, *Note sul Machiavelli, sulla politica e sullo stato moderno*, Turín, Einaudi, 1966, pp. 41-42.

4. Los análisis más recientes de la protesta popular prepolítica durante el Antiguo régimen destacan su carácter tradicional. Los

la explotación feudal-señorial, que les conducirá a adoptar actitudes revolucionarias. Dos series de factores económicos de índole diversa suscitarán repercusiones político-ideológicas distintas.

En las grandes revoluciones sociales las fuerzas determinantes son las que arrancan de los conflictos orgánicos, aunque unos hechos coyunturales (como una crisis cíclica) pueden desempeñar la función de chispa que inflama la masa explosiva acumulada (lo malo es que se suele confundir la chispa con el combustible). En las revoluciones políticas (admítaseme por comodidad esta denominación, pese a lo que tiene de equívoca), los factores económicos actúan en un plano coyuntural. Pero encontramos también, al analizarlas con más cuidado, que las motivaciones que han llevado a algunos grupos a sumarse a ellas pueden nacer de unos problemas orgánicos, que crean una conciencia imperfecta o limitada a un sector reducido de la sociedad, que no logrará imponerse al movimiento en su conjunto, como sucedería con el campesinado andaluz<sup>5</sup> o con el proletariado industrial catalán en relación con la revolución de 1868.

---

participantes en los motines de subsistencias, por ejemplo, no suelen proponerse el derribo del orden social establecido, sino la eliminación de lo que creen ser abusos y violaciones en las reglas tradicionales. Véanse, por ejemplo: E. P. Thompson, "The moral economy of the English crowd in the eighteenth century", en *Past and present*, n.º 50 (febrero de 1971), pp. 76-136; G. Rudé, "The pre-industrial crowd", en *Paris and London in the eighteenth century*, Londres, Collins, 1970, pp. 17-34, etc.

5. Sobre este aspecto concreto deben verse los trabajos de Antonio-Miguel Bernal, que replantean sobre nuevas bases el análisis de los problemas campesinos en la Andalucía del siglo XIX. También Temma Kaplan va a ofrecernos una visión muy renovadora del cantonalismo andaluz. Todo ello habrá de servirnos para sacar el estudio de los problemas agrarios andaluces del pantano del tópico.

Los hechos históricos, como hechos sociales, no suelen ser simples, de modo que tampoco puede serlo el análisis que hagamos de ellos. Vilar nos ha advertido recientemente acerca de la necesidad de distinguir entre el objeto teórico relativamente simple que es el “modo de producción” y la compleja realidad histórica que es la “formación económico-social”. Aplicando su reflexión a la España del siglo XIX, añade: “Sería tan absurdo calificarla de ‘capitalista’ como de ‘feudal’; ‘semifeudal’ es un mal compromiso y ‘biseccional’ evoca una simple yuxtaposición. E incluso si se percibe, *grosso modo*, una yuxtaposición de dos dominantes en el espacio, las solidaridades existentes bastan para constituir un *cuerpo* original, caracterizado por esta misma yuxtaposición, sus contradicciones, sus conflictos y la conciencia de estos conflictos. ¿Será tal vez necesario construir un objeto teórico en correspondencia a cada *formación*?”.<sup>6</sup>

Mientras el problema que se formula en esta última pregunta no esté resuelto, será más peligroso simplificar que distinguir, con tal que la distinción de los diversos componentes de la formación —y de sus actuaciones respectivas— no nos lleve a aislar. Intentar, en el estado actual de nuestros conocimientos, un análisis global de la revolución de 1868 nos conduciría a caer una vez más en la interpretación lineal propia de la historia política tradicional. Las fuerzas sociales que han participado en la revolución, aunque lo hiciesen unidas tras de unas mismas banderas y de unas mismas consignas, representaban niveles de problemas objetivos muy diversos y tenían unas moti-

6. P. Vilar, “*Histoire marxiste, histoire en construction. Essai de dialogue avec Althusser*”, en *Annales*, 28 (1973), pp. 165-198. La cita corresponde a la p. 193.

vaciones muy distintas. ¿Quién puede dudar que una consigna como “¡Abajo lo existente!” significaba cosas muy distintas para Prim y sus seguidores más cercanos (que sólo querían derribar el gobierno), para los republicanos radicales (que pretendían liquidar además la monarquía), o para el campesinado andaluz y el proletariado industrial catalán (que luchaban por poner fin a una organización opresiva e injusta de la sociedad)? La revolución de Prim y de Serrano no es toda la revolución de 1868. Al lado de ella hay otras, tal vez frustradas y vencidas, como la de los obreros y campesinos, pero no menos esenciales para llegar a comprender globalmente el conjunto de los acontecimientos.

Antes de que podamos componer una imagen global satisfactoria, será preciso que analicemos cada una de las partes que la integran. Lo que he intentado en estas páginas es, precisamente, el análisis de un plano que me ha parecido fundamental: el de la actuación de los grupos dominantes, que han conseguido imponer sus objetivos y se han adueñado del poder. Es el plano que nos permite hacer balance de las transformaciones efectivamente realizadas y nos ayuda a percatarnos de que tales cambios (la conquista de unas libertades democráticas más o menos formales) no admiten comparación con los que produjo una revolución social como la francesa (el acceso de la burguesía al poder, la liquidación del feudalismo y de la gran propiedad aristocrática, etc.). Analizando este plano —sin aislarlo de un contexto que es necesario para comprenderlo— deseo contribuir al estudio del fenómeno global, aunque no sea más que ~~poniendo~~ de relieve su diversidad. Cuando podamos añadir a él las “otras” revoluciones de 1868 —la radical-republicana, la pro-

letaria, la campesina andaluza, etc.— nos será posible recomponer una imagen adecuada de esta totalidad tan rica y tan compleja que es la verdadera revolución de 1868: la única, histórica y real.

Estas reflexiones eran necesarias para enfrentarse con los acontecimientos de septiembre de 1868. Al situarnos en el plano de la acción política fundamental, la que triunfó e impuso sus programas, resulta evidente que no nos hallamos ante una revolución “social”, sino ante un golpe de estado que presenta algunos matices revolucionarios, aportados por sectores que han actuado secundariamente, a remolque de los núcleos dirigentes, y que no han logrado imponer sus propios objetivos (que, en muchos casos, ni siquiera percibían claramente). Siendo así, resulta claro que no habremos de buscar las causas económicas orgánicas de una revolución (las únicas que pueden recibir legítimamente la denominación de causas, en un sentido general), sino la acción de unos factores económicos coyunturales, de una crisis económica que tiene un doble juego de efectos: unos de alcance general, que engendran o acentúan el descontento popular, y otros que se reducen a un sector determinado de la sociedad y actúan sobre los intereses concretos de los grupos dirigentes. Los primeros han sido ya estudiados por Nicolás Sánchez-Albornoz<sup>7</sup> y no hablaré apenas de ellos, ya que es muy poco lo que podría aportar. Los segundos me ocuparán con preferencia. Para estudiarlos hay que vencer aquella repugnancia que

7. Nicolás Sánchez-Albornoz, “El trasfondo económico de la Revolución”, en *Revista de Occidente*, VI (1968), n.º 67, pp. 39-63. Reproducido posteriormente en el volumen editado por Clara E. Lida e Iris M. Zavala, *La revolución de 1868. Historia, pensamiento, literatura*, Nueva York, Las Américas, 1970.

Gramsci sentía por el análisis del papel que tiene "el interés personal o el de un pequeño grupo", nacida de la experiencia de ver habitualmente confundido el materialismo histórico con el economicismo más grosero. Una vez se han hecho las necesarias distinciones, no hay que temer la confusión: se puede llamar a cada cosa por su nombre y asignar a cada factor su papel concreto. Lo que voy a estudiar, por tanto, no son las causas económicas de una revolución, sino las motivaciones económicas de un golpe de estado. Puede parecer una tarea menor, pero es indispensable si queremos pasar de la generalización simplificadora e inconcreta a la comprensión global de la realidad histórica.

## CAMBIO ECONÓMICO

Es un hecho conocido que la etapa que va del final de la primera guerra carlista a la crisis de 1866 representa un largo período de prosperidad, puntuado por crisis ocasionales en 1847-1849 y en 1856-1858.<sup>8</sup> Tal vez influyera en esta prosperidad, de forma que no podemos aún precisar, el hecho de la desamortización, por el doble mecanismo del aumento de la producción agraria (por lo menos, de la parte comercializada de la producción agraria) y de la movilización de capitales que, a través del estado, pudieron incidir en la revitalización de la economía española.<sup>9</sup>

8. Nicolás Sánchez-Albornoz ha estudiado las crisis de la economía española en el siglo XIX. Una identificación de las más importantes, a través del estudio de la evolución de la bolsa, puede encontrarse también en J. Fontana, "La vieja bolsa de Barcelona, 1851-1914", en *Documentos y estudios*, Instituto Municipal de Historia, Barcelona, VIII (1961), pp. 15-69.

9. El presupuesto del estado español, que era de poco más

Si nos guíásemos por la evolución de los precios o por la de las cotizaciones de bolsa, habríamos de creer en la existencia de una fase ascendente que se iniciaría hacia 1843 (o tal vez, alternativamente, hacia 1849) y que no se interrumpiría más que con la crisis de 1866, cuya importancia nos es bien conocida gracias a los excelentes trabajos de Nicolás Sánchez-Albornoz.<sup>10</sup> Sin embargo, utilizando otros indicadores, nos es posible advertir que la crisis de 1866 no fue sino la manifestación abierta de una crisis más profunda, motivada por el frenado del proceso de industrialización.

Comencemos el examen por el primer componente de este proceso industrializador: la industria textil algodonera.<sup>11</sup> La dependencia de esta industria respecto de las importaciones de algodón nos permite medir a través de éstas los ritmos de su evolución. Si agrupamos los datos de importación de algodón en rama por quinquenios y los comparamos con los de los años 1835-1839 (tomados como base = 100), obtendremos las cifras siguientes:

---

de 800 millones de reales en 1834, subió a más de 1.200 millones en 1845 y era de más de 2.500 millones en los años anteriores a la revolución de 1868. Un aumento semejante no puede haber dejado de repercutir en alguna forma en la marcha de la economía del país.

10. "La crisis de 1866 en Madrid: la Caja de Depósitos, las sociedades de crédito y la Bolsa", en *Moneda y crédito*, n.º 100 (1967); "La crisis de 1866 en Barcelona (Notas para su estudio)", en *Homenaje a D. Ramón Carande*, Madrid, Soc. de Estudios y Publicaciones, 1962, II, pp. 421-436; *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*, Rosario, Instituto de Investigaciones Históricas, 1963; *España hace un siglo: una economía dual*, Barcelona, Península, 1968.

11. M. Izard, *La revolución industrial en España. Expansión de la industria algodonera catalana, 1832-1861*, Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, 1969.

Áños	Índice de las importaciones de algodón en rama	Crecimiento respecto al quinquenio anterior, expresado en tantos por ciento
1835-1839 . . .	100	—
1840-1844 . . .	159	59
1845-1849 . . .	253	59
1850-1854 . . .	376	49
1855-1859 . . .	544	45
1860-1864 . . .	473	— 13
1865-1869 . . .	485	2,5

Vemos, en primer lugar, que la década de 1840 a 1850 registra un crecimiento espectacular. Y, si tenemos en cuenta que esta industria trabaja casi íntegramente para el consumo nacional (Izard nos dice que en una proporción del 99 %), parece claro que hay que interpretar este hecho como signo de un aumento del consumo interior y de una mayor articulación del mercado nacional. Además, resulta lógico pensar que este auge industrial ha sido, a su vez, factor de desarrollo económico en el marco español, a través de una serie de encadenamientos.

En la década de 1850 a 1860, las cifras nos lo muestran, este crecimiento estaba ya perdiendo impulso, y en la década siguiente, una causa externa —la guerra civil norteamericana y el hambre de algodón que ocasionó— dio un golpe gravísimo a esta actividad industrial, que inició su propia crisis antes de 1866: por lo menos desde 1862.

Si la industria textil fue el primer sector en el que se manifestó el ascenso industrializador de esta etapa,

hubo otro que, imbricándose con el progreso algodónero, promovió una fase de crecimiento todavía más intensa, con fuertes inversiones de capitales extranjeros y considerables encadenamientos hacia adelante: la instalación de la red ferroviaria, iniciada tímidamente antes de 1850 y desarrollada sobre todo en la década siguiente. Otro indicador interesante (ligado en gran medida a la construcción de la red ferroviaria, pero que refleja también otras inversiones en bienes de producción) es el de la importación de hierro, que apenas se verá afectada en estos años por el desarrollo de la siderurgia nacional, lo que significa que nos es posible conocer la evolución de la demanda a través de estas importaciones de hierro extranjero.<sup>12</sup> Doy a continuación las cifras que indican la expansión de la red ferroviaria (medida en kilómetros de vía construidos en cada período) y las importaciones de hierro (en peso). En los dos casos los datos se agrupan en períodos de tres años y se comparan con los de los años 1851-1853, tomados como base = 100 de los dos índices. Se añade también el crecimiento de cada período respecto del trienio anterior, expresado en tantos por ciento.<sup>13</sup>

12. Véanse las cifras que publica J. Nadal en "La economía española (1829-1931)", dentro del volumen colectivo *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, Banco de España, 1970, en las pp. 363-365. Se puede observar en ellas que la producción siderúrgica española se mantiene casi estable desde 1861 hasta 1876-1877. Es entonces cuando comienza a crecer, con el progreso de la siderurgia de Vizcaya.

13. Las cifras con que se ha elaborado este cuadro proceden del trabajo de J. Nadal, "Los comienzos de la industrialización española (1832-1868): la industria siderúrgica", publicado en el volumen colectivo *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Banco de España, 1970, pp. 203-233. En el momento de redactar este trabajo la historia ferroviaria española se

Años	Construcción de la red ferroviaria	Crecimiento	Importaciones	
			de hierro	Crecimiento
1851-1853	100	—	100	—
1854-1856	161	61	139	39
1857-1859	330	105	468	237
1860-1862	834	153	648	38
1863-1865	1.107	33	804	24
1866-1868	288	— 73	258	— 68

Quisiera destacar sobre todo un hecho que nos señalan estas cifras: que las fechas en que cada una de estas series comienza a acusar signos de flexión son anteriores a 1866. Las importaciones de hierro alcanzan el máximo crecimiento en el trienio 1857-1859 y descienden en seguida hacia ritmos mucho más bajos. La construcción de la red ferroviaria conserva su impulso hasta el trienio siguiente, 1860-1862, pero también inicia un rápido descenso a partir de estos años. Y en este caso no podemos ir a buscar la explicación en factores externos, como en el del algodón, sino que son enteramente internos: se trata, como es bien sabido, del fracaso de las empresas ferroviarias. Cuando concluyó el período de la construcción intensiva y se comenzó la explotación normal de las líneas, se pudo ver que los ferrocarriles españoles producirían unos rendi-

reducía a poco más que al trivial libro de F. Wais San Martín, *Historia general de los ferrocarriles españoles*, Madrid, Editora Nacional, 1967. Posteriormente ha venido a agregársele el importante estudio de G. Tortella, *Los orígenes del capitalismo en España*, Madrid, Tecnos, 1973, con el que, como se verá, tengo muchos más puntos de acuerdo que de discrepancia. Los trabajos en curso de Telesforo Marcial y Magí Casafas habrán de enriquecer todavía este panorama.

mientos económicos muy escasos. Desde 1864 comenzamos a encontrar testimonios que nos muestran la conciencia del fracaso y la quiebra de las esperanzas que se habían depositado en el ferrocarril.<sup>14</sup>

Un índice, que he establecido basándome en los datos de explotación de las catorce compañías ferroviarias españolas más importantes, nos mostrará elo- cuentemente este fracaso. El indicador que he escogido es el producto en pesetas por kilómetro de vía férrea en explotación. La base de comparación (base = 100) es la media aritmética de los años 1865, 1866 y 1867.<sup>15</sup>

1861 . . . . .	110,1
1862 . . . . .	104,7
1863 . . . . .	101,9
1864 . . . . .	103,7
1865 . . . . .	105,3
1866 . . . . .	99,4
1867 . . . . .	99,4
1868 . . . . .	95,3
1869 . . . . .	102,3
1870 . . . . .	104,1
1871 . . . . .	109,6
1872 . . . . .	119,8

14. Rondo E. Cameron, *France and the economic development of Europe, 1800-1914*, Princeton, Princeton University Press, 1961, pp. 265-269; G. Tortella, *Los orígenes del capitalismo en España*, pp. 183-200.

15. Estas cifras, como las de los dos cuadros numéricos que siguen, han sido elaboradas por el autor sobre los datos que aparecen en *Anuario de los ferro-carriles. Año primero (1874)*, Madrid, Bailly-Bailliére, 1874. Las catorce compañías en que se basa el primer cuadro (trece de ellas han sido utilizadas para el segundo) son las de los ferrocarriles de Langreo, de Barcelona a Sarriá, de Tarragona a Martorell y Barcelona, de Medina del Campo a Salamanca, de Sevilla a Jerez, de Zaragoza a Pamplona y Barcelona,

De 1861 a 1868 hay un descenso en los rendimientos del orden del 15%, descenso que no será recuperado hasta después del triunfo de la revolución.

Parecería lógico suponer que esta disminución se debe a la extensión de la red, al sumarse tramos de menor intensidad de tráfico a los mejores, construidos al principio. Sin embargo, la realidad resulta más compleja. Sucede que, pese a la extensión gradual de la red, la década de los años sesenta registra un descenso *absoluto y global* —no sólo relativo y por kilómetro— de las cifras de pasajeros y de carga transportados. Por lo que se refiere a los pasajeros, que en estas primeras fases de la historia ferroviaria española proporcionaban una parte considerable de los ingresos de las compañías,<sup>16</sup> tenemos las cifras siguientes, referidas a las trece compañías más importantes y expresadas en millones de pasajeros transportados:

1863 . . . . .	9,48
1864 . . . . .	10,02
1865 . . . . .	9,51
1866 . . . . .	9,41
1867 . . . . .	8,86
1868 . . . . .	9,34
1869 . . . . .	8,64

---

de Sevilla a Córdoba, de Barcelona a Francia por Figueras, de Tudela a Bilbao, de Almansa a Valencia y Zaragoza, de Lérida a Reus y Tarragona, de Alar a Santander, y, finalmente, las compañías del Norte de España y M.Z.A.

16. En la compañía del Norte, por ejemplo, los ingresos por transporte de viajeros representaron, en los años de 1861 a 1868, alrededor de un 40% de los ingresos totales de la explotación. Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, *Historia, actuación, concesiones, ingresos, gastos y balance*, Madrid, Espasa-Calpe, 1940, II, cuadro n.º 13.

Respecto al transporte de mercancías, he tenido que contentarme con una muestra mucho más pobre, ya que se reduce a las únicas tres compañías de que poseía datos comparables (las de los ferrocarriles de Langreo, de Alar a Santander y M.Z.A.). Los resultados, en miles de toneladas, son:

1864 . . . .	1.117
1865 . . . .	949
1866 . . . .	954
1867 . . . .	958
1868 . . . .	785
1869 . . . .	1.082

Si tenemos en cuenta que estas dos series de cifras se refieren a una red ferroviaria en expansión (de 1863 a 1867 se han construido cerca de 2.500 km de vía nueva), los descensos de tráfico revelan no sólo el fracaso de las nuevas construcciones, sino una disminución en los resultados de las líneas construidas anteriormente, lo que debe explicarse por una contracción en la actividad económica general del país, que dataría por lo menos de 1864.

Todos estos datos, considerados conjuntamente, nos señalan la necesidad de analizar en detalle, e internamente, los retrasos en los ritmos de crecimiento de la economía española, sin dejarnos impresionar demasiado por las indicaciones más superficiales y espectaculares de la coyuntura. Por ejemplo, en el transcurso de estos mismos años, cuando los indicadores que hemos examinado nos muestran disminuciones considerables, la coyuntura, medida por el índice de los precios españoles, ha experimentado un alegre y eufórico salto ha-

cia arriba, que se refleja en un aumento del 25 % en el nivel general de precios.

## POLÍTICA Y NEGOCIOS: LAS MOTIVACIONES DE LOS DIRIGENTES DE LA REVOLUCIÓN

La política española era, en los años anteriores a 1868, un juego minoritario de grupos dirigentes: una ficción parlamentaria en que el *país legal*, los electores que podían intervenir más o menos efectivamente en la designación de los hombres que habían de gobernar, no pasaba de unas 150.000 personas, en una España que contaba con 15.600.000 habitantes. Esta cifra se elevó desde 1864 a unos 400.000 electores, pero sólo la mitad de ellos votaba efectivamente. Para entender lo que esto significa, baste decir que en todas las elecciones de diputados anteriores a la revolución de 1868 el número de votantes se mantuvo por debajo del de los funcionarios que dependían directamente de los ministerios. La España de Isabel II era una oligarquía constitucional.

Las medidas de control de la vida política tomadas desde 1863 dejaban el juego parlamentario reducido en la práctica a moderados y unionistas (de la Unión liberal de O'Donnell), y relegaban a los otros dos grandes partidos, progresistas y demócratas, a un papel de comparsas parlamentarios. De estos dos partidos, el demócrata sabía que sólo podía llegar al poder por medio de una revolución. Los progresistas, en cambio, confiaron durante mucho tiempo en la eficacia del mecanismo del pronunciamiento, para asustar a la reina y moverla a llamarlos al poder. Llegó un momento, sin embargo, en que acabaron desengañándose de las posibilidades de alcanzar el éxito por

esta vía y se aliaron a demócratas y unionistas (exasperados también por la forma en que González Bravo conducía el juego parlamentario) para realizar conjuntamente un golpe de estado con apariencias de revolución.

No negaré la importancia de estas motivaciones estrictamente políticas en el proceso conspiratorio, ni pondré en duda que cada uno de los dirigentes actuase con la más absoluta buena fe, convencido de que la fórmula que propugnaba era la mejor para el país (además de serlo, indiscutiblemente, para él y para sus amigos). Pienso, sin embargo, que la crisis del capitalismo español en los años sesenta contribuyó en medida considerable a que estos dirigentes adquiriesen conciencia de la necesidad de llevar a cabo una renovación política a fondo. Una carta de Madoz a Prim, fechada el 12 de enero de 1867, nos ayuda a captar los mecanismos de esta toma de conciencia. Madoz escribe: "La situación del país, mala, malísima. El crédito, a tierra. La riqueza rústica y urbana, menguando prodigiosamente. Los negocios, perdidos, y no sé quién se salvará de este conflicto. Yo hago prodigios por salvar la 'Peninsular'; pero te aseguro, querido Juan, que ni como ni duermo. Bien puedo decir que paso los peores días de mi vida. Nadie paga, porque nadie tiene para pagar. Si vendes, nadie compra, ni aun cuando des la cosa por el cincuenta por ciento de su coste. La España ha llegado a una decadencia grande, y yo, como buen español, desearía que hubiese medios hábiles de levantar el prestigio y dignidad de este pueblo, que merece mejor suerte. No habiendo grande abnegación, grande desinterés, grande patriotismo en todos los progresistas y demócratas, podemos decir que hemos contribuido todos

al aniquilamiento de España".<sup>17</sup> Se observa en este texto cómo se pasa de la experiencia personal de un hombre de negocios que lucha por salvar su empresa, a la consideración sobre la situación general (la "decadencia" de España), y, de aquí, a pensar en la necesidad de llevar a cabo una acción política contra los equipos que gobiernan el país, a quienes se supone culpables de la crisis. Esta misma carta nos servirá para hacer algunas reflexiones acerca de las promesas revolucionarias de los jefes progresistas. La "Peninsular" que no deja dormir a Madoz, preocupado por salvarla de la ruina, es una empresa de seguros contra las quintas. ¿Podemos creer en la sinceridad con que estos mismos hombres prometen la abolición de las quintas, en su esfuerzo por conseguir un amplio apoyo popular?<sup>18</sup>

La crisis general de los negocios, y en especial la de los ferrocarriles, ha afectado directamente a los políticos españoles, que se encontraban muy ligados a ellos. Si examinamos los consejos de administración de las compañías ferroviarias españolas hacia 1873, los encontraremos llenos de figuras de la política. El mismo hombre que ostentaría la jefatura del gobierno provisional revolucionario, el general Serrano, era presidente del consejo de administración de los ferro-

17. V. Alvarez Villamil y R. Llopis, *Cartas de conspiradores. La revolución de septiembre*, Madrid, Espasa-Calpe, 1929, páginas 274-275.

18. Núria Sales, "Servei militar i societat a l'Espanya del segle xix", en *Recerques*, I (1970), p. 174. En los días inmediatos al triunfo de la revolución, cuando todavía hay que transigir con las presiones populares y no se habla de quintas, la "Peninsular" se dedica a sortear casas (anuncios en *El eco nacional*, de Madrid, 24 de diciembre de 1868, y en *El cascabel*, también de Madrid, el día primero de octubre de 1868).

carriles del Norte.<sup>19</sup> Sagasta, ministro de la Gobernación, estaba también ligado a los intereses ferroviarios: era ingeniero y comenzó su vida activa trabajando en la línea de Valladolid a Palencia;<sup>20</sup> en 1873 lo encontramos como presidente del consejo de administración del ferrocarril de Sevilla a Jerez. Nicolás María Rivero presidía el de Almansa a Valencia y Zaragoza, y era miembro del de Zaragoza a Pamplona y Barcelona, datos que suelen olvidar los biógrafos que se complacen en mostrárnoslo como el alma de la revolución en Madrid, y en destacar su actuación como presidente de las cortes constituyentes.<sup>21</sup> Una de las compañías más “politizadas” parece haber sido la del ferrocarril de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo (M.Z.O.V.). En su consejo de administración podemos encontrar, amistosamente hermanados, a revolucionarios y monárquicos conservadores: lo preside Cánovas del Castillo y le acompañan Martos, Caballero de Rodas, Elduayen y otros cinco ex-ministros y ex-diputados. Barzanallana presidía el ferrocarril de Langreo, y Montero Ríos (catedrático de Derecho canónico, político progresista y ministro de Gracia y Justicia con Prim, en 1870) el Ferrocarril compostelano de Santiago a Carril. En el de Sevilla a Córdoba, de los financieros franceses hermanos Pereire, encontramos a Víctor Balaguer, miembro de la junta revolucionaria de Barcelona. En el consejo de M.Z.A., y al lado del barón de Rothschild,

19. Las relaciones entre políticos y compañías ferroviarias han sido establecidas mediante el examen de los consejos de administración en 1873, según el *Anuario de los ferro-carriles* antes citado, y se han completado con fuentes biográficas diversas.

20. Natalio Rivas, *Sagasta*, Madrid, Purcalla, 1946, pp. 18-19.

21. Cristóbal de Castro, *Estudio biográfico del Excmo. Sr. D. Nicolás María Rivero*, Madrid, Congreso de los diputados, 1915.

a personajes de tanta influencia como Ros de Olano y el marqués de Salamanca. En el Norte acompañan a Serrano, Isaac Pereire y Manuel Alonso Martínez, quien, a su vez, preside el F.C. de Ciudad Real a Badajoz y Almorchón a las minas de carbón de Bélmez, donde también encontramos, al lado de otras personalidades, a José Canalejas y Casas, padre del futuro presidente del gobierno de Alfonso XIII. El joven Canalejas, el político, ingresaría hacia 1875 en esta misma compañía ferroviaria, como secretario. Y en el mismo año de 1875, otro futuro presidente del consejo de ministros de España, Silvela, se casaba con una dama que llevaba los apellidos de Loring y Heredia, lo que significaba poco menos que casarse con el ferrocarril de Córdoba a Málaga (los futuros Ferrocarriles andaluces), propiedad de los Loring y de los Heredia. Por cierto que una hermana de esta misma señorita se casó, por esos mismos días, con otro político tan destacado como Esteban Collantes.

Algunas de estas relaciones político-ferroviarias eran anteriores a 1868. Otras se han establecido inmediatamente después, de acuerdo con la aguda observación de Sánchez de Toca, quien nos asegura que los oligarcas del capitalismo lanzaron en estos años las redes “sobre nuestras clases directoras y sobre todos los ramos de la Hacienda y los servicios públicos en los departamentos ministeriales y en las corporaciones gestoras de provincias y ciudades”.<sup>22</sup> El hecho es que, desde mediados del siglo XIX hasta 1931, por lo menos, los vínculos existentes entre las compañías ferroviarias y los sucesivos gobiernos españoles han marcado

22. J. Sánchez de Toca, *Reconstitución de España en vida de economía política nacional*, Madrid, J. Ratés, s. a. [1911], p. 189.

profundamente el curso de nuestra historia política. La cosa comenzó con las concesiones de enormes subvenciones oficiales para la construcción de la red, y tenía que acentuarse, inevitablemente, en el momento en que, al agravarse la crisis de las compañías ferroviarias, éstas se volvieron hacia los políticos en demanda de ayuda y remedio.

Que la situación de las compañías ferroviarias era mala lo sabía todo el mundo. Había unas razones externas y visibles que no escapaban a nadie. En primer lugar, el grado de desarrollo económico del país no permitía grandes esperanzas. La articulación interior del mercado era tan deficiente que se contaba con sólo tres kilómetros de carretera por cada kilómetro de línea férrea, mientras que en Francia la relación era de 40 kilómetros de carretera por kilómetro de vía.<sup>23</sup> Con poco tráfico, el servicio de las compañías resultaba costoso, lo que, a su vez, incidía en la contracción del transporte ferroviario: “El servicio de vías es tan defecuoso como caro; de suerte que, lejos de favorecer el desarrollo de la agricultura y la industria, ha motivado el restablecimiento de las galeras y carros de transporte, fenómeno de que sólo España ofrece ejemplo en el mundo”.<sup>24</sup> La dispersión de la población y la

23. Archives du Ministère des Affaires Etrangères, París, *Espagne, Correspondance commerciale. Barcelone*. Vol. 42 (1868), ff. 111-124. Informe sobre la situación de las compañías ferroviarias españolas.

24. Este texto procede de una hoja suelta titulada *Organización del crédito territorial. Auxilios a las empresas de ferro-carriles*, firmada por Bernardo Quirós de Estrada, en Leipzig, el 23 de mayo de 1868. La hoja es ferozmente hostil al capital francés y a quienes lo apoyan, y parece inspirada por el gobierno prusiano. En ella se ataca también violentamente al gobierno. “Hemos llegado a una época, la más vergonzosa de nuestra historia. Jamás España descendió a un nivel moral tan bajo.” Entre las gentes sin escrúpulos

competencia de la navegación de cabotaje completaban el cuadro de los obstáculos que los nacientes ferrocarriles no habían conseguido vencer.

Este fracaso incidía sobre las deficiencias financieras de las compañías. Se sabía cuál era el capital que se había empleado en su construcción, que a fines de 1866 se estimaba en 727 millones de escudos (1.817,5 millones de pesetas o 7.270 millones de reales), dividido en 280 millones en acciones, 320 millones en obligaciones (suma entrada en caja, no valor nominal de las mismas, que era muy superior) y 127 millones de subvenciones del gobierno (una quinta parte, aproximadamente, de los costes de construcción). Pero éstas eran las cifras oficiales. La verdad era muy distinta. La verdad era que los grandes beneficios se habían hecho con la construcción de la red. Se habían presentado unos presupuestos de construcción oficiales que luego no se cumplieron. Las líneas costaron mucho más, lo que permitió que los contratistas hiciesen grandes fortunas. Las compañías, ante la imposibilidad de seguir emitiendo unas obligaciones de las que el público comenzaba a desconfiar, tuvieron que negociar con algunos banqueros préstamos considerables, que se les concedieron a intereses casi usurarios, y tras haberse asegurado con garantías personales de los administradores, lo que haría que sus intereses fuesen atendidos antes que los de obligacionistas y accionistas. Esta creación de una deuda oculta e inconfesada era ilegal, pero el gobierno la toleró y los poseedores de títulos de las compañías la ignoraban. Así se daba el

---

que ocupan altos cargos, Quirós incluye al rey, "íntimamente unido a este conjunto asqueroso, que (...) imprime en su reja frente el sello de la deshonra". Ejemplar del archivo del autor.

caso de que, aunque los resultados económicos de las compañías eran malos, no lo eran tanto como para desatender a los obligacionistas, cuyos intereses debían ser los primcros en pagarse, de acuerdo con la ley. La carga de los empréstitos ocultos, no confesados en los estados de cuentas de las compañías, devoraba todos sus posibles beneficios.<sup>26</sup>

La consecuencia fue que los pésimos resultados económicos de las compañías<sup>26</sup> y el incumplimiento de los compromisos que habían contraído con los inversores produjeron su descrédito, que se refleja en el desplome de sus acciones en la bolsa. La cotización de las acciones de las tres compañías catalanas más importantes en la bolsa de Barcelona nos puede dar idea de lo sucedido:<sup>27</sup>

25. Este interesante análisis procede del informe consular francés citado en la nota 23.

26. La cuenta general de la explotación de la compañía del Norte presenta los siguientes saldos en millones de pesetas:

1861 . . .	+ 2,2
1862 . . .	+ 3,5
1863 . . .	+ 5,8
1864 . . .	+ 8,8
1865 . . .	+ 9,4
1866 . . .	- 2,1
1867 . . .	- 4,4
1868 . . .	+ 0,3

Compañía del Norte, *Historia, actuación...*, II, cuadro n.º 24.

27. Utilizo los datos de la bolsa de Barcelona porque no conozco ningún estudio que facilite los de Madrid. Pero todo lo que sabemos sugiere que la evolución de las cotizaciones ferroviarias fue semejante en la capital. Estas cotizaciones están tomadas de los *Almanaque[s] del Diario de Barcelona*. La forma en que se publicaban ha obligado a establecer los promedios desde primero de octubre de un año a 30 de septiembre del siguiente, en lugar de hacerlo por años civiles. Esto significa, por ejemplo, que las cifras correspondientes a 1861-1862 son las medias de las cotizaciones del período que va de primero de octubre de 1861 a 30 de septiembre de 1862.

Años	F. C. de Zaragoza a Barcelona	F. C. de Barcelona a Francia	F. C. de Tarragona a Barcelona
1861-1862 . .	68,5	77,3	86,6
1862-1863 . .	67,5	77,1	84,5
1863-1864 . .	52,5	70,1	74,1
1864-1865 . .	34,5	49,5	58,0
1865-1866 . .	14,5	17,5	19,0
1866-1867 . .	8,7	13,6	14,0
1867-1868 . .	9,4	14,6	14,2

Las proporciones del desastre (que, como se puede ver, comenzó antes de la crisis de 1866) son impresionantes. Resulta explicable que las compañías buscasen apoyo en el gobierno. En virtud de la ley sobre conversión de las deudas amortizables de 15 de julio de 1867, un 15% del producto de esta negociación debía destinarse a auxiliar a los ferrocarriles. A comienzos de 1868 se estaba discutiendo en las cortes la concesión a las compañías de una subvención de sesenta millones de reales. Se produjo entonces la muerte de Narváez y la subida de González Bravo a la presidencia del gobierno; éste, por necesidades políticas, decidió cerrar las cortes el 19 de mayo de 1868, de modo que la subvención tan largamente discutida no pudo llegar a votarse, "lo que produjo una cruel decepción en muchos".<sup>28</sup> A la exasperación política que originó la conducta de González Bravo, que movió a los unionistas a sumarse a la conspiración, añádase la que había de ocasionar la frustración de esta esperanza de alivio. El informe consular francés al que

28. Del informe consular francés citado en la nota 23.

me he referido repetidas veces en estas páginas, fechado el 3 de junio de 1868, comenzaría con estas palabras: "Vuestra excelencia no ignora la deplorable situación en que se encuentran, sin ninguna excepción, las compañías ferroviarias de la Península". No ha de extrañarnos que los hombres de negocios pensasen en estos momentos que las cosas irían mejor si triunfaba la conspiración contra el régimen.

## EL PROGRAMA POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN

Como es bien sabido, la revolución de 1868 no fue el resultado de unas circunstancias inmediatas, sino la consecuencia de una larga preparación conspirativa, iniciada por los progresistas en 1863, cuando se les cerraron los caminos normales de acceso al poder. Inicialmente, el juego se redujo a un enfrentamiento dentro de los grupos dirigentes de la política española, sin que trascendiese más allá, hacia un pueblo que sólo contaba como público que habría de ovacionar al caudillo triunfador. El jefe indiscutible de la conspiración, el general Prim, quería un movimiento aséptico, realizado sin ninguna participación popular. El 14 de julio de 1865 escribía desde Vichy: "Ya conoce Vd. mi tema: 'hagamos política fina'. ¡Ah, si fuese posible que yo mandara los movimientos del partido como pudiera ordenar los de un ejército!"<sup>29</sup> Y en Villarejo de Salvanés, en enero de 1866, durante uno de sus frustrados intentos de asaltar el poder con la ayuda del ejército, había dicho explícitamente "que no quería que el pueblo tirase el trono por el balcón, y que, con los soldados con que contaba, se pondría

29. Álvarez Villamil y Llopis, *Cartas de conspiradores*, p. 119.

sobre las cercas de Madrid, se le rendiría la corte y el país tendría un gobierno que, sin sangre ni disturbios, realizaría una mudanza política".<sup>30</sup>

Pero estos intentos de pronunciamiento fueron fracasando uno tras otro, a la vez que el deterioro de la situación económica aumentaba la capacidad de respuesta y participación del país. Después de Villarejo, la siguiente tentativa se realizó en el verano de 1866, en medio de una situación que el cónsul francés en Málaga describía con estas palabras: "Ferrocarriles en quiebra, bancos generales en liquidación, gastos de la triste guerra del Pacífico, efectos de las cuestiones industriales de Europa a consecuencia de la guerra, cuarentenas que paralizan el comercio (...), cosechas que quedan sin vender".<sup>31</sup> Curiosamente, parecen haber sido los defensores del sistema quienes se han dado cuenta, antes que los conspiradores, de las potencialidades revolucionarias que podía tener un golpe de estado que se desarrollase en estas circunstancias, y de los riesgos de una profunda conmoción social.<sup>32</sup> Tal vez esto ayude a explicar la insólita dureza que alcanzó la represión, con 66 fusilamientos sólo en Madrid.

En la siguiente intentona en gran escala, la del verano de 1867, Prim ya ha introducido en los mani-

30. E. García Ruiz, *Historias*, Madrid, A. Bacaycoa, 1878, II, p. 695.

31. Archives du Ministère des Affaires Etrangères, París, *Espagne, Correspondance politique*, 66 bis, fol. 222. Carta del 17 de julio de 1866.

32. Narváez habría dicho que la revuelta le había asustado más que cualquiera que hubiese visto con anterioridad, "no por su importancia, sino porque veo en ella un carácter social que me hace temer por el porvenir de España", E. Vera y González, *Pi y Margall y la política contemporánea*, Barcelona, La Academia, 1886, I, p. 820.

fiestos, al lado de la habitual retórica seudorrevolucionaria, alguna alusión a los problemas concretos del país ("padece la agricultura, sufre el comercio, agoniza la industria") y ofrece reformas que pueden despertar un amplio eco, como la supresión de quintas y consumos, y la disminución de las contribuciones. Pero la verdad es que, al propio tiempo, ha eludido participar personalmente en el movimiento que había de iniciarse en Cataluña, ya que parece haber temido que se le escapase de las manos. Como dicen unas notas contemporáneas, Prim no quiso entrar en Cataluña, donde todos le esperaban, "porque demasiado veía que, triunfando el *paisanaje*, la revolución hubiese ido más lejos de lo que él deseaba".<sup>33</sup> Los pronunciados se encontrarían, con todo, ante adhesiones imprevistas, y tal vez poco deseadas. "A este vasto movimiento organizado sumáronse espontáneamente otras provincias en que la miseria hacía la vida insostenible, que venían a ayudar, sin saberlo él, los planes del general Prim. Entre estas provincias debe mencionarse la de Cuenca, en la cual había más de sesenta y cuatro mil braceiros sin trabajo."<sup>34</sup> La situación empeoraba. A la vez que se arruinaban los negocios, se agudizaba la crisis de subsistencias. El trigo, que valía 18 pesetas el hectólitro en 1865, subió a 25 pesetas en 1867 y llegó a 33 pesetas (doblando casi el precio de dos años antes) en la primavera de 1868. A fines de 1867, "la carestía llegó a tal extremo que los granadinos se subleva-

33. Estas notas manuscritas, que parecen ser del escritor Pin i Soler (se encuentran en los márgenes de un ejemplar que ostenta su ex-libris), fueron redactadas como comentario al libro de E. García Ruiz, *La revolución en España*, París, C. Lahure, 1867.

34. Conrado Roure, *Recuerdos de mi larga vida*, Barcelona, "El Diluvio", 1925-1927, III, p. 80.

ron al grito de 'pan a ocho'; y en verdad que aquellas autoridades trataron a quienes se atrevían a protestar contra la carestía del trigo como a verdaderos criminales. En otras poblaciones de menos de (sic) importancia, también se amotinaron pidiendo trabajo y pan".<sup>35</sup>

Durante estos años de conspiración, Prim y sus compañeros acabaron convenciéndose de que el régimen era demasiado fuerte para derribarlo sin más ayuda que la de un puñado de soldados. Esto les movió a aceptar gradualmente la necesidad de colaborar con otras fuerzas, más a la izquierda que el partido progresista, y de organizar conjuntamente algo que se pareciese a una revolución —que fuese lo bastante parecido como para asegurarles el amplio apoyo necesario para imponerse al régimen—, pero que fuese, al propio tiempo, fácilmente controlable, de modo que no acabase produciendo transformaciones sociales hondas e irreversibles. Este acercamiento se inició con el pacto de Ostende (agosto de 1866), en que la alianza con los demócratas se estableció sobre la base de aceptar una asamblea constituyente elegida por sufragio universal. Poco a poco las proclamas y consignas van adornándose con una retórica que pretende ser extremista, pero que resulta de una ambigüedad total.

Por fin, el movimiento que estalló en Cádiz en septiembre de 1868 logró extenderse a toda España y aseguró el triunfo de la coalición de los conspiradores, a la que se habían agregado los unionistas. Si examinamos con cierto detalle este movimiento, advertiremos en él las trazas de un gigantesco engaño: de

35. Miguel Morayta, *Historia general de España*, Madrid, F. González Rojas, 1886-1896, VIII, pp. 472-473.

un golpe de estado disfrazado de revolución, cuyos organizadores han buscado unos objetivos muy concretos y limitados (derribar al gobierno para ponerse en su lugar) y que si, de paso, ha tenido como consecuencia la caída de la dinastía, ha sido porque ésta había sido lo suficientemente inhábil como para ligar su suerte a la de un partido. Una vez conseguido lo que se proponían, han pasado rápidamente a frenar y controlar a las fuerzas que habían llamado en su ayuda, con el fin de evitar que éstas llevasen las cosas más allá de lo deseado.

He examinado buen número de proclamas, boletines revolucionarios y textos políticos de diversas juntas españolas,<sup>36</sup> tratando de establecer los programas propuestos y, sobre todo, la forma en que en cada caso se produjo la toma del poder. El resultado es que se encuentra en ellos una mecánica casi uniforme. En los primeros días aparece una junta revolucionaria provisional que excita al pueblo a la revuelta, con consignas de un radicalismo extremo (la junta de Valladolid, para citar un solo ejemplo, hablará en el primer número de su boletín de "la libertad más omnímoda en todas las esferas y manifestaciones"), destinadas a conseguir una movilización muy amplia, que garantice en esta ocasión el triunfo, después de tantas intentonas frustradas. La junta provisional de la capital de la provincia toma rápidamente las riendas del poder, dicta las primeras medidas revolucionarias (en-

36. El análisis que sigue se basa en una colección de papeles sobre la revolución de 1868, que comprende unas cincuenta proclamas de muy diversas localidades, y ejemplares de los boletines de 9 juntas revolucionarias y de 15 periódicos revolucionarios distintos. Se ha completado con otros textos publicados, como los de las proclamas transcritas por V. Bozal, *Juntas revolucionarias. Manifiestos y proclamas de 1868*, Madrid, Edicusa, 1968.

tre las que suelen figurar la “extinción” de la dinastía de Borbón y la expulsión de los jesuitas, que decidirán por su cuenta, por ejemplo, juntas como las de Valladolid y Palencia) y se asegura de que la revolución se extienda a toda la provincia, con orden y de acuerdo con unos programas y unas reglas previamente establecidos.<sup>87</sup>

Inmediatamente después de haberse conseguido el triunfo, al tiempo que se preparan las elecciones de las juntas definitivas, surge el tema de la necesidad de defender la revolución victoriosa frente a sus enemigos, que, curiosamente, no se supone que puedan presentarse bajo el aspecto de fuerzas reaccionarias, como les correspondería, sino que siempre se afirma que utilizarán la táctica de incitar al pueblo con falsos objetivos extremistas. En casi todas las proclamas de esta segunda fase se repite incansablemente una palabra: “sensatez”. Las exhortaciones tienden a pedir invariablemente que se conserve el orden y que se respete la propiedad.<sup>88</sup>

37. En la provincia de Valladolid, por ejemplo, la junta de la capital dirige una circular a todas las cabezas de partido, “autorizando a los alcaldes para hacer el levantamiento popular bajo la base de ¡Abajo los Borbones! ¡Viva la soberanía nacional!”, *Boletín de la Junta revolucionaria de Valladolid*, n.º 1 (30 de septiembre de 1868), p. 2.

38. Las citas podrían multiplicarse indefinidamente. En los ejemplos que doy, me limitaré a citar la localidad, autoridad que firma y fecha de la proclama. La junta provisional de Almería exhorta al pueblo, el 29 de septiembre, a: “que sigáis siendo lo que siempre, un pueblo honrado y trabajador; que hagáis en fin ver a nuestros detractores que la libertad absoluta es hermana del orden más admirable”. Este mismo día, el nuevo gobernador militar, Carlos Palanca, se dirige también a los almerienses en una proclama en que habla de “esta sensata y liberal población”. La junta de Murcia felicita al pueblo, el día 20 de octubre, “por la sensatez”, que “ha hecho de nuestra revolución el pasmo del mundo civilizado”. La de Cáceres explica el 13 de octubre que piensa en una

Un ejemplo concreto puede servir para ver cómo funciona este esquema de actuación. El día 30 de septiembre la junta de Mataró publica la habitual proclama retórico-revolucionaria en que se habla de salvar "la libertad, dignidad e independencia" del país. Dos días más tarde, el dos de octubre, la propia junta se apresura a publicar una segunda proclama que dice: "Habiendo en los dos últimos días tenido que quedar la propiedad rural sin la vigilancia de los encargados de ella, por haber sido éstos llamados por la municipalidad para atenciones más urgentes, y permitiendo ya la tranquilidad de los ánimos que aquéllos continúen desempeñando el dicho su cargo, se hace saber al público que la Junta encarga la misma vigilancia que antes a los propios guardas de campo, los que quedan autorizados por ella para poder reprimir cualquier desmán y detener a cualquiera, sea de la clase que

---

libertad y en un engrandecimiento nacional "fundado sobre la propiedad privada". La de Burgos, el 30 de septiembre, afirma que para conseguir los objetivos de la revolución "es indispensable que demos muestra, en el interregno que se prepara, de cordura y sensatez". La de Valladolid, el 3 de octubre, se refiere a la "proverbial sensatez" de los habitantes de la ciudad. La junta definitiva de Alicante dice que hay que pedir "sólidas garantías para la seguridad individual y para el derecho de propiedad" (9 de octubre de 1868). En León, el nuevo gobernador civil recuerda, el 12 de octubre, que es "hombre de orden y de estricta legalidad", y afirma que respetará las opiniones, siempre que no excedan de los límites de la ley. El día siguiente, el gobernador de Palencia exhorta a sus sujetos: "que seáis pacíficos como sois honrados, que tengáis mucho y profundo respeto a las personas y a las cosas". La junta de gobierno de San Sebastián elogia a los guipuzcoanos "por vuestro patriotismo, moderación y cordura", y proclama que "la libertad, en el orden social, es la seguridad de todos los intereses legítimos" (5 de octubre). En Cuenca, el 30 de septiembre, la junta se pronuncia por la "libertad hermanada con el orden". En Puigcerdá la junta exhorta desde el primer día: "respetad las personas, las propiedades y las oficinas públicas" (2 de octubre), etc.

fuere, que atente contra la propiedad, el cual será desde luego sometido al tribunal competente, para ser juzgado conforme a ley".<sup>39</sup> Aquí la euforia revolucionaria ha durado dos días justos. Ha sido como una brevíssima fiesta, al término de la cual se recuerda a todos que las cosas no han cambiado sustancialmente y que el orden "social" existente será defendido con la misma firmeza que antes. Una cosa es "extinguir" a los Borbones y expulsar a los jesuitas, y otra muy distinta pensar que se pueda bromear con la propiedad privada.

Esta actuación a escala local es paralela a la que seguía el nuevo gobierno, desde Madrid. Los dirigentes del movimiento iniciado en aguas de Cádiz tardaron muy poco en tomar el poder firmemente en sus manos. Tan pronto como los vencedores de Alcolea entraron en Madrid, hicieron que la junta revolucionaria de la capital, que ellos controlaban, nombrase un gobierno provisional de carácter harto moderado, ante la estupefacción de la mayoría de las juntas provinciales y locales, que habían creído que puesto que estaban haciendo la revolución, tendrían voz y voto en el momento en que hubiese que nombrar un nuevo gobierno, ni que fuese provisional.<sup>40</sup> El ministro de la

39. Proclama de la junta revolucionaria de Mataró, firmada por el presidente, José Saurí, con fecha de 2 de octubre de 1868.

40. La junta de Teruel parece haber sido la primera en protestar, y la de Valencia lo ha hecho también pronto y con energía (J. Nadal Farreras, *La revolución de 1868 en Gerona*, Gerona, Cámara oficial de Comercio e Industria, 1971, pp. 20-21). *La Revolución*, diario democrático de Zaragoza (n.º 4, 7 de octubre de 1868) se queja de que la junta revolucionaria de Madrid haya nombrado un "directorio" por su cuenta. "¿Acaso esta junta es la expresión unánime de toda España para nombrar por sí y ante sí las personas que se han de encargar de la dirección de nuestra patria? ¿No tienen acaso los demás pueblos derecho para intervenir en este nombramiento?" (p. 1). La junta de Barcelona hace público

Gobernación, Sagasta, publicó, el 9 de octubre, una circular dirigida a los gobernadores civiles y a las juntas provinciales, en la que se congratulaba de la *templanza* que había mostrado el pueblo y les advertía contra los enemigos de la libertad, que “se han ocul-  
tado tal vez para deslizarse y confundirse en las ma-  
sas populares (...), poniéndose el disfraz de un ficti-  
cio y ardiente entusiasmo”, razón que le movía a  
recomendar que actuasen “manteniendo el orden a  
toda costa y entregando inmediatamente a la acción  
de los tribunales a los que, con cualquier pretexto, le  
turbasen”.<sup>41</sup> Curioso destino el de esta revolución que,  
desde sus primeros pasos, sólo parece tener enemigos  
a la izquierda. Cuatro días más tarde, el 13 de oc-  
tubre, Sagasta pide que se nombren ayuntamientos y  
diputaciones, como paso previo para una normaliza-  
ción institucional que permitirá muy pronto suprimir  
las juntas y hará posible volver a un control centra-  
lizado del poder.<sup>42</sup> En efecto, el 19 de octubre la jun-  
ta de Madrid acuerda disolverse e invita a todas las  
del país a seguir su ejemplo, invitación que el go-  
bierno se apresura a convertir en decreto de diso-  
lución. Algunas juntas, como la de Murcia, se diso-  
verán en seguida, reconociendo que no les queda nada

---

el 12 de octubre que “se cree en el deber de manifestar su sor-  
presa y sentimiento por la falta de representación en él de uno de  
los tres elementos liberales del país” (en el gobierno había cuatro  
progresistas y cinco unionistas, pero ningún demócrata) y anuncia  
que “esta junta se dispone a nombrar una comisión que vaya a  
Madrid a pedir explicaciones” (*Boletín oficial revolucionario de la  
provincia de Barcelona*, n.º 15, 12 de octubre de 1868).

41. Reproducido en el *Boletín oficial de la provincia de León*, n.º 118 (12 de octubre de 1868), p. 2.

42. *Boletín oficial de la provincia de León*, n.º 121 (19 de octubre de 1868), p. 1.

que hacer.<sup>43</sup> Otras, como la de Barcelona, azuzada por los federales, se resistirán un poco, pero acabarán cediendo.<sup>44</sup> La que más tardó en obedecer fue la de Teruel, dirigida por un demócrata.<sup>45</sup> La verdad es que la mayor parte de las juntas parecen conscientes de que su misión ha concluido una vez que han asegurado el triunfo del golpe de estado y han conseguido mantener el orden durante el difícil período intermedio. Incluso aquellas que muestran mayor radicalismo, o que reflejan la mayor politización del medio en que actúan, como sucede con la de Barcelona, puestas a escoger entre la sumisión o una aventura auténticamente revolucionaria, de final imprevisible, optarán por someterse mansamente.

Tal vez los problemas más graves fueron los que tuvieron lugar en Andalucía. No me refiero al hecho de que la junta de Jerez se dirija el 12 de octubre a las del resto del país, pidiendo que se pronuncien por una república federal, sino a que el movimiento revolucionario ha removido aquí las tensiones sociales y ha dado lugar a que se planteen abiertamente los pro-

43. Junta revolucionaria de Murcia, proclama del 20 de octubre de 1868. Si tenemos en cuenta que la disolución de la de Madrid se había producido el día 19, habrá que reconocer que la de Murcia reaccionaba con presteza.

44. "El Club de los federalistas (...), cuando se publicó el malhadado decreto de disolución, previendo lo que debía suceder, protestó enérgicamente y pidió a la Junta de Barcelona que no se disolviese, y obtuvo de ella formal promesa que no lo haría. Si la Junta, de la cual formaban parte republicanos, no cumplió su palabra y prefirió disolverse a entregar armas al pueblo y salvar la revolución, ninguna culpa tuvo en ello el Club de los federalistas. Los sucesos posteriores han demostrado evidentemente que la razón estaba de su parte." De una hoja suelta del "Club de los federalistas de Barcelona", fechada el 22 de julio de 1869.

45. E. Rodríguez Solís, *Memorias de un revolucionario*, Madrid, Plutarco, 1931, p. 111.

blemas del latifundismo, de la explotación de los braseros, del paro forzoso o del derecho al trabajo. En un periódico republicano de Madrid encontramos, el 14 de noviembre de 1868, una nota que dice: "Porque las provincias andaluzas, según dice un periódico, invocan el derecho al trabajo y piden aumento del jornal o salario, *El puente de Alcolea* acusa enérgicamente al Gobierno provisional de débil y de quietismo. Extremadamente afectado por las peticiones de las provincias de Andalucía (*el derecho al trabajo y el aumento del salario o jornal*) dice lleno de indignación, *que esto es ya triste, que esto no se puede sufrir*".<sup>46</sup> Cuando, en diciembre de 1868, Elie Reclus recorra Andalucía, acompañando a Fernando Garrido en un viaje de propaganda republicana, verá en Jerez un conflicto revelador: "El primer impresionante que leímos al llegar a Jerez era una protesta del comité republicano de la ciudad contra un tal Caro, que, en el curso de una manifestación celebrada el domingo anterior, había arengado al pueblo, tomando por tema de su discurso las iniquidades sociales y excitando a la guerra de los pobres contra los ricos. Caro había violado la consigna establecida por el partido republicano, de aplazar la cuestión social para hasta después de implantada la república. En su consecuencia, Caro fue expulsado del partido por impaciencia y por indisciplina".<sup>47</sup> Al cabo de dos días, el 6 de diciembre, será espectador en Alora del desconcierto de los

46. *La Revolución*, Madrid, n.º 2 (14 de noviembre de 1868), p. 2.

47. Elías Reclus, "Impresiones de un viaje por España. (Notas de un boceto en país de revolución)" (texto publicado en traducción de E. C. Carbó en *La Revista Blanca*, 2.ª época, IX –1931-1932– a XI –1933–). *La Revista Blanca*, X (1932), p. 235 (15 de septiembre de 1932).

campesinos, que han acudido a escuchar a Garrido armados con sus escopetas. “Los ciudadanos reunidos en Alora eran incapaces de explicarse que se les hubiese convocado nada más que para escuchar unos discursos y luego volver tranquilamente a sus casas.” Su intención era liberar de la cárcel “a los correligionarios que estaban en ella por su devoción a la República. (...) Tan sólo la amenaza de Garrido pudo disuadirles: ‘Yo estaré al lado de la guardia civil —les dijo— para defender, contra vuestro ataque, las puertas de la cárcel’ ”.<sup>48</sup> Sería precisamente la “cuestión social” la que haría nacer las chispas que iban a prender el primer enfrentamiento armado con el nuevo gobierno, en las barricadas de Cádiz.<sup>49</sup>

## LA REVOLUCIÓN Y LOS HOMBRES DE NEGOCIOS

El mundo de los negocios tenía plena conciencia de que las cosas irían mejor tras el triunfo de la revolución. Prueba de ello fue lo que sucedió inmediatamente. “En la Bolsa de París ha ocurrido ayer un hecho sin ejemplo en los fastos revolucionarios. El día que se anunciaba en ella el triunfo de la revolución de Madrid, la deuda interior, la exterior y los billetes del tesoro, en vez de sufrir una baja considerable, como sucedió siempre aquí en semejantes casos, experimentaban un alza notable.”<sup>50</sup>

48. De las mismas notas de Reclus, en *La Revista Blanca*, X (1932), p. 290 (15 de octubre de 1932).

49. L. Mejías Escassy, *Las barricadas de Cádiz*, Cádiz, Impr. de Arjona, 1869.

50. Traducción de una noticia publicada en el periódico francés *La Liberté*, que se reproduce en el *Boletín oficial de la Junta revolucionaria de Palencia*, n.º 2 (5 de octubre de 1868). Gabriel Tortella nos dice que la cotización de las obligaciones de las com-

Muy pronto comenzarían a subir las acciones de las compañías ferroviarias, de cuya suerte se preocupó en seguida el nuevo gobierno. El 7 de noviembre se publicaba un decreto disponiendo la constitución de un fondo especial de auxilios a las empresas de ferrocarriles y creando una comisión para informar acerca del modo de obtener y otorgar estas ayudas, directas e indirectas.<sup>51</sup> El 3 de diciembre se suspendían las medidas restrictivas dictadas dos años antes y se dejaba a las compañías en libertad de "poner en vigor las tarifas y contratos que consideren convenientes". Las cosas, además, se hacían aprisa, puesto que el 22 de enero de 1869 se publicaba ya un decreto para la distribución de los fondos de auxilio.<sup>52</sup>

El caso es que, desde la revolución, la marcha desastrosa de las compañías comenzó a enderezarse, lo

---

pañías ferroviarias españolas en la bolsa de París subió en los últimos meses de 1868, y que toda la prensa financiera francesa, pese a su moderación política, acogió con aprobación y alegría el movimiento revolucionario de España. "Ferrocarriles, economía y revolución", en C. E. Lida e I. M. Zavala (eds.), *La revolución de 1868*, p. 135.

51. Estas noticias sobre promulgación de medidas legales se recogen en el ya citado *Anuario de ferro-carriles*, pp. 26-27. El fondo de auxilios no era más que el que había quedado inmovilizado por la disolución de las cortes, en el mes de mayo de este mismo año. No parece que hubiese de solucionar los problemas de las compañías, pero contribuyó a que se pudiera reemprender la negociación de valores españoles en la bolsa de París, lo que sí era importante. R. E. Cameron, *France and the economic development of Europe*, p. 269.

52. El texto de este decreto puede consultarse en *Colección legislativa de España*, 101 (primer semestre de 1869), Madrid, Ministerio de Gracia y Justicia, 1869, pp. 155-160. Allí se encontrará el porcentaje de la suma que se concedía a cada compañía y la "aplicación que debe darse a las sumas correspondientes". Más del 50 % de la suma iba a parar a las tres grandes compañías: Norte, M.Z.A. y Zaragoza a Pamplona y Barcelona, y, según Rondo E. Cameron, un 80 % a compañías con capital francés.

que no es de creer que se deba tan sólo a la reducida subvención a que nos hemos referido. Prueba de este cambio la tenemos en las mismas cifras que nos servían para detectar la crisis. En la bolsa de Barcelona la cotización de las tres compañías antes citadas evolucionaba ahora así:

Años	F. C. de Zaragoza a Barcelona	F. C. de Barcelona a Francia	F. C. de Tarragona a Barcelona
1867-1868 . .	9,4	14,6	14,2
1868-1869 . .	6,7	13,9	15,0
1869-1870 . .	10,5	22,2	24,2
1870-1871 . .	10,6	29,4	30,5
1871-1872 . .	14,6	40,7	52,1

No se ha vuelto a las eufóricas cotizaciones de 1861, porque las ilusiones de aquellos días no podían volver, pero se puede advertir que el desastre comienza a superarse.

También en la cuenta general de la explotación de Norte observamos que las pérdidas que se habían registrado en los años 1866 y 1867 dan paso a moderadas ganancias a partir de 1868. La trayectoria sólo se interrumpirá en 1873, a consecuencia de la tercera guerra carlista, y proseguirá con la Restauración, para alcanzar en 1881 unos beneficios que, considerados en relación con los gastos, son los mayores de la historia de la compañía.<sup>53</sup>

53. Según el mismo cuadro que se cita en la nota 26, los resultados de la explotación comenzaron a ser positivos, aunque con beneficios muy reducidos, a partir de 1868. En 1873 la paralización del tráfico dio lugar a un saldo negativo de 0,27 millones, muy

La revolución de 1868 ha visto iniciarse un sistema de relaciones entre gobierno y negocios que ya no se interrumpirá. Lejos de ello, irá en aumento a partir de la Restauración. Sánchez de Toca lo afirmaba tajantemente: “Al restablecerse la monarquía aparecieron de tal manera consolidados los estados posesorios de los grupos de banca y burguesía extranjera beneficiaria de las primeras concesiones, que en todo el resto del siglo no pudo ya acometerse aquí ninguna obra importante en complementos ferroviarios o en otro orden de obras o servicios públicos, si tropezaba con el veto de aquellas oligarquías que se apoderaron de nuestros ferrocarriles, minas y otras explotaciones de servicios públicos”.<sup>54</sup> “Todo nuestro desenvolvimiento económico de cincuenta años acá se ha efectuado espontáneamente, sin la intervención del gobierno, a menudo a pesar del gobierno.” A comienzos del siglo XX, cuando se escribían estas palabras, la política española estaba enteramente dominada por los grandes negocios. “Los partidos alternan en el poder como si fueran meras denominaciones distintas de una misma razón social.”<sup>55</sup> Los jefes de los partidos y los políticos más destacados están en los consejos de administración de las compañías, “en calidad de huéspedes ilustres o de patronos”, con la misión de actuar como agentes de las empresas en la obtención de medidas políticas que las favorezcan. “Al través de ellos,

---

inferior, como se ve, a las pérdidas de 1866 y 1867, que habían sido de 2 y 4 millones respectivamente. En los años de la Restauración los beneficios comenzaron a contarse por millones, para llegar a estas cifras máximas: 1881, 17,18 millones; 1882, 14,99; 1883, 15,47; 1884 13,97.

54. J. Sánchez de Toca, *Reconstitución de España...*, pp. 189-190.

55. *Ibid.*, p. 198.

el poder plutocrático gobierna a los gobernadores. Resultan, por tanto, en esto invertidas las funciones de clase directora de la política; en vez de ser órgano del interés general de la nación, son embajadores de los empresarios.”<sup>56</sup>

No he pretendido sugerir con estas reflexiones que haya unas conexiones causales directas e inmediatas entre los datos económicos y las actuaciones concretas de los políticos. No digo que los políticos hicieron la revolución para obtener subvenciones para sus compañías ferroviarias. Lo que pienso es que la mala situación de los negocios, que les afectaba personalmente, y la convicción de que el gobierno era incapaz de remediar la crisis en que se hallaba sumido el país, contribuyeron a hacer más intransigentes sus actitudes de oposición y favorecieron el entendimiento entre los diversos partidos. Sin embargo, no quisiera tampoco subvalorar la importancia que puede tener el estudio de las relaciones más o menos inmediatas entre capitalismo y política para una mejor comprensión de ciertos episodios de la historia española de los siglos XIX y XX.

#### RECAPITULACIÓN Y SUGERENCIAS PARA UNA INTERPRETACIÓN

La primera fase de la industrialización española, iniciada poco después de 1840, vio frenada su expansión hacia 1860. Hubo una pérdida de impulso que afectó al crecimiento de la industria textil algodonera (aunque a ella se sumasen causas externas, relacionadas con el aprovisionamiento de fibra) y que in-

56. *Ibid.*, pp. 200-201.

cidió muy duramente sobre los ferrocarriles, que comenzaban entonces su explotación comercial. El malestar ante esta primera crisis general del capitalismo español se extendió ampliamente por los medios de oposición política al partido moderado, que controlaba el poder, a causa de las estrechas relaciones que existían entre estos hombres políticos y el mundo de los negocios. Cuando la bolsa de París se cerró a los valores ferroviarios españoles, la necesidad de conseguir medidas de ayuda del gobierno se hizo urgente y angustiosa, y unos hombres que veían agudizadas su oposición a la camarilla gobernante y la conciencia de la desastrosa marcha del país a través de sus contactos con las actividades económicas más afectadas por la crisis, pudieron ponerse fácilmente de acuerdo para adoptar resoluciones extremas. No parece que sea casual que un gobierno revolucionario controlado por dirigentes de las compañías ferroviarias se haya apresurado a conceder ayuda económica a estas mismas compañías.

Pero estos políticos que habían tenido que recurrir a formulaciones y actitudes de apariencia revolucionaria para conseguir el apoyo popular y evitar un nuevo fracaso, no pretendían gran cosa más que la obtención del poder y la realización de pequeñas medidas de reforma política y económica. No tenían interés alguno en subvertir la sociedad y no participaban en absoluto de las preocupaciones de los grupos políticos más avanzados que se interesaban por la situación de la clase obrera y pretendían plantear problemas tales como el del derecho al trabajo. Antes de lanzarse a la aventura de septiembre de 1868 habían adoptado todas las precauciones necesarias para ahogar cualquier intento de propagación del incendio revolucionario. La

forma en que llevaron a cabo la rápida reorganización de la máquina del estado, cortando de raíz la actuación de las juntas revolucionarias, delata un plan muy pensado y ejecutado con gran eficacia por un político hábil —y estrechamente ligado al capitalismo español— como era Sagasta.

La crisis cíclica de 1866, el malestar económico engendrado por ella, y agravado por los problemas de subsistencias aparecidos al propio tiempo, y los sucesos revolucionarios, de base popular, que se produjeron en buena parte de España en septiembre de 1868, constituyen una secuencia de acontecimientos enlazados por nexos causales. Lo que parece dudoso es que esta secuencia —que representa el aspecto más visible de la incidencia de los factores económicos en la revolución de 1868— sea la única, ni siquiera la fundamental. Más esencial parece la que enlaza la crisis de crecimiento del capitalismo español (español porque se desarrolla en territorio peninsular, pero totalmente penetrado por intereses extranjeros) con la actuación de unos políticos ligados al mundo de los negocios, que organizaron un golpe de estado para poner remedio a unos problemas angustiosos derivados de la crisis y para remover los obstáculos que dificultaban el inicio de una nueva etapa de recuperación.

Lo que pasó fue que, pese al éxito alcanzado en la tarea de evitar que el golpe de estado se convirtiera en una auténtica revolución, los grupos sociales que lo habían instrumentado descubrirían en los años siguientes que las fuerzas revolucionarias que habían contribuido a despertar (aunque sólo fuera con la concesión de unas libertades democráticas elementales que facilitarían, por ejemplo, el desarrollo de las organiza-

ciones obreras) resultaban incómodas y estaban creciendo de manera amenazadora. Esto hizo necesaria una rectificación. Más que una auténtica restauración, que hubiera significado una vuelta a la etapa anterior a la revolución, el golpe de estado de 1874 fue una corrección de la trayectoria seguida desde 1868. Cánavas completaba y perfeccionaba la obra iniciada por los Prim, Serrano, Sagasta y compañía. Y el propio Sagasta le ayudaría decisivamente en esta tarea. Al fin y al cabo, revolucionarios de 1868 y restauradores de 1874 (ni muy revolucionarios, los unos, ni muy restauradores, los otros) se sentaban juntos en los consejos de administración de las mismas compañías y tenían unos intereses comunes.

Al decir esto, no pretendo negar que el golpe iniciado por Martínez Campos se opusiera a una evolución progresiva hacia la izquierda que se había ido produciendo desde 1868 a 1874. Muy al contrario. Se oponía a esta evolución para recomenzar, sobre nuevas bases, lo mismo que se había intentado hacer partiendo del golpe de estado de 1868. La restauración de 1874 fue el segundo acto de la seudorrevolución de septiembre de 1868. Ambos acontecimientos no son sino dos etapas de un mismo proceso, desencadenado esencialmente por una crisis estructural del capitalismo español y encaminado a aliviar esta crisis y a favorecer el inicio de una nueva etapa de crecimiento.

Que, a la vez que estas fuerzas que han actuado decisivamente, tanto en 1868 como en 1874, haya toda una ebullición de otras actuaciones políticas, que denuncian la existencia de otros conflictos en el seno de la sociedad española, es algo muy natural. Como ha dicho Gramsci, “un determinado momento histórico-social no es jamás homogéneo, sino, por el contrario, rico en con-

tradicciones".<sup>57</sup> "La realidad es rica de las combinaciones más extrañas, y es el teórico el que ha de encontrar en esta misma extrañeza la prueba de su teoría, *traducir* en lenguaje teórico los elementos de la vida histórica y no, viceversa, la realidad la que haya de presentarse según el esquema abstracto."<sup>58</sup> Estas palabras de Gramsci nos vuelven a poner en contacto con los mismos problemas que al principio examinábamos en las formulaciones de Vilar.

Para llevar a término esta tarea de análisis de la realidad histórica habrá que distinguir con mucho cuidado los distintos planos del acontecimiento, antes de volverlos a ensamblar. En el caso concreto de los hechos políticos de septiembre de 1868, por ejemplo, resulta peligroso simplificar su interpretación usando un modelo esquemático que pone en relación malestar económico general y sucesos revolucionarios. Las hipótesis de trabajo propuestas en estas páginas quisieran ayudar a construir un modelo interpretativo más rico, cuya validez habrá de comprobarse cuando se vea si resulta o no útil para organizar los datos factuales (políticos y económicos) que conocemos y para explicar las relaciones entre ellos. La construcción, sin embargo, dista mucho de hallarse acabada. Lo que he querido aportar no son más que unos elementos para ayudar a edificarla, para comenzar a elaborar una interpretación más satisfactoria de la llamada revolución de 1868.

57. A. Gramsci, *Literatura y vida nacional*, Buenos Aires, Lautaro, 1961, p. 22.

58. A. Gramsci, *Passato e presente*, Turín, Einaudi, 1954, p. 59.

## POST-SCRIPTUM:

*En prensa ya estas páginas, encuentro un texto interesante, que ilumina y confirma algunas de las hipótesis de este trabajo. Se trata de la Exposición y proyecto de garantía de interés por el Estado a los ferro-carriles españoles (Madrid, Imprenta de M. Minuesa, 1866), firmada el primero de febrero de 1866 por los dirigentes de veintiuna compañías ferroviarias españolas, entre los que encontramos nombres tan significativos como los del general Serrano, primer firmante de la lista, Alejandro Mon, J. Bravo Murillo, José de Salamanca, Jorge Loring, el marqués del Campo y otros financieros y políticos de relieve.*

*En la exposición preliminar se evocan los diez años de optimismo de la construcción de la red y el amargo despertar a la realidad: «Mientras las sociedades concessionarias inauguraron sólo secciones aisladas o no se realizaron los empalmes de cada vía con sus afluentes, tuvo aplazamientos el desengaño, y mientras los intereses del capital allegado fueron natural carga de los gastos de establecimiento, sostuvose el crédito de los valores y facilitóse la colocación de los nuevamente emitidos. Pero cuando las principales empresas se han visto circunscritas a los medios de una explotación normal, ha cundido el pánico, nacido de la escasez de rendimientos, desprécianse aquellos valores, ciérranse las bolsas españolas y extranjeras a las nuevas operaciones de crédito intentadas por las compañías, hácese imposible el pago de los dividendos activos, nadie auxilia a las sociedades nacientes, paralízase el trabajo de las clases obreras por la suspensión de las construcciones, e inmovilizado el capital que, invertido en títulos industriales,*

forma casi por completo la cartera de las sociedades de crédito, cesan de ser éstas el auxilio constante del comercio, y cada día que trascurre nos trae la noticia de una dolorosa catástrofe, hasta el punto de que ya en todos los ánimos se sobreponen hoy a las ardientes cuestiones políticas las pavorosas cuestiones financieras, que más que aquéllas amenazan con un séquito de daños irremediables».

En España no se adoptó ni el sistema de que el estado construyera las líneas férreas, como en Bélgica, ni el británico que las confió por entero a la iniciativa privada, sino el sistema francés, mixto, en que confluyen el capital privado y las subvenciones oficiales. Pero en Francia el gobierno no se ha ceñido a la letra de los contratos primitivos, sino que ha concedido nuevas ayudas económicas «para sostener el espíritu de empresa», y en España se debe imitar también este ejemplo, si se desea evitar una catástrofe. Las compañías presentan al gobierno un proyecto de ayuda meditado y complejo, y esperan ser atendidas. «Si la nación rehusara las medidas que la salvación de esas empresas reclama, nadie más que la nación misma sufriría las consecuencias de este fatal error. La red de líneas férreas incompleta e improductiva, el crédito anulado, inmovilizada la industria, paralizado el trabajo, estériles los esfuerzos de diez años, perdida la mejor parte de los 5.300 millones invertidos y los dolorosos quebrantos de las fortunas particulares convirtiéndose por su generalidad en gran ruina pública: tales serían los efectos inmediatos de ese lamentable error.» Y eso no es todo, porque esta catástrofe económica podría ir en España más allá de una simple crisis financiera: «Revestiría acaso en nuestro país un grave carácter social, al ponerse en contacto y servir de pábulo en la hoguera de nuestras discordias

políticas». ¿Profecía o amenaza? Poco importa. Lo que queda claro es que el general Serrano y sus colegas anuncian con toda lucidez la crisis financiera que va a producirse pocos meses después y la crisis política que tendrá lugar, con algunos de los firmantes como protagonistas, dos años y medio más tarde, en septiembre de 1868.

# **TRANSFORMACIONES AGRARIAS Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA**

En el transcurso del proceso que denominamos revolución industrial o, de manera menos equívoca, crecimiento económico moderno, que ha transformado radicalmente la vida de la humanidad, la agricultura ha tenido un papel decisivo, como factor del cambio y como receptora, a su vez, de las consecuencias de éste. Estas transformaciones, de índole económica y social, no se han producido espontáneamente. La agricultura tradicional y la sociedad señorial-feudal han resistido al cambio, y ha sido preciso actuar sobre ellas con unas medidas políticas que venciesen tales resistencias: esta actuación sobre la sociedad agraria tradicional es lo que solemos denominar, de manera general, reforma agraria.

Un concepto tan amplio abarca realidades muy distintas. Tenemos, de un lado, lo que podríamos llamar reformas agrarias revolucionarias, que implican la confiscación de la tierra de los latifundios, o de parte de ellos, y su transferencia a los campesinos, bien sea a través de repartos individuales, bien en formas de explotación colectiva. Como nos dice un experto de nuestros días, “en las sociedades no industrializadas, la tierra representa la principal forma de riqueza y la principal fuente de poder político y económico; el sistema de tenencia de la tierra refleja las estructuras y relacio-

nes sociales".<sup>1</sup> Cambiar uno, significa modificar las otras. Y como el poder y la tierra se encuentran en unas mismas manos, una reforma agraria de este género no puede hacerse sin una profunda transformación social, donde los propios campesinos sean parte determinante. Son, como dirá Soboul, reformas realizadas *desde abajo*.<sup>2</sup>

En el otro extremo del cuadro hallamos lo que Marx ha denominado la “vía prusiana” de transición del feudalismo al capitalismo,<sup>3</sup> caracterizada por una solución de compromiso, en virtud de la cual la aristocracia latifundista y el estado controlado por ella otorgan, *desde arriba*, una reforma que permite adaptar la agricultura a las exigencias de la economía moderna, sin alterar sustancialmente la posición de las viejas clases dominantes.<sup>4</sup>

1. P. Dornier, *Land reform and economic development*, Harmondsworth, Penguin, 1972, p. 18.

2. A. Soboul, “Mouvements paysans contre la féodalité”, en Commission internationale d’histcire des mouvements sociaux et des structures sociales, *Enquête sur les mouvements paysans dans le monde contemporain (de la fin du XVIIIe siècle à nos jours)*, *Rapport général*, Moscú, Nauka, 1970. El análisis de Soboul se hace dentro del contexto estricto de la abolición del feudalismo. Me parece conveniente, sin embargo, generalizar esta clasificación de las reformas agrarias, puesto que también resulta útil para estudiar fenómenos posteriores, como trataré de mostrar.

3. Sobre la “vía prusiana”, véase Jürgen Kuczynski, “La rivoluzione industriale in Germania”, en *Studi storici*, II (1961), n.º 3-4, pp. 659-689, especialmente pp. 673-684.

4. “Estos dos caminos del desarrollo burgués objetivamente posible nosotros los denominaríamos camino de tipo prusiano y camino de tipo norteamericano. En el primer caso, la hacienda feudal del terrateniente se transforma lentamente en una hacienda burguesa, junker, condenando a los campesinos a decenios enteros de la más dolorosa expropiación y del más doloroso yugo, destacando a una pequeña minoría de *Grossbauern* (labradores fuertes). En el segundo caso, no existen haciendas de terratenientes o son aventadas por la revolución, que confisca y fragmenta las posesio-

Si examinamos la historia europea del siglo XIX, veremos que la solución de compromiso, impuesta desde arriba —ya sea con el objetivo de adaptar la economía agraria a las nuevas condiciones del mercado mundial, ya con el de prevenir un estallido revolucionario de los de abajo—,<sup>5</sup> es mucho más frecuente de lo que se suele creer, y observaremos que se la encuentra, además de en la forma extrema que hallamos en Prusia, en toda una serie de formas intermedias, en que los aspectos políticos del proceso pueden haberse desarrollado de acuerdo con esquemas más o menos revolucionarios, lo que incluye el empleo de una retórica jacobina, pero en los que no ha habido ni participación directa del campesinado, ni modificación sustancial del predominio económico de la aristocracia latifundista. Podría usarse el criterio del grado de participación de los campesinos como una de las medidas más efectivas para situar una reforma agraria entre el polo revolucionario y el del compromiso. Estas soluciones “de compromiso” son las que han dado lugar a las llamadas “reformas agrarias libera-

---

nes feudales. En este caso predomina el campesino que pasa a ser el agente exclusivo de la agricultura y va evolucionando hasta convertirse en el *farmer* capitalista. En el primer caso, el contenido fundamental de la evolución es la transformación del feudalismo en sistema usurario y en explotación capitalista sobre las tierras de los feudales-terratenientes-junkers. En el segundo caso, el fondo básico es la transformación del campesino patriarcal en el *farmer burgués*.” V. I. Lenin, *El programa agrario de la social-democracia*, Montevideo, Pueblos Unidos, 1954, p. 34.

5. Al anunciar a los grandes propietarios esclavistas su intención de abolir la servidumbre, el zar Alejandro II les dijo: “Es mejor comenzar a destruir la servidumbre desde arriba a esperar a que comience a destruirse a sí misma desde abajo”. J. Blum, *Lord and peasant in Russia*, Princeton, Princeton University Press, 1972, p. 578.

les" del siglo XIX.<sup>6</sup> Para distinguir uno y otro tipo usare en lo sucesivo las denominaciones de reforma agraria "revolucionaria" y "liberal".

Las reformas agrarias liberales se proponían como objetivo fundamental la disolución del conjunto de relaciones productivas de la agricultura tradicional. Ello implicaba, en primer lugar, la liquidación del régimen señorial —del "feudalismo", como decían los campesinos que estaban sometidos a él—, aboliendo los derechos y prestaciones, y liberando a los campesinos en aquellos lugares en que estaban todavía sujetos a servidumbre.<sup>7</sup> Como la agricultura tradicional tenía un concepto de propiedad un tanto impreciso (era difícil señalar dónde terminaba la jurisdicción del señor y dónde comenzaba su patrimonio), no ha de extrañarnos que los grandes terratenientes señoriales se aprovechasen de la abolición del Antiguo régimen en el campo para convertir buena parte de lo que era simple jurisdicción en propiedad, debidamente inscrita y legalizada, y que, después de esto, expulsasen de la tierra a los campesinos que venían cultivándola generación tras generación.<sup>8</sup>

6. Tomo esta denominación del estudio de Werner Conze, "The effects of nineteenth-century liberal agrarian reforms on social structure in central Europe", en F. Crouzet, W. H. Chaloner y W. M. Stern, eds., *Essays in European economic history, 1789-1914*, Londres, Edward Arnold, 1969, pp. 53-81.

7. Para conocer en toda su diversidad el problema de la abolición del feudalismo en Europa y América, véase *Colloques internationaux du Centre national de la recherche scientifique, L'abolition de la 'féodalité' dans le monde occidental*, París, C.N.R.S., 1971, 2 vols.

8. Un caso extremo fue el que se produjo con la abolición de la servidumbre en Rusia, en 1861. Los campesinos liberados, al ver que se les concedía la libertad sin tierras (o más exactamente, a cambio de arrebatarles las tierras), se sintieron defraudados y reaccionaron amotinándose en numerosos lugares (en 1861 hubo

Pero los cambios no terminaron ahí. Además de liquidar el régimen señorial, la reforma agraria liberal se proponía acabar con la explotación comunal de la tierra. Para una sociedad individualista y guiada por la apetencia de maximizar el beneficio privado, la existencia de estas tierras explotadas comunalmente resultaba algo retrógrado y casi inmoral. Uno de los propagadores más destacados de la nueva agricultura, Arthur Young, hablaría de “los godos y los vándalos de las tierras comunales”, y diría que, mientras no se liquidasen éstas, no podía haber auténtico progreso agrario. También en Alemania se abominaba de la “serpiente de tres cabezas: campos abiertos, cultivo en común y pastos comunales”.<sup>9</sup> Había que pasar estas tierras a propiedad individual y privada, y este paso se verificó a través de toda una gradación de procedimientos que van de la expoliación pura y simple a la venta, pero que en la mayoría de los casos dieron un resultado uniforme: los bienes comunales pasaron a manos de los grandes propietarios tradicionales o a las de nuevos propietarios burgueses, y los pequeños campesinos perdieron una de las bases de su sustento.<sup>10</sup>

---

amotinamientos en 1.176 propiedades). El gobierno que acababa de liberarles los mantuvo a raya tiroteándolos en las aldeas, o enviándolos desterrados a Siberia. J. Blum, *Lord and peasant in Russia*, pp. 591-592. Véase, también, P. Ryndzunski, “L’écroulement du régime féodal en Russie”, en *L’abolition de la ‘féodalité’ dans le monde occidental*, I, pp. 447-459, especialmente pp. 450-452.

9. Conze, “The effects of nineteenth-century liberal agrarian reforms”, p. 58.

10. Recuérdese que fue precisamente el problema de la resistencia de los campesinos de la Prusia renana a ser despojados del uso de sus antiguos bosques comunales, reflejado en los debates acerca de las leyes para castigar los robos de leña, el que impulsó la toma de conciencia del joven Marx. A. Cornu, *Carlos Marx. Federico Engels*, Buenos Aires, Platina-Stilcograf, 1965, pp. 281-285.

En los países católicos ha solidado añadirse a estos cambios un proceso paralelo, el de la desamortización de las tierras de la Iglesia, que en los lugares en que triunfó la reforma protestante había tenido lugar con anterioridad. Pero la desamortización, que también benefició a los grandes propietarios —puesto que los campesinos de una agricultura de subsistencia no tenían dinero para comprar en las subastas—, no evitó en ningún caso la apropiación de las tierras comunales. En España, por ejemplo, no habían pasado veinte años desde la desamortización eclesiástica de Mendizábal, cuando se procedía a vender también las tierras de propios. En México, la desamortización eclesiástica se inició en 1856, y las leyes de colonización de 1875 y 1883 autorizaron a las “compañías deslindadoras” a señalar las tierras baldías aptas para instalar colonos inmigrados, concediéndoles a cambio hasta la tercera parte de los terrenos que denunciaran. El resultado fue una inmensa expoliación de los pequeños propietarios y de las comunidades campesinas, que, en el plazo de quince años, puso en manos de unos cincuenta terratenientes la quinta parte de la superficie del país.<sup>11</sup>

Lo que me interesa señalar es que en todas partes, y cualesquiera que fuesen las modalidades que se adoptaran, las reformas agrarias liberales produjeron unos mismos efectos inmediatos: concentración de la propiedad, expulsión de los campesinos de las tierras que cultivaban tradicionalmente y proletarización de esta población desplazada. Esto era moralmente condenable

11. L. Mendieta, *El problema agrario de México*, México, Porrúa, 1946, pp. 121-151. Sobre la propiedad eclesiástica, M. P. Costeloe, *Church wealth in Mexico. A study of the “juzgado de capellanías” in the archbishopric of Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press, 1967.

—puesto que significaba expoliación y empobrecimiento para muchos—, técnicamente beneficioso —ya que favorecía la creación de unidades de explotación mayores y permitía reducir la mano de obra empleada en el cultivo, lo que significaba un estímulo potencial para la mecanización— y económicamente ambiguo. Trataré de explicar este último concepto, que es el único que precisa aclaración.

Cuando una reforma agraria liberal se produce a la vez que un proceso de crecimiento industrial, sus consecuencias favorables se ven aumentadas (se forma un mercado para los excedentes de la agricultura comercializada), y sus aspectos desfavorables, paliados (la población arrojada de la tierra encuentra ocupación en la industria), de modo que se convierte en un factor de crecimiento económico global y a largo plazo, lo que ha empezado siendo una grave crisis para los campesinos desplazados. Éste fue el caso de Inglaterra, donde la llamada “revolución agrícola” se vio potenciada por la “revolución industrial”, que absorbió a los campesinos que abandonaron la tierra y estimuló la formación de una agricultura capitalista.<sup>12</sup> Fue también el

12. Véase: J. D. Chambers y G. E. Mingay, *The agricultural revolution, 1750-1850*, Londres, Batsford, 1966; E. L. Jones, ed., *Agriculture and economic growth in England, 1650-1815*, Londres, Methuen, 1967 (que contiene, entre otros importantes trabajos, el de J. D. Chambers, “Enclosure and labor supply in the industrial revolution”); John Addy, *The agrarian revolution*, Londres, Longman, 1972; G. E. Mingay, *Enclosure and the small farmer in the age of the industrial revolution*, Londres, Macmillan, 1968. Se ha discutido largamente acerca del papel de los “enclosures” o cercamientos en la expulsión de los campesinos de la tierra y su incorporación al proletariado industrial. La tesis de los Hammond, que mantenían la existencia de una estrecha correlación entre estos hechos, es hoy objeto de crítica, alegando, por ejemplo, que la población empleada en la agricultura siguió creciendo de 1811 a 1831, lo que significa olvidar una serie de circunstancias: a) que

caso de Alemania, aunque aquí el proceso sea más complicado, puesto que se desarrolló paralelamente al de unificación política y en relación con él, dado que los campesinos expulsados de la tierra en Prusia fueron absorbidos por las zonas industrializadas del oeste.<sup>13</sup> Y, en cierto modo, también ha sido el del Japón, donde han intervenido además otros factores para que se efectúe una concentración de la propiedad, como han sido la incidencia de los impuestos, el aumento de los arrendamientos y el juego de la inflación provocada por la expansión del crédito.<sup>14</sup>

---

aunque aumentara en cifras absolutas, su proporción en el total descendió del 35%, en 1811, al 28 %, en 1831 (B. R. Mitchell y P. Deane, *Abstract of British historical statistics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1962, p. 60); b) que "la evidencia histórica muestra que el número absoluto de pobladores rurales sólo desciende en momentos tardíos del desarrollo. Por ejemplo, en los Estados Unidos, la población no-agraria superaba a la agraria desde la década de 1880 a 1890, pero el número absoluto de personas empleadas en la agricultura alcanzó el máximo alrededor de 1915. Un descenso rápido y considerable de la población agraria de los Estados Unidos no se produjo hasta 1940. En el Japón, este rápido descenso no ocurrió hasta después de 1950" (Dorner, *Land reform and economic development*, p. 23); c) que las cifras absolutas de población pueden ocultar cambios cualitativos de la mayor importancia, como la emigración de los jóvenes. Pienso que la crítica de la interpretación tradicional no debe conducir a negar la influencia de los "enclosures", sino a reemplazar la explicación anterior por otra más rica, que sitúe este fenómeno dentro del complejo de la disolución de la sociedad agraria tradicional, en relación con otros muchos factores, como, para citar un solo ejemplo, el retroceso de la industria doméstica.

13. W. Conze, "The effects of nineteenth-century liberal agrarian reforms". En momentos anteriores, y en algunas zonas alemanas, la división de los comunales, combinada con la decadencia de la industria doméstica y del trabajo estacional en Holanda, dio lugar a una considerable emigración a América (p. 62).

14. K. Ohkawa, B. F. Johnston y H. Kaneda, eds., *Agriculture and economic growth: Japan's experience*, Tokio, University of Tokyo Press, 1969; H. Rosovsky, "Japan's transition to modern

Pero, cuando no hay un desarrollo industrial simultáneo, una reforma agraria liberal no basta para engendrar un proceso de crecimiento. Más bien ocurre lo contrario. Los campesinos proletarizados permanecen en el campo, como mano de obra barata y en paro encubierto, y se convierten en un factor de estancamiento, puesto que permiten que subsistan explotaciones que serían inviables en circunstancias normales y compiten con una posible mejora técnica, que el propietario no considera necesaria al disponer de braceros en abundancia y a bajo coste.<sup>15</sup> No estimulan, tampoco, la aparición de un mercado para la industrialización, dada su escasa capacidad de consumo. No hay, por tanto, el proceso de cebado de un crecimiento autosostenido, sino que las reformas agrarias acentúan el atraso y sumen al país en una situación de estancamiento sin horizontes ni esperanzas. Tales fueron los casos de algunos países del centro y del este de Europa, donde reformas similares a la alemana produjeron resultados diametralmente opuestos.<sup>16</sup>

Los países que se han encontrado en esta situación han podido comprobar cuán diferentes eran los efectos alcanzados con sus reformas respecto de los obtenidos en Francia con una de tipo revolucionario. El modelo francés se basa en el reparto de la tierra de los lati-

---

economic growth, 1868-1885", en H. Rosovsky, ed., *Industrialization in two systems*, Nueva York, John Wiley, 1966, pp. 91-139.

15. Para disponer de mano de obra suficiente en las épocas de los grandes trabajos (la recolección de la cosecha, por ejemplo), era preciso que hubiese braceros en cantidades mucho mayores que las que se podían emplear durante el resto del año, lo que les obligaba a disputarse los escasos jornales y a vivir en paro durante largas temporadas.

16. Éstas son también las conclusiones de Conze, "The effects of nineteenth century liberal agrarian reforms", p. 81.

fundios a los campesinos pequeños y medios, cultivadores directos. Es, por tanto, una reforma que implica reparto de la propiedad, y no concentración. Como es sabido, se llegó a esta solución en Francia por circunstancias que desbordaron los planes iniciales de los dirigentes de la Revolución. Nobleza y burguesía se habían puesto de acuerdo para realizar una transformación de tipo liberal (por ejemplo, la abolición de los derechos señoriales se haría con indemnización, pagada por los campesinos a sus antiguos señores), lo que hubiera conducido a favorecer el latifundismo nobiliario. Pero el hecho de que, paralelamente, se desarrollase una vigorosa revolución campesina, y la necesidad de movilizar todos los recursos para defenderse del ataque coaligado de la Europa absolutista, forzó a los revolucionarios franceses a ir más allá.<sup>17</sup> Lo que parece claro es que este reparto de la tierra favoreció a corto plazo el crecimiento económico, al aumentar la capacidad de compra de las masas campesinas,<sup>18</sup> y que podía verse como una solución para salir del estancamiento creado por el latifundismo.

17. Soboul ha llegado a afirmar recientemente que, en lugar de seguir considerando a la Revolución francesa como "revolución burguesa clásica", sus caracteres específicos resultarían mejor definidos, si se la calificaba de "revolución campesino-burguesa" (A. Soboul, "Sur le mouvement paysan dans la révolution française", en *La pensée*, n.º 168, abril de 1973, p. 108).

18. Se ha pretendido en muchas ocasiones que este reparto de la tierra a los campesinos frenó, a la larga, un crecimiento económico mayor, y que la subsistencia de una agricultura de explotaciones pequeñas y medias está en relación con las limitaciones de la industrialización francesa en el siglo XIX. Pero la aportación más reciente al estudio de este tema, el libro de A. Ado sobre el movimiento campesino durante la revolución francesa, publicado por la Universidad de Moscú en 1971, sostiene lo contrario: los efectos negativos sobre la evolución capitalista francesa en el siglo XIX no provienen tanto de lo que el pequeño campesinado ha podido

Sin embargo, mientras las reformas liberales pudieron hacerse sin grandes problemas —o con problemas que pudieron ser controlados a la larga por el estado, como las insurrecciones campesinas<sup>19</sup>—, las revolucionarias necesitaron siempre el apoyo de la fuerza, y esta fuerza sólo actuó eficazmente en los casos en que hubo una revolución campesina simultánea. La reforma agraria liberal se había hecho contra los débiles, la revolucionaria había de hacerse contra los poderosos, que no suelen estar dispuestos a ceder ni un ápice de sus privilegios. “La reforma agraria no es simplemente una materia acerca de la cual hay que convencer al ministro de Agricultura, o al jefe del estado.”<sup>20</sup> En México se necesitó de la revolución y de la lucha constante de Zapata y de sus hombres para plantearla.<sup>21</sup>

---

imponer a la revolución burguesa, como de lo que no ha podido arrancarle: la destrucción de la gran propiedad y la desaparición de la renta. (Tomo estas noticias del artículo de Soboul citado en la nota anterior, que es, fundamentalmente, una reseña del libro de Ado.)

19. Un buen plantamiento general del tema puede encontrarse en el capítulo octavo de E. J. Hobsbawm, *The age of revolution, 1789-1848*, del que hay traducción española con el título de *Las revoluciones burguesas*.

20. Dorner, *Land reform and economic development*, p. 18.

21. John Womack Jr., *Zapata y la revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1969. Un análisis de la evolución de la reforma agraria mexicana, y de su papel dentro del crecimiento económico general del país, puede encontrarse en Edmundo Flores, *Tratado de economía agrícola*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961, pp. 300-345 y 349-393, respectivamente. No se crea, sin embargo, que la reforma agraria mexicana se ganó sin un esfuerzo revolucionario continuado. En 1934, Lázaro Cárdenas manifestó: “Entregaré a los campesinos el máuser con el cual hicieron la revolución para que la defiendan, para que defiendan el ejido y la escuela”. Y en 1969 había de lamentarse de los cambios que la desvirtuaban y que habían permitido la reacumulación de tierras en manos privadas. (L. Cárdenas, *Ideario político*, México, Era, 1972, pp. 115 y 141.)

En algunos casos, los gobiernos han intentado promover desde arriba tal género de reformas, bien fuese para favorecer el crecimiento económico, bien para prevenir que se llegase a una situación que podía desembocar en un estallido revolucionario. Tal fue el caso de una serie de países de la Europa central y oriental donde se plantearon reformas agrarias en los años que siguieron a la primera guerra mundial.<sup>22</sup> La conmoción general producida por la contienda facilitó la formulación de unos programas cuyo móvil no confesado era el temor a que se extendiese el ejemplo bolchevique. Se había optado por el mal menor de una reforma agraria, porque se confiaba en que así se crearía una capa de campesinos propietarios, que actuase como factor de estabilidad social y alejase el riesgo de unas transformaciones al estilo soviético, que hubiesen cambiado muchas cosas más que el latifundismo. Pero, allí donde no ha habido una situación revolucionaria presionando, los intentos de reforma agraria según el modelo francés se han frustrado, bien sea porque los sectores interesados han logrado desvirtuarla hasta hacerla inefectiva, bien porque han opuesto una resistencia que la ha hecho imposible. Un ejemplo de lo primero pueden dárnoslo estos mismos países de la Europa central y oriental, donde los problemas agrarios sólo fueron abordados seriamente después de 1945, por los regímenes de democracia popular.<sup>23</sup> A mediados del

22. Juan Díaz del Moral, *Las reformas agrarias europeas de la posguerra, 1918-1929*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1967.

23. F. Fejtö, *Histoire des démocraties populaires*, París, Seuil, 1969<sup>a</sup>, I, pp. 139-151. Las páginas que Fejtö dedica a este tema son bastante pobres, pero ¿qué decir de una obra como la de William E. Griffith, ed., *Communism in Europe* (Cambridge, Mass., Massachusetts Institute of Technology, 1964-1966, 2 vols.), que

siglo XX, como a fines del XVIII, el problema de la reforma agraria es inseparable del de la revolución campesina.<sup>23 bis</sup>

## REVOLUCIÓN BURGUESA Y REFORMA AGRARIA LIBERAL EN ESPAÑA

Esta visión general de los procesos de reforma agraria me parece que puede resultar útil para comprender el caso español. Lo primero que nos dice es que tenemos que abordar el estudio de la reforma agraria liberal de una manera global, situándola en el contexto de la crisis del Antiguo régimen. En España, el tránsito del Antiguo régimen a la sociedad burguesa se efectuó de acuerdo con el modelo más general, no con el francés, que no es, en contra de lo que se suele creer, el modelo típico, aunque haya aportado a los demás sus mitos y su retórica. En España la liquidación del Antiguo régimen se efectuó mediante una alianza entre la burguesía liberal y la aristocracia latifundista, con la propia monarquía como árbitro, sin que hubiese un proceso paralelo de revolución campesina. Lejos de ello, los intereses del campesinado fue-

---

ni siquiera se refiere a él? ¿Cómo podrán estos políticólogos entender los problemas de los países cuya evolución reciente pretenden analizar?

23 bis. Un ejemplo elocuente confirmará lo que digo. Desde septiembre de 1932 a diciembre de 1934, la reforma agraria de la república española repartió 116.837 ha a los campesinos; de julio de 1936 a agosto de 1938, en un plazo de tiempo sensiblemente igual, éstos obtuvieron 5.458.885 ha, esto es: casi cincuenta veces más, o, dicho de otra manera, lo que hubiera costado cien años al ritmo en que se llevaba la reforma agraria de 1932 a 1934 (Pascual Carrión, *La reforma agraria de la segunda república y la situación actual de la agricultura española*, Barcelona, Ariel, 1973; pp. 129 y 143).

ron sacrificados, y amplias capas de labriegos españoles (que anteriormente vivían en una relativa prosperidad y vieron ahora afectada su situación por el doble juego de la liquidación del régimen señorial en beneficio de los señores, y del aumento de los impuestos) se levantarían en armas contra una revolución burguesa y una reforma agraria que se hacían a sus expensas, y se encontrarían, lógicamente, del lado de los enemigos de estos cambios: del lado del carlismo. Así se puede explicar lo que con el esquema francés resulta inexplicable: que la aristocracia latifundista se encontrase en España del lado de la revolución,<sup>24</sup> y que un amplio sector del campesinado apoyase a la reacción. No podría entenderse correctamente la importancia que el carlismo tuvo en el siglo XIX español, si se ignorase esta raíz de revuelta campesina —no de revolución, puesto que carecía de soluciones para el futuro—, y se quisiese reducirlo al discutible y trivial problema jurídico de la sucesión, o al entusiasmo que pudieran suscitar personalmente tío y sobrina, que allá se andaban uno y otra en cualidades de gobernante. Eran dos concepciones distintas de cómo debía estar organizada la sociedad las que se enfrentaron en unas guerras civiles sangrientas, que fueron mucho más que una simple pelea entre frailes montaraces y conspiradores de logia, como algunas caricaturas, de uno y otro lado, pretenden. Y en esas concepciones contrapuestas de cómo debía organizarse la sociedad, el problema de la tierra ocupaba un lugar central.

24. S. de Moxó, *La disolución del régimen señorial en España*, Madrid, C.S.I.C., 1965, p. 155, observa: "Ninguna de las más grandes casas del reino se inclinó por la causa carlista, pese a haber apoyado a Fernando VII en sus anhelos de gobierno personal".

Mirar las cosas dentro de un enfoque global debe conducirnos a centrar la atención en un aspecto de la reforma agraria liberal que suele quedar olvidado: el de la liquidación del régimen señorial. Que los liberales iban a respetar la tácita alianza firmada con la aristocracia latifundista desde el momento en que ésta se integró de buena gana en el estamento de próceres de las cortes del Estatuto real, desdeñando las añoranzas feudales del carlismo, pudo verse muy pronto. Para completar el tránsito de la era del señorío a la de la propiedad burguesa había que proceder a una clarificación y reconversión de los títulos de propiedad. De las condiciones en que se hiciese dependía que esta reconversión favoreciese a los campesinos o a sus viejos señores, y la clave de la cuestión radicaba en que se exigiera o no a éstos que acreditasen la legitimidad de su propiedad con un título válido. El problema, planteado desde las cortes de Cádiz, se resolvió con la ley de 26 de agosto de 1837, que declaraba que no era preciso presentar títulos de propiedad en los pueblos que no hubiesen sido de señorío, y que incluso en aquellos que hubiesen estado sujetos a dominio señorial, los señores estaban excusados de hacerlo por los bienes que “les han pertenecido hasta ahora como propiedad particular”.<sup>25</sup> Lo equívoco de este texto se clarificaría en la práctica: cuando los pueblos acudiesen a los juzgados para disputar la legitimidad de las propiedades de sus antiguos señores, se encontrarían con que los pleitos eran fallados sistemáticamente en contra de los campesinos.<sup>26</sup> Hablando de Andalucía, Bernal nos dice:

25. Moxó, *La disolución del régimen señorial en España*, pp. 157-164 y 262-264.

26. Según García Ormaechea, de 128 sentencias pronunciadas por el tribunal supremo, sólo 16 fueron favorables a los pueblos.

“A partir de 1837, cuando todos los juicios de estos procesos se hubieron fallado, uno tras otro, en favor del señor, el campo andaluz conoció la primera oleada de agitación campesina”.<sup>27</sup>

¿Qué importancia tuvo este despojo de los campesinos españoles? No es posible cifrarlo, hoy por hoy, debido a que el tema ha recibido muy escasa atención, pese a su innegable trascendencia. Lo que resulta claro es que la aristocracia latifundista salió del trance con su riqueza y poderío intactos, si no acrecentados. A mediados del siglo XIX, la lista de los veintidós primeros contribuyentes por propiedad territorial incluía ocho duques, seis marqueses, seis condes y sólo dos terratenientes no titulados.<sup>28</sup> Muchos de estos nombres aparecerán todavía, en 1931, en la relación de grandes de España, con propiedades de más de 10.000 hectáreas.<sup>29</sup>

¿Cómo sorprenderse de que a comienzos del siglo XX todavía existan en Castilla pueblos que son propiedad de sus antiguos señores, a quienes pertenecen las tierras y hasta las calles y las plazas del núcleo ur-

---

Sobre este tema véase, además del libro de García Ormaechea, *Supervivencias feudales en España*, (Madrid, 1932), Moxó, *La disolución del régimen señorial en España*, pp. 164-178, y A. Domínguez Ortiz, “La fin du régime seigneurial en Espagne”, en *L'abolition de la 'féodalité' dans le monde occidental*, I, pp. 315-321.

27. A. M. Bernal, “Bourgeoisie rurale et prolétariat agricole en Andalousie pendant la crise de 1868”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, París, E. de Boccard, VII (1971), pp. 327-346.

28. Éstas son las cuotas de más de 100.000 reales; entre las 31 cuotas siguientes, las que van de 50.000 a 100.000 reales, encontramos todavía cinco duques, nueve condes y nueve marqueses. R. Santillán, *Memoria histórica de las reformas hechas en el sistema general de impuestos de España*, Madrid, 1888, pp. 122-123.

29. Moxó, *La disolución del régimen señorial en España*, pp. 181-182. El segundo de la lista de mediados del siglo XIX (el primero, el duque de Osuna, se había arruinado) es el duque de Medinaceli, que en 1931 figura en la relación de los grandes de España con unas propiedades que suman 79.146 ha.

bano? Del régimen señorrial habían desaparecido las formas jurídicas e institucionales; subsistían los señores, y el señorío se había transfigurado en explotación capitalista. Los viejos tributos de la era feudal habían tomado la forma de rentas, y el paternalismo del señor había dejado paso a la frialdad implacable de las relaciones entre dueño y arrendatario. Así se verán pueblos enteros expulsados por sus dueños —eso sí, con la oportuna sentencia judicial que les acredita el derecho a disponer de su propiedad según su antojo—, y a sus habitantes emigrando con su ganado y enseres, desarraigados de la tierra que han cultivado tradicionalmente.<sup>30</sup> Esto es la Revolución francesa hecha al revés. Aquí quienes han abolido el régimen señorrial y han implantado el capitalismo en el campo son los propios señores. Aunque, como es natural, en su provecho.

### LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL Y LOS PROBLEMAS DE LA HACIENDA

Sobre pocos temas de la historia de España en el siglo XIX se habrá escrito más en estos últimos años,<sup>31</sup> aunque haya sido a costa de repetir insistente

30. Tomo estas noticias de la interesante tesis de licenciatura de Ricardo Robledo, *Aproximación a una sociedad rural de Castilla durante la Restauración*, presentada en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona en 1973.

31. Puede encontrarse una excelente bibliografía de la desamortización, con noticia de trabajos en curso, en P. Ponsot, "Révolution dans les campagnes espagnoles au XIXe siècle: les désamortissements. Revue des études récentes", en *Études rurales*, n.º 45 (1972), pp. 104-123. Pero el alud de nuevos trabajos es tal, que las noticias de Ponsot deberían completarse ya con las de nuevas tesis doctorales e investigaciones en curso. Los estudios fundamentales son: F. Simón Segura, *Contribución al estudio de la desa-*

unos mismos tópicos. El más común es el que sostiene que fue una reforma agraria (de tipo revolucionario) frustrada; que Mendizábal desaprovechó una gran oportunidad para transformar la base misma de la agricultura española, repartiendo la tierra a los campesinos, de acuerdo con las fórmulas propuestas por Flórez Estrada.<sup>32</sup>

Lo primero que hay que aclarar es que la desamortización no fue una reforma agraria de tipo revolucionario —sino que, por el contrario, se inscribe dentro de las formas más típicas de la reforma agraria liberal— porque nadie se propuso en serio que lo fuera y porque, aunque los políticos españoles se lo hubieran propuesto, no hubieran podido hacerlo. Para los liberales españoles de comienzos del siglo XIX la desamortización era fundamentalmente una medida de Hacienda, que, de paso, iba a tener consecuencias benéficas para la economía del país, al entregar la tierra

---

*mortización en España. La desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid, y Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizábal en la provincia de Gerona*, publicados ambos en Madrid, por el Instituto de Estudios Fiscales, en 1969; A. Lazo, *La desamortización eclesiástica en Sevilla*, Sevilla, Diputación Provincial, 1970; F. Tomás y Valiente, *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, Ariel, 1971 (que puede completarse con F. Tomás y Valiente, "Algunos ejemplos de jurisprudencia civil y administrativa en materia de desamortización", en *Actas del I Coloquio de Historia económica de España*, en prensa), etc. En obras de síntesis, la visión de conjunto más estimable y sensata es la que ha dado M. Artola en *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*, Madrid, Alianza Editorial-Alfaguara, 1973, pp. 148-161. En prensa este libro, ha aparecido una nueva obra de conjunto: F. Simón Segura, *La desamortización española del siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1973.

32. Álvaro Flórez Estrada, "Del uso que debe hacerse de los bienes nacionales", artículo publicado en el *Español*, el 28 de febrero de 1836, reproducido en *Obras*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles-Atlas, 1958, I, pp. 361-362.

a propietarios más activos y emprendedores. La primera formulación coherente de la política económica de crecimiento de que la desamortización era pieza fundamental, la hicieron los hombres del trienio constitucional. Su idea era que debían mantener los presupuestos del estado con déficit para no agobiar al país con una carga tributaria mayor; los déficits se cubrirían con empréstitos, los empréstitos se pagaría con la venta de bienes nacionales, y esta venta, a su vez, al repartir la propiedad de la tierra, estimularía el crecimiento económico, que produciría un aumento correlativo de los ingresos tributarios y haría posible cubrir los presupuestos sin recurrir a nuevos empréstitos.<sup>33</sup> Como el volumen total de la deuda se estimaba en menos de cinco mil millones de reales y los bienes a vender se tasaban en más de ocho mil quinientos, se esperaba disponer de unos excedentes que ayudarían a seguir cubriendo los déficits hasta el momento en que la situación económica del país hubiese mejorado sustancialmente.<sup>34</sup> Como se puede ver, se trata de un plan coherente, que hace indispensable recurrir a la venta de los bienes desamortizados para obtener dinero por ellos.

Pero, cuando Mendizábal llegó al ministerio de Hacienda, el dinero de la desamortización se necesitaba para atenciones mucho más urgentes. Las arcas del estado se hallaban vacías, el problema de la deuda había alcanzado proporciones pavorosas y el gobierno tenía que hacer frente a una sangrienta y costosa guerra civil que había desorganizado totalmente la administración, a la vez que las commociones revolucio-

33. A. de Laborde, *Itinéraire descriptif de l'Espagne*, París, F. Didot, 1827-1830<sup>a</sup>, V, pp. 194-204, y especialmente 203-204.

34. *Ibid.*, V, pp. 213-214.

narias hacían ilusorio el control que ejercía incluso en las provincias leales a la reina, hasta el punto de que Mendizábal llegó a decir que “el territorio sometido a la obediencia del gobierno podía registrarse con lo que alcanzara la vista desde una torre de Madrid”. Aunque el ministro salvó la situación del momento con expedientes más o menos ingeniosos, el problema a largo plazo que significaba la guerra requería de recursos que sólo podían obtenerse del crédito. Y para eso era indispensable restablecer la confianza en la capacidad del gobierno para hacer frente a sus compromisos. Se procedió a una liquidación general de la deuda, pero lo más urgente era proveerse de fondos para atenderla, y esto no podía hacerse más que mediante una venta en gran escala de bienes nacionales, que habría de emprenderse con la preocupación fundamental de obtener dinero. “En el momento presente —dirá Mendizábal— lo importante era la certidumbre de que lo enagenable con prontitud y ventaja pudiese bastar para cubrir la nueva obligación, sin gravamen de los pueblos y sin trastornos en las cargas comunes.” La medida despertó entusiasmo;<sup>35</sup> “muchos capitales, estériles en las arcas de sus dueños, se disponían a entrar en la circulación, y hombres que jamás hubieran esperado incorporarse en la útil clase de propietarios, sintieron el placer de ir a contarse entre el número de ellos”. Pero “quisieron los sucesos, que con tanta frecuencia disponen de las opiniones y de las situaciones de los hombres, que el ardor del principio se apagara casi a su nacimiento, presentando hoy

35. Aunque, añadirá Mendizábal, en lo que parece ser una clara alusión a Flórez Estrada, “doctrinas más benéficamente seductoras que materialmente provechosas, vinieron a combatir el decreto de las ventas”.

[esto se decía a fines de octubre de 1836] el fenómeno de que sobre más de 3.000 fincas tasadas, apenas suben de 300 las vendidas". Cuando se llevaba poco más de medio año de puesta en marcha de la desamortización, Mendizábal decía: "El ministro de Hacienda debe confesar con franqueza que sus esperanzas sobre estos decretos se encontraron notablemente defraudadas".<sup>36</sup>

Aunque no se cumplieran las esperanzas de grandes ventas inmediatas, la desamortización permitió salvar el apuro, plantear nuevas operaciones de crédito y asegurar al gobierno unos ingresos regulares en los años siguientes. Podía haberse optado por una solución distinta, sin duda. Podía haberse intentado una especie de reforma agraria semirrevolucionaria como la que defendía Flórez Estrada. Pero lo que éste no se molestó en explicar era cómo esperaba, a la vez, ganar la guerra contra los carlistas, a menos que se hubiese propuesto desencadenar un auténtico proceso de revolución campesina, dando a los agricultores españoles la tierra (no sólo la de la Iglesia, sino también la de los latifundistas laicos) y entregándoles armas para defenderla. Si no era así —y no parece que tales planes de subversión social entraran en los proyectos de Flórez Estrada—, la guerra se perdía y con ella se iba al traste la desamortización. Eso lo sabía muy bien el autor de un folleto sobre la Hacienda, que escribía en 1837 que era necesario sufragar un presupuesto mucho mayor que los vigentes hasta entonces, y que, si no se lograba, "nos hundiremos con la libertad, con el

36. Todas las citas de este párrafo provienen de Mendizábal, *Memoria sobre el estado de la Hacienda pública, leída en las cortes por el secretario de estado y del despacho del ramo el 27 de octubre de 1836*, Madrid, Imprenta Nacional, 1836.

trono de Isabel II, y con cuantas lisongeras y risueñas esperanzas de ventura y prosperidad nos hemos prometido para nuestra patria".<sup>37</sup>

A nadie se engañaba con el decreto de 19 de febrero de 1836 que puso en marcha la desamortización, ya que en él se confesaban paladinamente los motivos que lo inspiraban, y hasta se mencionaban por orden de importancia: "Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la deuda pública consolidada y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces que han venido a ser propiedad de la nación, a fin de que la agricultura y el comercio saquen de ellos las ventajas que no podrían conseguir por entero en su actual estado...".<sup>38</sup>

Puedo demostrar, además, que Mendizábal era perfectamente consciente de que favorecer el acceso de los campesinos a la tierra era un objetivo deseable, aunque sólo fuese para conseguir una mayor estabilidad social. En los últimos años de su vida, hacia 1851, los moderados formularon un plan de desamortización de las tierras de propios que se exponía en el periódico *El Orden*. Mendizábal escribió entonces unos apuntes para impugnarlo, que comenzaban con las siguientes palabras: "Si para la enagenación de los propios prevale-

37. Esteban Paster, *Ideas generales para un arreglo de la Hacienda nacional*, Madrid, Imprenta de P. J. Carrión, 1837, p. 6.

38. *Decretos de S. M. la reina doña Isabel II dados en su nombre por la reina gobernadora*, tomo 21 (la numeración continúa la de los "Decretos de Fernando VII"), Madrid, Imprenta Nacional, pp. 77-82. En la exposición de motivos declaraba Mendizábal su interés por "crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoyen principalmente en el triunfo completo de nuestras actuales instituciones" (V. F. Tomás y Valiente, *El marco político de la desamortización en España*, pp. 79-80). Pero resulta claro que éste era un efecto que se esperaba obtener subsidiariamente.

ciese el pensamiento que se desprende de los artículos que ha publicado *El Orden*, periódico ministerial, resultarían: 1.º) injusticias notorias para los pueblos con respecto a las cuatro quintas partes que les corresponden en la riqueza de los propios y a la quinta parte, o sea 20 %, que corresponde al gobierno, o sea al erario público; 2.º) la adquisición de los bienes de propios quedaría reducida a un número limitado de personas que, poseyendo medios y conocimientos en los cálculos de la alza y baja de los fondos públicos, acometiesen en las subastas a la compra de dichas fincas; 3.º) quedarían escluidos de la adquisición de estas propiedades casi la totalidad de los vecinos de cada pueblo, etc.; 4.º) los bienes de propios no pasarían a ser divididos y subdivididos entre la población industrial y menos acomodada, la que, adquiriéndolos, ofrecería mayores elementos de orden público, etc. y 5.º) la grande necesidad que la nación tiene de la construcción de ferrocarriles, caminos transversales, etc., para poder conducir o trasladar con ventajas sus frutos a todo el litoral no podría ser satisfecha".<sup>39</sup>

Los puntos 2.º, 3.º y 4.º no requieren comentario. Mendizábal es el primero en sostener que, no existiendo razones de vida o muerte como las que existían en 1836, y habiéndose consolidado la deuda, no hay motivo para destinar los recursos nacionales a nuevas amortizaciones de deuda, renunciando a la posibilidad de crear una capa de pequeños propietarios, que con su acceso a la propiedad se convertirían en garantía del orden social. Queda el punto quinto, en que se pro-

39. Este texto se encuentra manuscrito en un archivo privado, junto con papeles de B. C. Aribau, a quien había enviado Mendizábal su proyecto. Preparo su publicación íntegra para fecha próxima, en las páginas de *Hacienda pública española*.

pone un destino diferente a los fondos que pudieran obtenerse, y se plantea esta alternativa como una necesidad nacional. Como una necesidad en cierto modo equivalente a la de obtener recursos para ganar la guerra, que él había tenido que atender en 1836. Pero el comentario a este punto nos conduce de lleno al análisis de la desamortización general de 1855.<sup>40</sup>

40. Quisiera aludir aquí a otras dos objeciones que se suelen hacer a la forma en que se realizó la desamortización. La primera afirma que no resultó un medio eficaz de amortización de la deuda pública. Me parece por lo menos discutible. No creo que nadie creyese en serio que el volumen de deuda pública que agobiaba al estado español en 1836, y que sumaba más de ocho mil millones de reales, pudiese amortizarse con unos bienes que, según su tasa-ción, no valían más allá de dos mil quinientos millones (según las cifras de Madoz). Así y todo, con los 4.455,4 millones obtenidos de los remates, se habían llegado a amortizar 6.365,9 millones de reales de deuda en 1849 (C. Labrador, *Economía político-práctica*, p. 137). L. M. Pastor estimaba que la deuda total amortizada en los años 1836 a 1857, por todos conceptos, ascendía a 9.751,3 millones (*Historia de la deuda pública española*, Madrid, 1863, estado al final del volumen). La segunda objeción —una de las más fre-cuentemente repetidas— es la de que las tierras se vendieron a bajo precio. No acabo de entender cómo en un mercado abierto y com-petitivo podía producirse este fenómeno. Entiendo, eso sí, que los precios resultaron ser más bajos de lo que era habitual veinte o treinta años antes, pero se suele olvidar un factor que lo explica: los precios agrícolas habían experimentado bajas enormes en los últimos treinta años (bajas que llegaban hasta un 50 %), y, consi-guientemente, las tierras habían disminuido su valor. En la sesión de 19 de mayo de 1835 del estamento de procuradores, Álvarez García daría por sentado que “todos los procuradores saben que las fincas valen ahora menos que antes de la Guerra de la Inde-pendencia” (*Suplemento a la Gaceta de Madrid*, de 20 de mayo de 1835, p. 851). Que los precios de los remates doblasen las ta-saciones parece indicar, cuando menos, que hubo competencia en las compras, lo que debe significar que se pagarían los precios más altos que podían pagarse en las circunstancias de la economía es-pañola en aquellos años.

## LA DESAMORTIZACIÓN CIVIL Y ECLESIÁSTICA DE 1855

La desamortización de las tierras de propios de los pueblos —una medida que estaba en el repertorio de todas las reformas agrarias europeas— era algo que se estaba gestando desde la etapa moderada. Era lógico que los progresistas, llegados al poder con la revolución de 1854, decidieran emprenderla. Pero las circunstancias eran ahora muy diversas que en 1836 —no había guerra civil y los presupuestos se iban cubriendo, aunque fuese a trancas y barrancas— y los objetivos serían también distintos. Si observamos los razonamientos que formula la comisión a la que se encargó el dictamen del proyecto de ley de desamortización, veremos que su concepción de las transformaciones que se espera alcanzar es muy amplia. En vano serán cuantas reformas políticas se planteen, dice la comisión, si no se asientan “sobre la ancha y firmísima base de la desamortización completa, absoluta, de la propiedad territorial”. El edificio político precisa un fundamento de cambios sociales, que sólo la desamortización puede darle. “Esa medida, y ella sola, es bastante para arrancar de nuestro suelo las hondas raíces de lo pasado; esa medida, y ella sola, alcanzará a crear nuevos e indestructibles intereses que afiancen para siempre el régimen representativo entre nosotros.”<sup>41</sup> Además, la operación producirá un dinero que el estado podrá invertir en la modernización del país y en el fomento de su desarrollo económico. “El crédito pú-

41. Creo que esta frase alude al tipo general de intereses que puede engendrar el desarrollo económico, y no a los concretos de los compradores de bienes, a los que se alude específicamente más abajo, al hablar del “gran número de propietarios, para siempre unidos por el vínculo de su interés a la causa de la revolución”.

blico ha de vigorizarse forzosamente, dando así lugar a operaciones hoy imposibles o ruinosas, y sin embargo indispensables para regularizar la administración, atender a las obligaciones corrientes y remover los obstáculos que paralizan los progresos de la agricultura, de la industria y del comercio.” Uno de los defensores del proyecto, Antonio González, precisará mejor estos últimos extremos: de la desamortización se obtendrán, “no sólo productos para cubrir las obligaciones del estado, sino también para hacer grandes mejoras en este país, para hacer obras públicas, caminos de hierro, canales y otras de gran importancia que están reclamando las necesidades del país”.<sup>42</sup>

La ley de primero de mayo de 1855 declaraba en estado de venta, con algunas excepciones, “todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes al estado, al clero, a las órdenes militares (...), a cofradías, obras pías y santuarios, al secuestro del ex-infante don Carlos, a los propios y comunes de los pueblos, a la beneficencia, a la instrucción pública, y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas”. Se subastarían públicamente, con pago en metálico, abonando el diez por ciento en el momento de la compra, y el resto en catorce años. En las ventas de bienes de propios se reservaría el 80 % del producto a los pueblos, a quienes se entregaría en títulos de deuda consolidada intransferible al 3 %. En los bienes de beneficencia e instrucción pública, la entrega sería del valor total. En cuanto al destino que debía darse a los fondos obtenidos, se explicaba claramente. En el pri-

42. Un amplio extracto de la discusión parlamentaria de esta ley se reproduce en J. Reus y García, *Manual de desamortización civil y eclesiástica*, Madrid, Revista de Legislación, 1862<sup>a</sup>, pp. 1-120. Tomo de ella (pp. 1, 2, 4, 6 y 52) las citas de este párrafo.

mer año tal vez debería reservarse alguna suma para cubrir el déficit eventual del presupuesto, pero, a partir del segundo, los productos de la desamortización se destinarián, por partes iguales, a la amortización de la deuda pública y a "obras públicas de interés y utilidad general". En este punto la ley era taxativa. Se debería dedicar a obras públicas el 50 % de lo que se obtuviera, "sin que pueda dársele otro destino bajo ningún concepto", exceptuando una pequeña suma de 30 millones de reales para ciertas atenciones eclesiásticas.<sup>43</sup>

Tras esta ley se advierte la misma inspiración que animaba los planteamientos de Mendizábal en los últimos años de su vida. Los progresistas se han encontrado ante el dilema de usar los bienes nacionales, o para transformar la estructura de la propiedad agraria, o para hacer dinero con ellos y financiar el desarrollo económico del país. Pese a sus buenas intenciones y a la esperanza, manifestada repetidamente, de que la venta permita el acceso a la propiedad a campesinos modestos, la necesidad de obtener dinero se ha impuesto y les ha obligado a plantear la desamortización en forma que beneficiará precisamente a quienes tienen medios para comprar, lo que significaba decretar el despojo de los campesinos, puesto que se iban a enajenar buena parte de sus tierras comunales.<sup>44</sup>

43. Reus, *Manual de desamortización civil y eclesiástica*, páginas 121-127. La legislación complementaria de años posteriores puede consultarse en manuales de fecha más tardía, como [Abella], *Manual de desamortización civil y eclesiástica*, Madrid, El consultor de los ayuntamientos, 1895<sup>a</sup>, o C. Velasco y J. Montero, *Manual completo de desamortización e investigación*, Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1897.

44. No es posible hablar aquí del complicado problema de la venta de tierras comunales. La definición de lo que debía entenderse

Les cegó la esperanza de alcanzar la radical transformación del país, que creían tener al alcance de la mano gracias a la construcción de los ferrocarriles. Estos hombres, testigos de los cambios que se habían producido en Inglaterra, Bélgica, Francia o Alemania, creían que el ferrocarril iba a ser un estímulo decisivo para la industrialización. Es triste reconocer que se equivocaron.<sup>44 bis</sup> La construcción de la red no aprovechó a una inexistente siderurgia española, y el material necesario se importó, sin pagar derechos arancelarios, de los países avanzados, especialmente de Inglaterra. Y las líneas, a medida que se completaban, fueron mostrando unos resultados desalentadores. No había un volumen de tráfico suficiente para asegurar su explotación, por lo que resultaban caras y habían de defenderse con unas tarifas elevadas, que no favorecían la articulación del mercado interior español.

No hay que pensar en que se respetasen demasiado escrupulosamente las estipulaciones de la ley, que re-

---

como bienes de propios (de los municipios, y susceptibles de venta) y bienes de aprovechamiento común resultaba confusa, lo que dio lugar a grandes abusos. Pella y Forgas (*Historia del Ampurdán*, Barcelona, 1883, p. 650) nos habla de pueblos de los Pirineos en que la comunidad “comprendía las tierras de todo el término municipal, y sólo las casas y habitaciones del lugar pertenecían separadamente a los individuos o familias”. Sobre estos temas véanse Rafael Altamira, *Historia de la propiedad comunal*, Madrid, 1890, y, sobre todo, A. Nieto, *Bienes comunales*, Madrid, 1964.

44 bis. No fueron los únicos. En México, donde el gobierno destinó a las subvenciones ferroviarias cantidades que llegaban al 15 % de sus ingresos generales, una comisión oficial decía: “Los caminos de hierro resolverán todas las cuestiones políticas, sociales y económicas que no han podido resolver el patriotismo, la abnegación y la sangre de dos generaciones. La comisión cree que la era de los ferrocarriles será en México la era de la paz y de la bienaventuranza”. Francisco R. Calderón, “La vida económica”, en D. Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La república restaurada*, México, Hermes, 1965<sup>2</sup>, pp. 609-610.

partía los fondos obtenidos en dos mitades iguales. De 1855 a 1867 la desamortización dio lugar a ventas por un valor de unos 5.400 millones de reales. Parte de este dinero debió ir a las atenciones de la deuda, otra a cubrir los apuros momentáneos de la Hacienda, y la tercera nutrió los 1.300 millones de reales que el gobierno otorgó en concepto de subvenciones a las compañías ferroviarias en esta fase de construcción intensiva de la red que va del bienio progresista a la revolución de 1868.<sup>45</sup>

Por más ataques que el proyecto hubiese sufrido en el momento de discutirse en las cortes, la desamortización de 1855 no era una medida de partido. Es cierto que se suspendió el 14 de octubre de 1856, pero el 2 de octubre de 1858 se restableció en todo su vigor<sup>46</sup> y hasta el mismo momento en que se produjo la revolución de 1868 las ventas de toda clase de bienes (eclesiásticos y laicos) siguieron eufóricamente, sin que el progresivo deslizamiento de los gobiernos de Isabel II hacia la derecha, hacia la reacción más desenfrenada, significase cambio alguno.

## BALANCE DE LA DESAMORTIZACIÓN

Intentaré, en primer lugar, presentar unas cifras de conjunto, que deben considerarse como una mera aproximación, pero que espero sean más exactas que la mayoría de las estimaciones publicadas hasta la fecha.<sup>47</sup>

45. Dirección general de estadística, *Anuario estadístico de España, 1866-1867*, Madrid, M. Minuesa, 1870, pp. 644-647.

46. Abella, *Manual de desamortización civil y eclesiástica*, pp. 235-236 y 278-279.

47. Las fuentes de donde se han tomado, o en donde se han compilado, estas cifras son: F. Simón Segura, *Contribución al estudio de la desamortización. La desamortización de Mendizábal en la provincia de Gerona*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales,

*Volumen total de las ventas, a precios de remate, en millones de reales de vellón*

Etapas	Fincas del clero	Fincas de propios	Otras fincas <sup>1</sup>	Total fincas	Censos y foros	Total ventas
1821-1823 <sup>2</sup>	99,9			99,9		99,9
1836-1849	3.820,1			3.820,1		4.455,4
1855-1856	323,8		159,8	283,1	766,7	941,4
1859-1867	1.275,9		2.028,7	911,9	4.216,5	222,3
	5.519,7	2.188,5	1.195,0	8.903,2	1.032,3	9.935,5

1. Del estado, de secuestros, de beneficencia y de instrucción pública.
2. Las ventas del trienio se estima que ascendieron a unos 450 millones de rs., pero no habían terminado de pagarse en 1823 y el resto de la suma se encuentra englobada con la de las ventas efectuadas por la desamortización de Mendizábal.

Es posible intentar también un cálculo aproximado de las ventas efectuadas cada año, que puede darnos una mejor perspectiva de la marcha del proceso.

1821-1823:	99,9	1848:	106,8
		1849:	228,9
1836:	87,8		
1837:	304,3	1855-1856:	941,4
1838:	173,4		
1839:	349,5	1859:	882,7
1840:	290,2	1860:	707,6
1841:	382,9	1861:	372,0
1842:	555,7	1862:	379,2
1843:	978,4	1863:	305,5
1844:	604,9	1864:	424,8
1845:	178,1	1865:	348,8
1846:	106,7	1866:	575,5
1847:	107,8	1867:	442,7
			<hr/>
			9.935,5

Una cierta simplificación de estos datos, agrupándolos en promedios de tres años (en un caso concreto, de dos) y descartando los de 1821-1823 y 1855-1856, nos ayudará a captar mejor la evolución de las ventas:

1836-1838:	188,5	1859-1861:	654,1
1839-1841:	340,8	1862-1864:	369,8
1842-1844:	713,0	1865-1867:	455,7
1845-1847:	130,8		
1848-1849:	167,8		

---

1969, pp. 103-186; P. Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850, 16 vols. (utilizo mi propia elaboración de estas cifras, en la que he rectificado alguna errata evidente de impresión); Camilo La-

Iniciadas con cierta timidez, que explica la desilusión de Mendizábal, las ventas fueron creciendo hasta alcanzar un máximo durante la regencia de Espartero. Disminuyeron durante la década moderada, aunque sin desaparecer del todo, como a veces se piensa, y volvieron a ser espoleadas por el replanteamiento desamortizador de 1855. Si tenemos en cuenta que las cifras de esta segunda fase analizada, de 1859 a 1867, representan fundamentalmente ventas en dinero, y no pagos efectuados sobre todo en títulos de la deuda, como sucedía en la etapa de Mendizábal, habrá que llegar a la conclusión de que fue mucho más importante y activa. Este elevado volumen de ventas refleja, probablemente, el enriquecimiento del país tras dos décadas de paz (o, por lo menos, de perturbaciones menores), a lo que hay que sumar los acicates al crecimiento que se hayan derivado de la desamortización de Mendizábal y de los inicios de la industrialización. Pero pienso que refleja también el comienzo del desencanto de los

---

brador, *Economía político-práctica o examen del proyecto de arreglo de la deuda de España*, Madrid, Imp. Andrés y Díaz, 1850, pp. 132-137; estados publicados en la *Gaceta de Madrid* en marzo de 1857, reproducidos de manera abreviada en Reus, *Manual de desamortización civil y eclesiástica*, pp. 383-385; Comisión de estadística general del reino, *Anuario estadístico de España correspondiente a 1859 y 1860*, Madrid, Imprenta nacional, 1860, pp. 401-410; Junta general de estadística, *Anuario estadístico de España, 1860-1861*, Madrid, Imprenta nacional, 1862-1863, pp. 784-795; Junta general de estadística, *Anuario estadístico de España, 1862-1865*, Madrid, Imprenta nacional, 1866-1867, pp. 782-785; Dirección general de estadística, *Anuario estadístico de España, 1866-1867*, Madrid, Minuesa, 1870, pp. 1.046-1.049. Podrá verse que las cifras totales que reproduczo son muy semejantes a las de M. Artola en *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*, pp. 158-159. Pienso que las mías son un poco más correctas, pero no haría demasiado hincapié en ello, puesto que unas y otras son primeras aproximaciones, que sirven, sobre todo, para desechar otras estimaciones disparatadas.

inversores, tras las primeras experiencias ferroviarias. Véase, por ejemplo, que las ventas aumentan en los años de crisis y que alcanzan un máximo relativo en 1866, cuando la bolsa se desmorona y los negocios se encuentran en un punto extremo de abatimiento.

¿Para qué sirvió la desamortización? Desde el punto de vista del gobierno la respuesta es relativamente sencilla. En la etapa de Mendizábal, para salvarlo de la bancarrota y ayudarle a ganar la guerra civil. En la de la llamada ley Madoz (la etapa de 1855 a 1867), para financiar la construcción de la red ferroviaria. Pienso que la medida exacta en que estas ventas redundaron en provecho del estado no debe minimizarse, y que ha de establecerse a través de un juego muy complejo de encadenamientos. No es sólo la suma de dinero efectivo que llegó al tesoro, como en muchas ocasiones se pretende. Hay que tener en cuenta, además, que la atención a la deuda hizo posible concertar nuevas operaciones de crédito en momentos decisivos, y que las transferencias de tierras a propietarios particulares se reflejaron en un aumento de la recaudación tributaria, aunque no fuese más que por el incremento de los líquidos imponibles sobre los que podía cargar la contribución. Una cuantificación adecuada de estos procesos obligará a un análisis minucioso de las numerosas interrelaciones entre economía del país y hacienda pública.

Desde el punto de vista del crecimiento económico, la respuesta es mucho menos favorable. No hay duda de que los objetivos esperados no se alcanzaron. Las censuras a la forma en que se llevó a cabo la desamortización parecen plenamente justificadas. Pero las otras soluciones propuestas, como la cesión en enfeusis que defendían Flórez Estrada en 1836 o Claudio

Moyano en 1855, eran inviables. La única alternativa válida, como demostraría el ejemplo de todas las reformas agrarias intentadas en los siglos XIX y XX, era la alternativa revolucionaria.

## LA CRISIS AGRARIA DE FINES DEL SIGLO XIX

El conjunto de la disolución del régimen señorial, la desamortización eclesiástica y la venta de los bienes de propios integran el proceso de reforma agraria liberal en España. Sus consecuencias fueron las previsibles en el marco de una economía que, considerada globalmente, no estaba experimentando una vigorosa industrialización. Se acentuó el latifundismo y se creó una gran agricultura que no se puso al nivel de la producción comercializada de su tiempo, sino que se salvó por la conjunción de salarios bajos y precios altos en el mercado interior.<sup>48</sup> Y, a su vez, esta ineficiencia y estos salarios bajos condicionaron el desarrollo de una industrialización que se encontraba con un mercado nacional escasamente articulado y con el bajo nivel de vida de sus consumidores potenciales.

La crisis agraria de fines del siglo XIX vino a poner de relieve la debilidad estructural de la agricultura española. Esta crisis se incubó en las praderas norteamericanas, donde la conjunción de tierras vacías, mano

48. Sobre el proteccionismo arancelario con respecto al trigo, producto fundamental en el comercio agrario nacional, véase: Nicolás Sánchez-Albornoz, "La legislación prohibicionista en materia de importación de granos, 1820-1868", en *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*, Rosario, Instituto de Investigaciones Históricas, 1963, pp. 15-45, y A. Casaña, "El arancel y la agricultura. La cuestión triguera", en Federación Agraria Aragonesa, *I Congreso agrícola celebrado en la ciudad de Zaragoza en los días 9 al 14 de octubre de 1910*, Zaragoza, 1912.

de obra inmigrada y mecanización permitió obtener cereales baratos, aunque los rendimientos por unidad de superficie fuesen bajos.<sup>49</sup> A ello se agregó la revolución de los transportes, que puso estos cereales en los puertos europeos en condiciones competitivas (de 1870 a 1890 el coste del transporte del trigo de Chicago a Liverpool disminuyó en más de un 60%). La llegada del trigo norteamericano a los puertos españoles amenazó con desintegrar rápidamente el precario juego de articulaciones de su economía. Un ejemplo, el del trigo que abastecía el mercado de Barcelona, mostrará elocuentemente la celeridad con que se desarrolló este proceso:<sup>50</sup>

49. La literatura sobre la crisis agraria internacional es muy copiosa. El mejor análisis de conjunto de la evolución de la economía triguera mundial es el de Wilfred Mamenbaum, *The world wheat economy, 1885-1939*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1953. El primer estudio serio sobre la crisis en España es la tesis doctoral inédita de Ramón Garrabou, *La depresión de la agricultura española en el último tercio del siglo XIX: la crisis triguera*, leída en la Universidad Autónoma de Barcelona en 1973.

50. J. Fontana, "La gran crisis bladera del segle XIX", en *Serra d'Or*, 2.ª época, II, n.º 11 (noviembre de 1960), pp. 21-22. Conviene tener en cuenta que la llegada de grandes cantidades de cereales extranjeros a los puertos españoles provocó el descenso de los precios en las zonas litorales y los aproximó a los de las regiones productoras del interior, como se puede ver en el trabajo de Nicolás Sánchez-Albornoz, "Mercado nacional, dualismo y ruptura. Los precios del trigo de España durante la segunda mitad del siglo XIX", en *Actas del I Coloquio de historia económica de España*, en prensa, y, a escala regional, en el de Jaime García Lombardero, "La formación de un mercado regional: Galicia 1860-1890", en *Moneda y crédito*, n.º 119 (diciembre de 1971), pp. 67-78. Cabe preguntarse, sin embargo, si esta igualación de precios refleja un progreso en la integración del mercado o el impacto de los precios internacionales, que vendría a anunciar precisamente lo contrario: la desarticulación del precario mercado nacional triguero, al no existir entre interior y periferia unas diferencias de precios que pudieran compensar unos gastos de transporte que, por lo que sabemos, no han disminuido en estos años. Una reciente e interesantísima aportación al estudio del

*Llegadas de cereales a Barcelona*  
(en millones de kg)

Años	Por ferrocarril	Por mar
1884 . . .	72,5	54,9
1885 . . .	54,4	76,5
1886 . . .	13,9	111,0

Como se ve, la suma total de los granos introducidos en Barcelona no ha variado apenas. Lo que ha cambiado sustancialmente es la forma en que se reparten sus procedencias. Mientras en 1884 los transportados por ferrocarril —esto es, de procedencia inequívocamente nacional— representan cerca del 60% del total, dos años más tarde se han reducido al 11%, desplazados por los granos extranjeros introducidos por vía marítima.

La magnitud de la catástrofe sacudió profundamente al país. En 1887 el gobierno creó una comisión para estudiar el problema, que publicó una información monumental.<sup>51</sup> Las vacilaciones que hasta entonces

mercado español en la segunda mitad del siglo XIX es la de Nicolás Sánchez-Albornoz, *Determining economic regions from time series data. A factor analysis of the 19th century Spanish wheat prices*, Nueva York, New York University (Occasional papers, n.º 1), 1973, ciclostilado.

51. *La crisis agrícola y pecuaria*, Madrid, 1887-1889, 8 vols. La literatura que la crisis suscitó en España, en estos años finales del siglo XIX, es tan abundante como trivial, salvando la encuesta oficial mencionada al comienzo. Como los propietarios, que eran quienes escribían esta literatura, no estaban dispuestos a admitir que la crisis se debiese a su atraso, solían convertir sus alegatos en programas de reforma política, económica y hasta moral. Santiago Martínez Maroto, en *La crisis agrícola y pecuaria en España y sus verdaderos remedios* (Valladolid, 1896), llega a citar entre los males que

había experimentado la política arancelaria, se desvanecieron de súbito.<sup>52</sup> La sólida alianza de los industriales catalanes y vascos con los productores trigueros castellanos dio un firme respaldo a la política proteccionista del partido conservador. Para Cánovas, la situación no ofrecía dudas. ¿Qué medidas podían paliar la crisis en que se debatía la agricultura española? Nada cabía esperar del ministerio de Hacienda ni de la rebaja de los tributos; la instrucción agrícola, remedio preferido de reformistas más o menos ilustrados, no servía (el labrador instruido se arruina un poco más tarde que el ignorante, pero se arruina igual); no se podía confiar en el crédito, porque no había capitales; los regadíos habían arruinado a las empresas que se atrevieron a emprenderlos... “En tal conflicto, ¿cuál es el único recurso que nos queda de efecto inmediato y eficaz? El arancel y no hay otro.”<sup>53</sup> El triunfo del proteccionismo arancelario era el resultado inevitable de la situación objetiva de la economía española.<sup>54</sup>

---

la causan: el exceso de títulos universitarios (pp. 466-467), las corridas de toros (pp. 474-477), y los perros de lujo (p. 495), y entre los remedios que propone figura el uso de la bicicleta o velocípedo (pp. 477-483).

52. Un excelente análisis de la política arancelaria española a fines del siglo XIX se encontrará en Arturo Gwinner, “La política comercial de España en los últimos decenios”, en F. Estapé, *Textos olvidados*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1973, pp. 255-333.

53. A. Cánovas del Castillo, “La producción de cereales en España y los actuales derechos arancelarios”, en *Problemas contemporáneos*, III, Madrid, 1890, pp. 335-349.

54. Es absolutamente necesario emprender el estudio *en serio* del proteccionismo, superando los tópicos y la estrechez de miras de las síntesis tradicionales del tema, como la muy endeble de M. Pugés, *Cómo triunfó el proteccionismo en España*, Barcelona, Juventud, 1931. Un conocimiento adecuado del tema deberá explicarnos, por ejemplo, en qué forma el problema de los derechos arancelarios sobre el trigo provocó la gradual separación de Gamazo y de su

Me parece, sin embargo, que la política de “protección” a una agricultura capitalista débil y no competitiva fue mucho más lejos. Pienso que un estudio del “proteccionismo” debe desbordar el estrecho marco del arancel e incluir, por ejemplo, la actuación oficial para asegurar el mantenimiento de salarios bajos, desarticulando los sindicatos campesinos. La imagen tópica de los conflictos sociales en la Andalucía de fines del siglo XIX suele dibujarse con dos tintas: la del utopismo de los campesinos anarquistas y la de la no menos irracional intransigencia de los propietarios (acentuando la una o la otra, según las convicciones, o los intereses, del autor). Pero cuando nos acercamos a la realidad concreta de los acontecimientos, la imagen se disuelve. Tomemos un ejemplo: el del asalto a Jerez en enero de 1892, cuando un grupo de unos quinientos hombres invadió la población, con el propósito de iniciar la “revolución social”. Si hemos de creer al hombre que conoció el testimonio de los actores directos, y especialmente el de Fermín Salvochea, el movimiento obrero organizado tuvo poco que ver con estos sucesos, pero pagó, en cambio, sus consecuencias con el cierre de sindicatos y sociedades de resistencia.<sup>55</sup> En la mayor

---

grupo, con Maura incluido, de la jefatura de Sagasta, primero, y del propio partido liberal, más tarde (F. de Llanos y Torriglia, *Germán Gamazo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1942, pp. 134-140).

55. P. Vallina, *Crónica de un revolucionario*, París, Solidaridad Obrera, 1958, pp. 33-39. No pienso en la provocación policiaca, tema escasamente estudiado entre nosotros (y no sin interés, como lo demuestra, para Italia, A. Colletti, *Anarchici e questori*, Padua, Marsilio, 1972<sup>1</sup>), sino en el aprovechamiento de un pretexto para emprender una represión general, que se extiende a quienes no tienen nada que ver con el motivo inicial de la actuación policiaca. Los casos de la “Mano negra”, estudiado por Clara Lida, o de los procesos de Montjuïc podrían servir como ejemplos adicionales. Tampoco pretendo, con este planteamiento, negar que haya existido violencia

parte de las siniestras conspiraciones de la historia andaluza de estos años, cuidadosamente aprovechadas para reprimir los progresos de las organizaciones obreras, encontramos, más que el temor a la "revolución social", el miedo a las subidas de salarios, que una agricultura mal estructurada no podría soportar. La irracionalidad desaparece entonces de escena. Ni utopismo de los explotados, ni maldad gratuita de los explotadores, sino pugna por unos objetivos reales y concretos. Lo que podrá entonces discutirse es si fue una política razonable la de sacrificar a los braceros (lo que quiere decir, además, su nivel de vida y las posibilidades de promover el crecimiento del mercado español), para salvar una agricultura ineficiente.

Pero si los efectos inmediatos de la crisis pudieron paliarse,<sup>50</sup> y la gran agricultura subsistir casi indemne, no salieron tan bien librados los pequeños productores, en especial los cultivadores de cereales de Castilla la Vieja y de León. La secuela de la crisis agraria fue la tremenda oleada de emigración campesina que se produjo a comienzos del siglo XX: de 1904 a 1913 marcharon a Ultramar cerca de un millón y medio de españoles, empujados por el hambre y la miseria. Si tenemos en cuenta que esta cifra venía a representar un 8% de la población española, nos percataremos de la magnitud

---

obrera. Por el contrario, el terrorismo ha sido ser la respuesta a una represión injusta (por lo general, con nefastas consecuencias para las organizaciones obreras). Lo que sugiero es que, en muchos casos, la secuencia que sitúa en primer lugar el terrorismo y, como consecuencia de él, la represión, se ha producido al revés: primero hubo represión contra el movimiento obrero organizado, y después, represalias de tipo terrorista, que vinieron a justificar, *a posteriori*, los argumentos con que se había iniciado la represión.

56. Esta es una de las conclusiones a que llega el estudio de Ramón Carrabou citado más arriba.

de esta pérdida, mayor, proporcionalmente, que la de la emigración a la Europa industrial en los años 1960 a 1967.<sup>57</sup> Pueblos enteros llegaron a plantearse la posibilidad de una emigración colectiva.

## EL PESO DE LOS CONDICIONAMIENTOS AGRARIOS

Quisiera, para concluir, esbozar sumariamente algunos de los grandes problemas que el fracaso de la reforma agraria liberal del siglo XIX dejó pendientes, y apuntar la forma en que condicionaron el crecimiento económico español a comienzos del siglo XX.<sup>58</sup>

57. Estas cifras, procedentes de las estadísticas oficiales, deben considerarse como mínimas por dos razones. Primeramente, porque sólo registran la emigración por vía marítima (no incluyen la que se dirigió a Francia, por ejemplo, o la que haya podido salir por puertos franceses). En segundo lugar, por el considerable volumen de la emigración clandestina, o simplemente no declarada. En 1901, por ejemplo, las estadísticas oficiales españolas señalan que 11.171 emigrantes embarcaron rumbo al Plata; pero las de entrada de Uruguay y Argentina elevan la cifra a 20.774 (S. Fernández Ablaud, "La emigración española a América durante el reinado de Isabel II", en V. Palacio Atard, ed., *Estudios sobre la España liberal*, Madrid, C.S.I.C.-Cuadernos de Historia de Hispania, 1973; la cita corresponde a la p. 451). Este problema se examina con mayor amplitud en la tesis de licenciatura de Ricardo Robledo que he citado anteriormente. Todo ello me induce a suponer que el total de emigrantes salidos de España en la década 1904-1913 puede haber significado cerca de un 10 % de la población nacional (un 1 % al año), y que más de la mitad de esta cifra se ha instalado definitivamente en los países a donde se ha dirigido, especialmente en América del Sur, donde una agricultura próspera acogía a estas masas de labradores y braceros expulsados por la miseria.

58. Dado el carácter esquemático de estos párrafos finales, no señalaré en las notas a pie de página más que la procedencia de las citas textuales. Para el estudio de la agricultura española en las primeras décadas del siglo XX son fundamentales los libros de Pascual Carrión (*Los latifundios en España* y *La reforma agraria*), el artículo de Flores de Lemus que se cita a continuación, las obras de Julio Senador (autor que necesita una urgente reivindicación,

El primero de estos problemas fue la persistencia de una política de protección, sin más aspiraciones que la de aliviar los apuros a corto plazo, dependiente de los intereses inmediatos de los grandes propietarios —que seguían dominando la escena política española—, e incapaz de plantear soluciones válidas. Uno de sus recursos más frecuentes seguirá siendo el manejo de los derechos arancelarios, como haría Navarro Reverter en enero de 1907, en una gestión que mereció la siguiente apostilla de Flores de Lemus: “Lo principal quedó, sin embargo, al cuidado de la providencia divina, que con tanta frecuencia ha venido sustituyendo en nuestra historia a la prudencia del gobierno”.<sup>59</sup> Los resultados habían de ser los que correspondían: la persistencia de los viejos errores y la continuidad en una evolución que conducía a la catástrofe. De 1900 a 1920, según los cálculos de Flores de Lemus, se roturaron unos dos millones y medio de hectáreas, que se dedicaron en su mayor parte a cereales. La superficie sembrada de trigo aumentó en un millón de hectáreas de comienzos de siglo a 1930. Pero los bajos rendimientos se mantuvieron. El rendimiento medio del trigo en la década de 1901-1910 fue exactamente igual al que se obtuvo en la de 1921-1930: nueve quintales por ha. Cualquier posible incremento que se alcanzara

---

para evitar que se le confunda con la ganga retórica del regeneracionismo), un libro de Diego Pazos (*Política social agraria de España*, Madrid, 1920), los de M. Lorenzo Pardo (por ejemplo, *La conquista del Ebro*, Zaragoza, 1931), o el tan útil como discutible de Manuel de Torres (*El problema triguero y otras cuestiones fundamentales de la agricultura española*, Madrid, 1944).

59. A. Flores de Lemus, “Sobre una dirección fundamental de la producción rural española”, en *Bodas de plata de “El Financiero”*, Madrid, “El Financiero”, 1926, pp. 405-414. La cita textual es de las pp. 406-407.

por mejoras en el cultivo quedó neutralizado por su extensión a tierras marginales. E incluso este promedio resulta engañoso, porque nos oculta la realidad de cifras provinciales estremecedoras, como esa media de la provincia de Almería en el decenio 1926-1935, que fue, en secano, de 2,86 quintales por hectárea.

Si se puede sostener que los gobiernos españoles de comienzos del siglo XX actuaron con escaso acierto frente a los problemas agrarios de índole económica, que comprendían mal, frente a los de índole social, que entendían perfectamente —porque ya se encargaban de explicárselos los afectados—, se limitaron a no hacer nada. Ante las consecuencias sociales del latifundio o de la explotación de los braceros los gobiernos adoptaron una política de retórica e “informismo”. Retórica de unos políticos que denunciaban los males del caciquismo, de la explotación y avasallamiento de los campesinos, en tonos de honda indignación, pero que después, cuando mandaban, dejaban las cosas tal como las habían hallado, sin hacer el menor esfuerzo por cambiarlas. “Informismo” en cierto modo paralelo a la retórica, a cargo de unos organismos que hacían espléndidos estudios sobre la situación del campo, los imprimían en volúmenes de corta difusión y los archivaban en los estantes, sin preocuparse por plantear una política que pudiera resolver los males tan certeramente denunciados. Así el llamado Instituto de Reformas Sociales, que estudió muchos aspectos de la realidad social española, pero que reformar, lo que se dice reformar, no reformó nada.<sup>60</sup> La inhibición del gobierno dio

60. “Porque, ¿qué han hecho los gobernantes, qué han hecho nuestras clases directoras por resolver ese problema social, que tan a menudo ha presentado caracteres violentos en nuestros campos? Pues han pronunciado miles y miles de discursos; han abierto infor-

lugar a que los problemas se agravaran y a que se llegara a las tremendas crisis sociales que sacudieron el campo español al término de la primera guerra mundial. "La elevación de los precios al por menor redujo los *salarios reales* en las regiones agrícolas de más extenso proletariado en términos que, en el invierno de 1917-1918, hicieron la situación insostenible. El hambre y la desesperación abonaron el campo para la propaganda radical y el espíritu de la lucha de clase adquirió en los campos una extensión que jamás se había registrado en nuestra historia."<sup>61</sup> Que la actuación de los gobiernos españoles en las tres primeras décadas del siglo había sido totalmente ineficaz en lo que se refiere a la cuestión agraria, era algo de lo que estaban convencidos la mayoría de los españoles. En 1931 una revista agrícola decía: "Los gobiernos de la monarquía son responsables de no haber preparado la solución del problema, pero no lo hicieron porque no tenían medios para hacerlo, ya que se apoyaban precisamente en los grandes propietarios, los cuales, naturalmente, habían de resistirse a admitir limitaciones a su derecho de propiedad. ¿Cómo podían los gobiernos proceder contra los grandes señores que eran los ami-

---

maciones públicas a centenares; han dispuesto el envío de comisiones de estudio; han publicado en lindos folletos los estudios de esos sociólogos y los resultados de aquellas informaciones; han abierto concursos y premiado memorias. Y cuando las masas proletarias campesinas se han agitado; cuando han hecho público su malestar y su miseria, que no se remediaba con todas aquellas cosas, los gobiernos han enviado a los pueblos rurales, agitados por el desasosiego del hambre, no ya comisiones de estudio, sino fuerzas del ejército y de la guardia civil". Ángel Lera, *La revolución campesina*, Madrid, Atlántico, 1931, pp. 105-106.

61. A. Flores de Lemus, "Sobre una dirección fundamental de la producción rural española", p. 407.

gos y puntales de la monarquía?"<sup>62</sup> La gracia de este texto radica en que fue publicado en la revista de la entidad que agrupaba a los grandes propietarios catalanes, y que tales palabras fueron pronunciadas por el presidente de la institución.

El segundo punto a tener en cuenta es que este panorama de estancamiento agrario afectaba al crecimiento económico global de España. Una agricultura atrasada no podía servir de base adecuada a un desarrollo industrial. A ello se debió en gran parte el fracaso de la primera etapa de la industrialización española, de 1840 a 1866. Tampoco la aparición de la siderurgia en el País vasco, en las décadas finales del siglo XIX, fue consecuencia de un crecimiento interior, sino que se produjo poco menos que como un subproducto de la exportación de minerales de hierro. Más elocuente resulta todavía lo sucedido con los beneficios obtenidos por la industria española en los años de la primera guerra mundial. La neutralidad fue fructífera para los industriales, pero éstos no destinaron sus beneficios a mejorar y ampliar sus fábricas. En Cataluña, por ejemplo, los años que siguieron a la primera guerra mundial registran un considerable aumento en la construcción de edificios para viviendas, que no parece tener su equivalente en las inversiones en maquinaria. Y esto no se debía a la miopía de los empresarios. Era que no creían que las perspectivas de la evolución de la demanda en el mercado interior español permitieran lanzarse a aumentos espectaculares de la producción. En 1921 se registró una grave crisis en la industria textil, y en los años siguientes se llegó a un tremendo

62. Jaume de Riba, "La reforma agrària" (entrevista) en *Revista de l'Institut Agrícola Català de Sant Isidre*, LXXX (1931), p. 150.

endurecimiento en las relaciones entre patronos y obreros, consecuencia de las dificultades económicas que atravesaba la industria. No menos sintomático es que en los años de la dictadura de Primo de Rivera los empresarios algodoneros se orientaran hacia una política corporativa de restricciones a la producción, creando una entidad reguladora cuyas aspiraciones se limitaban a asegurar su supervivencia.

Un tercer aspecto, que me limitaré a apuntar rápidamente, relaciona estas cuestiones de cambio económico con la formación de unas actitudes políticas en el campesinado castellano. Los balones de oxígeno de la política de protección no podían hacer otra cosa que prolongar la agonía del enfermo, sin mejorar su estado. La lenta e implacable ruina de la agricultura cerealícola de la meseta se agravó con el aumento de los impuestos: los gastos del estado se cuadruplicaron entre 1900 y la década de 1920 a 1930, y, lógicamente, lo mismo sucedió con las contribuciones. Este peso creciente de la tributación pudieron irlo asimilando los sectores más progresivos de la economía, pero no una agricultura de pequeñas explotaciones, comercializada a medias, que vivió la pesadilla de embargos de tierras y ventas de unos "bienes nacionales" que no eran sino los despojos de la ruina de los pequeños propietarios. Ellos no podían entender que lo que les sucedía era consecuencia de una crisis sin salida. Creían que se trataba de una situación pasajera, que se remediaría si el estado les apoyaba adecuadamente. Y el hecho de que la industria y el comercio prosperasen al mismo tiempo, les parecía ser el resultado de una diferencia de trato (en lo que, si atendemos tan sólo al reparto de la carga tributaria, tenían cierto grado de razón). Esta conciencia inspirará el programa de reforma tribu-

taria de Santiago Alba, que le enfrentará a la burguesía industrial. Su programa era justo en cuanto se refiere a la intención de gravar mayormente los beneficios industriales y mercantiles, pero no lo era en cuanto estaba concebido en un sentido conservador, para seguir subvencionando una agricultura que se dejaba al margen de las reformas y transformaciones propuestas.

Fracasó, y los campesinos castellanos se afirmaron en la idea de que las ciudades, especialmente los núcleos industriales de la periferia, vivían a costa de su miseria. La llegada de la república y el planteamiento de una política de reforma agraria no mejoró las cosas para ellos. La reforma se preocupaba del reparto de la tierra y afectaba a latifundistas y braceros. Pero ¿quién se ocupaba de los problemas de estos sectores de pequeño y medio campesinado? El error de las importaciones de trigo promovidas por Marcelino Domingo acabó determinándoles a votar por las derechas. No es de extrañar que los sindicatos agrarios socialistas o anarquistas tuvieran la mayoría de sus miembros en las zonas de latifundio de Andalucía o Extremadura, y no arraigaran en Castilla la Vieja o León, donde los campesinos se convirtieron en la clientela política de los agrarios y la C.E.D.A. Hasta que comprobaron que tampoco estas soluciones moderadas de las derechas republicanas bastaban, y fueron prestando oído a las voces que, por lo menos desde 1930, estaban postulando una nueva forma de revolución campesina: la revuelta del campo contra la ciudad. “Retadoramente hay que enfrentar el campo a la ciudad.” El campesino “debe lanzarse a debelar al ciudadano: al burgués y su

réplica el proletario".<sup>63</sup> La experiencia de su crisis, del olvido de sus problemas en la política de las izquierdas y del fracaso de las derechas moderadas, llevará al campesino castellano a un estado de ánimo que le hará receptivo a fórmulas que le hablan de una revolución basada en sus tradiciones y en sus valores: de un programa que no le relega al papel de un marginado sin esperanzas, condenado a la proletarización, sino que le ofrece convertirse en el soldado de un futuro nuevo y mejor, de un progreso distinto. Llegar a comprender cómo, sobre la experiencia de la ruina progresiva del campo castellano, se articulan unos programas políticos y unas actuaciones colectivas, es una de las tareas más urgentes a realizar para que un día podamos comprender los mecanismos de la historia española de la primera mitad del siglo XX, superando la cortedad de una visión que reduce los problemas agrarios a los del latifundismo andaluz. Lo malo es que las síntesis usuales de nuestra historia contemporánea ni siquiera

63. M. Souto, "Campo y ciudad. Revalorización del campesino", en *La conquista del estado*, n.º 10 (16 de mayo de 1931). Tomo la cita de la antología de *La conquista del estado* preparada por J. Aparicio y publicada en Madrid por Ediciones Fe en 1939 (pp. 110-112). Textos semejantes se encontrarían en muchos otros lugares. Por ejemplo, en Ángel Lera, *La revolución campesina* (Madrid, 1931), se propugna el retorno al campo y el cese de una política que favorece al capitalismo y a las ciudades. "La más honda y más eficaz revolución que España puede y debe realizar es cambiar su política urbanista por una política enfocada al campo, que espera, no ya con indiferencia, sino *con sed de violencia*, que España mire alguna vez a su medio rural" (p. 167; el subrayado es mío). No sorprenderá saber que el autor procede de un pueblo triguero de la provincia de Valladolid y que escribe bajo el impulso del recuerdo de unas aldeas "que no son sino un hacinamiento de miseria, y que se esparcen por la llanura cual hormigueros de gentes que recogen, afanasas, los granos de mies, uno a uno, para que luego se los coman los mil roedores que viven a costa del sudor y del hambre de estas infelices hormigas" (p. 10).

se plantean este tipo de problemas. Nos hablan con todo detenimiento, por ejemplo, de las relaciones personales entre Alfonso XIII y sus ministros, y nos cuentan las minucias más intrascendentes de cada crisis de gobierno, pero no dedican una sola palabra a explicarnos que, en aquellos mismos años, estaban abandonando el país, empujados por la miseria, una enorme cifra de españoles, que tal vez representase el 10% de la población total.<sup>64</sup> Estas páginas, con su provisionalidad y sus deficiencias, no pretenden otra cosa que llamar la atención hacia la necesidad de replantear, de repensar, la historia contemporánea de España.

64. Este olvido de un problema de tanta importancia por parte de la historiografía no es más que el reflejo del desinterés con que lo contemplaba la sociedad española que lo vivió. En un artículo escrito en 1906, Baldomero Argente se scandalizaba de la indiferencia con que sus coetáneos veían desangrarse los campos españoles. "Nosotros, que nos estremecemos de ira, receoso y colérico el amor patrio, al solo nombre de autonomía regional, miramos impasibles esa lenta y llorosa peregrinación de tristes españoles a quienes su patria niega el sustento. Nosotros, que sentimos la fiera sacudida del patriotismo clamoroso y tonante al solo anuncio de que nos podían ser usurpados unos peñascos en la Oceanía y separados de la nación unos centenares de salvajes, no experimentamos la vibración intensa del remordimiento ni la angustia exaltada del patriotismo herido a la vista de ese forzoso y lastimero desgarrón que en nuestra masa campesina hace cada buque... ¿Qué linaje de patriotismo es este nuestro que de tal modo se comporta? ¿Qué extravío de la más noble y alta de nuestras pasiones sufrimos, que nos soleva y empuja a veces el artificio de los nombres, mientras miramos adormecidos pasar ante nuestros ojos los siniestros tachones que son verdadera afrenta de la patria y que en el sollado del buque negrero toman figura de emigrantes?" B. Argente, *Tierras sombrías*, Valencia, Sempere, s. a. (c. 1909), p. 20.

## ÍNDICE

A modo de introducción . . . . .	5
Formación del mercado nacional y toma de conciencia de la burguesía . . . . .	11
Nacimiento del proletariado industrial y primeras etapas del movimiento obrero . . . . .	55
Cambio económico y crisis política. Reflexiones sobre las causas de la revolución de 1868 .	97
Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea . . . . .	147



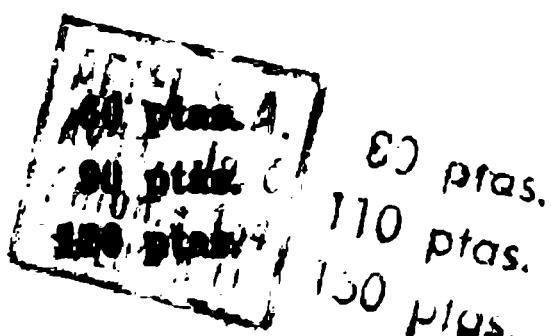
DOS LIBROS  
AL MES  
PARA TODOS

**Últimos títulos publicados:**

- \*48. Robert Havemann  
*Dialéctica sin dogma*
- \*49. Alejandro Nieto  
*La ideología revolucionaria de los estudiantes europeos*
- \*50. Maurice Nadeau  
*Historia del surrealismo*
- 51. Jorge Solé-Tura  
*Introducción al régimen político español*
- 52. Benjamin Farrington  
*Ciencia y filosofía en la antigüedad*
- 53. Antoni Tàpies  
*La práctica del arte*
- 54. F. Tomás y Valiente  
*El marco político de la desamortización en España*
- 55. Le Corbusier  
*Principios de urbanismo*
- \*56. Jordi Nadal  
*La población española*
- 57. Jean Piaget  
*Psicología y epistemología*
- 58. J. M. López Piñero - L. García Ballester  
*Introducción a la medicina*
- \*59. Víctor Pérez Díaz  
*Emigración y cambio social*
- 60. Gottlob Frege  
*Estudios sobre semántica*

- \*61. Michel Drain  
Iniciación a la economía de España
- \*62. Joan E. Garcés  
Chile: el camino político hacia el socialismo
- \*63. John K. Galbraith  
El capitalismo americano
- 64. José Antonio Maravall  
La oposición política bajo los Austrias
- 65. V. Gordon Childe  
Introducción a la arqueología
- 66. Eugene D. Genovese  
Esclavitud y capitalismo
- \*67. Juan F. Marsal  
Hacer la América
- 68. Justus Hartnack  
Wittgenstein y la filosofía contemporánea
- \*69. Julio Le Riverend  
Historia económica de Cuba
- 70. Noam Chomsky  
Conocimiento y libertad
- 71. Joan Fuster  
Rebeldes y heterodoxos
- 72. John K. Galbraith  
Desarrollo económico
- 73. Herbert R. Kohl  
Autoritarismo y libertad en la enseñanza
- 74. Francesc Vallverdú  
Ensayos sobre bilingüismo
- \*75. Mario Bunge  
Teoría y realidad

Volumen normal:  
\*Volumen extra:  
\*\*Volumen doble:



¿Qué relación existe entre los cambios que se producen en la economía y las actitudes políticas que adoptan los distintos grupos que integran una sociedad? En este volumen el profesor Josep Fontana, autor de **LA QUIEBRA DE LA MONARQUÍA ABSOLUTA 1814-1820**, examina el problema —uno de los más complejos que se plantean a los historiadores de hoy— en el marco de la historia española del siglo XIX: el autor nos explica por qué la burguesía adoptó posiciones revolucionarias, cómo adquirió una conciencia de clase el naciente proletariado industrial, qué intereses se escondían tras los programas políticos de la revolución de 1868 y, finalmente, analiza de forma enteramente nueva el papel que tuvieron las transformaciones agrarias —incluida la desamortización— en la configuración de la realidad económica y social de la España del siglo XX.

**ariel**  
**quincenal**

